

ACTA DE LA SESSIÓ DEL PLE

Identificació de la sessió

Núm.: 01/2020

Caràcter: ordinari

Data: 30 de gener de 2020

Horari: de 10.15 a 16.49 h

Lloc: sala de plens de l'Ajuntament

President:

José Francisco Hila Vargas (PSIB-PSOE)

Assistents:

Juana María Adrover Moyano (PSIB-PSOE)

Montserrat Amat Ortega (VOX- ACTUA PALMA)

Sandra Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA)

Josep Lluís Bauzá Simó (Cs)

Llorenç Carrió Crespí (MÉS-Estimam Palma)

Juana Maria Capó Navarro (Cs)

Mercedes Celeste Palmero (PP)

Fulgencio Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA)

Francesc Josep Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE)

David Díez Herreros (PP)

Francisco Ducrós Salvá (PSIB-PSOE)

Alejandro Escriche Cots (Cs)

Adrián García Campos (PSIB-PSOE)

Alberto Jarabo Vicente (UNIDES PODEM)

Julio Martínez Galiano (PP)

Elena Navarro Duch (PSIB-PSOE)

Antoni Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma) (S'incorpora a la sessió a les 10.23 h)

Daniel Oliveira de Souza (PSIB-PSOE)

Montserrat Oliveras Ballarin (PP)

Angélica Pastor Montero (PSIB-PSOE)

Lydia Pérez Martínez (PP)

Ramon Vicenç Perpinyà Font (PSIB-PSOE)

Eva María Pomar Juan (Cs)

Sergio Rodríguez Farré (VOX- ACTUA PALMA)

Rodrigo Andrés Romero (UNIDES PODEM)

Guillermo Sánchez Cifre (PP)

Neus Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma)

Sonia Vivas Rivera (UNIDES PODEM)

Secretari adjunt i secretari general del ple actual: Miquel Ballester Oliver

Interventor delegat: Antoni del Olmo Alòs

Secretària suplent 1a: Esther Rotger Sureda

Ordre del dia amb les alteracions de l'ordre en el debat i votació:

1. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 29 de novembre de 2019
2. Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 19 de desembre de 2019
3. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 27 de desembre de 2019
4. Donar compte del seguiment d'execució dels acords del Ple ordinari de dia 19 de desembre de 2019
5. Donar compte dels convenis inscrits al Registre de Convenis.
6. Donar compte de l'acord de nomenament del representant municipal a la Comissió per a la Igualtat de Gènere
7. Donar compte de la relació de decrets des del dia 13 de desembre de 2019 al 22 de gener de 2020.
8. Personació en el recurs contenciós administratiu 335_2019 en relació al catàleg de protecció d'edificis Codi 77-06.
9. Reconeixement de deute a l'empresa UTE SALZILLO MALLORCA per un import de 8.246,63€.
10. Reconeixement de deute a l'empresa UTE TELEFONICA ESPAÑA SAU I TELEFONICA MOVILES SAU per un import de 11.606,24€.
11. Reconeixement de deute a l'empresa Proyectos Paisajísticos de Baleares, SL per un import de 12.934,19€
12. Reconeixement de deute a la Fundació Institut de Reinserció Social (IRES) per un import de 30.936€
13. Modificar l'errada material de l'acord de ple núm. 20191128
14. Aprovació definitiva del Compte General de 2018
15. Donar compte al Ple del nou requeriment de la Sindicatura de Comptes per presentar el Compte General 2018
16. Desestimar el recurs de reposició interposat contra l'acord del Ple de 25-04-19, d'aprovació per a la realització dels estudis necessaris per a modificar el Pla General en relació a Son Gual I (SUP 86-01). PA2019-0004. 01PRSUSRecurs01
44. Grup VOX relativa a la iniciativa d'AENA per a la millora de les instal·lacions de l'aeroport de Palma

- 49. Grup PP relativa a la planta de formigó a Son Morro
- 37. Grup Cs relativa a la peatonalització de la Plaça Espanya
- 21. Grup PP relativa al Casal de Barri Es Pil·larí
- 48. Grup PP relativa a l'aprovació d'un pla per a la captació d'habitatges de titularitat privada
- 18. Grup VOX relativa a l'adopció de mesures excepcionals de seguretat excepcionals en la zona de Llevant de Palma
- 32. Grup Cs relativa s l'assentament de barraques del barri del Secar de la Real
- 47. Grup PP relativa a la recuperació dels terrenys de Son Busquets
- 19. Grup VOX relativa a control i lluita contra l'explotació sexual a Palma
- 24. Grup VOX relativa a reclamació de les inversions de Capitalitat per a Palma
- 26. Grup PP relativa a l'incompliment del principi de presumpció d'innocència
- 33. Grup Cs relativa a dotar d'aparcament en la zona de Pere Garau
- 34. Grup Cs relativa a l'acollida temporal dels animals domèstics que es trobin en el centre de Son Reus
- 38. Grup Cs relativa a la conservació i rehabilitació dels molins del barri del Jonquet
- 39. Grup Cs relativa a la realització d'una anàlisi de competitivitat de les nova línies d'autobusos incorporades i actualitzades del PMUS
- 42. Grup VOX relativa a incrementar les mesures per a combatre les pintades vandàliques a Palma - grafitis
- 45. Grup PP relativa a la barriada de Son Anglada i el polígon de Can Valero.
- 17. Sobre la taula. Grup Cs relativa al seguiment i transparència del compliment de les proposicions aprovades en el Ple
- 20. Grup VOX relativa al foment de la lectura i millora de la xarxa municipal de biblioteques de Palma
- 22. Grup PP relativa a la posada en marxa de sistema de control d'accessos en el quarter de Sant Ferran de la Policia Local de Palma
- 23. Grup PP relativa a implantació d'un bono familiar referent a les tarifes dels curssets i escoles esportives de l'IME

25. Grup PP relativa als terminis per atorgar les llicències urbanístiques i la seva taxa
27. Sobre la taula. Grup Cs relativa a la Comissió de Coordinació per a l'Accessibilitat
28. Grup VOX relativa a l'oferiment de Palma com a seu del Dia de les Forces Armades
29. Grup VOX relativa a la reprovació del PSOE per la seva responsabilitat política en els fets condemnats penalment per l'Audiència Provincial de Sevilla
30. Grup PP relativa al cessament de la regidora de l'Àrea d'Infraestructures i Accessibilitat
31. Grup PP relativa al compliment dels acords plenaris
35. Grup Cs relativa a millorar la zona comercial del carrer Velázquez
36. Grup Cs relativa al Pla d'emergències en situacions de sequera
40. Grup VOX relativa a comprovar viabilitat del projecte de supressió de dos carrils al Passeig Marítim
41. Grup VOX relativa a fomentar i a desenvolupar la instal·lació de minicontenidors de reciclatge en el municipi de Palma
43. Grup VOX relativa a l'estudi de la implantació de mesures del Departament de Llicències Urbanístiques a l'Ajuntament de Palma
46. Grup PP relativa a incloure un transbord en el bitllet senzill i altres en el bus de l'EMT de Palma
50. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Justícia Social, Feminisme i LGTBI
51. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea Delegada de Promoció Econòmica i Ocupació
52. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior
53. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs de la regidora Neus Truyol Caimari
54. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor de l'Àrea de Medi Ambient i Benestar Animal
55. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del batle de Palma

56. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor d'Hisenda, Innovació i Funció Pública

57. Donar compte al Ple de l'informe de morositat del mes d'octubre 2019

58. Donar compte al Ple acord Junta de Govern 18/12/2019 de quinta pròrroga extraordinària contracte Servei d'autonomia personal del Casal Antiga, Casal Solleric, Casal Jonquet i Can Ribes: Informe núm. 317/2019.

59. Donar compte al Ple acord Junta Govern 27/12/29 Segona pròrroga contracte prestació Servei Seguretat i Vigilància immobles, dependències i instal·lacions Ajuntament: Informe núm. 253.1/2019.

60. Pregunta oral Grup PP relativa a la recollida de residus durant els festius de Nadal

61. Pregunta oral Grup PP relativa a la subhasta de vehicles en dipòsit judicial

62. Pregunta oral Grup PP relativa a les inspeccions als establiments

63. Pregunta oral Grup PP relativa a la absència dels bombers de Palma a la cavalcada dels Reis de Palma

FOD 1. Aprovar la modificació de crèdit n. 1, de crèdit extraordinari finançat amb en ingressos en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2020

FOD 2. Aprovar la modificació de crèdit n. 2, de crèdit extraordinari finançat amb en ingressos en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2020

FOD 3. Moció Grups PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma relativa al reconeixement de la tasca del personal públic de l'Ajuntament de Palma

PRECS I PREGUNTES.

1. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 29 de novembre de 2019

Es proposa

"Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 29 de novembre de 2019"

Aprovat per unanimitat

2. Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 19 de desembre de 2019

Es proposa:

"Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 19 de desembre de 2019"

Aprovat per unanimitat

3. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 27 de desembre de 2019

Es proposa:

"Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 27 de desembre de 2019"

Aprovat per unanimitat

4. Donar compte del seguiment d'execució dels acords del Ple ordinari de dia 19 de desembre de 2019

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"Únic. Donar compte del resultat del seguiment i l'execució dels acords complimentats corresponents al Ple ordinari de dia 19 de desembre de 2019 de l'Ajuntament."

5. Donar compte dels convenis inscrits al Registre de Convenis

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"La Secretaria General del Ple dóna compte dels convenis rebuts i inscrits al Registre de Convenis fins el dia d'avui.

1661 Conveni de col·laboració entre la Conselleria d'Afers Socials i l'Ajuntament de Palma per a la reserva i l'ocupació de places d'estades diürnes per a gent gran en situació de dependència. (Registret 12.12.19)

1662 Conveni de 26.11.19 entre Ajuntament de Palma i la Fundació Banco de Alimentos de Mallorca pel finançament i distribució gratuïta d'aliments al municipi de Palma durant el període 2018-2019 (Registret el 12.12.19)

1663 Conveni de 27.12.19 entre l'Ajuntament de Palma i l'Associació Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació, pel qual s'estableixen les condicions de la subvenció atorgada per contribuir amb els objectius del Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació per a l'any 2019. (Registret el 08.01.2020)

1664 Convenio marco de 2.12.2019 entre Successió Miró C.B. y Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca (Registret el 10.01.2020)

1665 Conveni de 29.10.1998 entre l'Ajuntament de Palma i el centre associat de la Universitat Nacional d'Educació a Distància de les Balears (UNED) per l'ús de l'edifici de l'antic col·legi Guillem Mesquida de Sa Indioteria. (Registret el 15.01.2020)

1666 Addenda de 19.12.19 al conveni 1569 entre Ajuntament i l'associació Espiral per a la cessió de l'espai municipal destinat a desenvolupar projectes de prevenció de risc social amb infants, adolescents i les seves famílies. (Registret el 22.01.2020)

1667 Conveni de col·laboració de 27.11.2019 entre la Conselleria de Medi Ambient i l'Ajuntament de Palma per gestionar el centre de Sa Petrolera, que inclourà el Centre de Recursos en Educació Ambiental de les Illes Balears i la Biblioteca Pública Municipal del Molinar. (Registat el 22.01.20)"

6. Donar compte de l'acord de nomenament del representant municipal a la Comissió per a la Igualtat de Gènere

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"1. Nomenar com a representant de l'Ajuntament de Palma a la Comissió per a la Igualtat de Gènere:

- La regidora de l'Àrea de Justícia Social, Feminisme i LGTBI, Sra. Sonia Vivas Rivera, titular
- La regidora de l'Àrea Delegada de Turisme, Sanitat i Consum, Sra. Elena Navarro Duch, suplent

2. Comunicar aquest acord a l'Institut Balear de la Dona i a les interessades.

3. Donar compte al Ple de l'Ajuntament a la primera sessió que es dugui a terme."

7. Donar compte de la relació de decrets des del dia 13 de desembre de 2019 al 22 de gener de 2020

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"Es dona compte al Ple de la Corporació dels decrets de Batlia i de les Resolucions de presidents i gerents dels organismes autònoms municipals publicats en el Portal Llibre de Decrets, a <http://empleats.cort1.pm/empleats/PortalLoginServlet#> , des del dia 13 de desembre de 2019 al 22 de gener de 2020."

8. Personació en el recurs contenciós administratiu 335_2019 en relació al catàleg de protecció d'edificis Codi 77-06

Dictaminat favorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 6 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX - ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs).

Es proposa:

"SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL TSJIB

Procediment Ordinari núm. 335/19

Actor: "MEGA FUN, S.L.U."

Acte impugnat: Acord del Ple de l'Ajuntament, de data 25-04-19, pel qual es va aprovar definitivament la modificació del Pla General d'Ordenació Urbana (PGOU) relativa al catàleg de protecció d'edificis i elements d'interès històric, artístic, arquitectònic i

paisatgístic de Palma, publicat en el BOIB núm. 83, de 22-06-19, limitant la impugnació a la inclusió en el catàleg de protecció de "xemeneia de fàbrica", Codi 77-06

Per la qual cosa es proposa elevar a l'Ajuntament Ple el següent

ACORD:

S'acorda personar-nos i que la representació i defensa de l'Ajuntament de Palma en el recurs contenciós administratiu núm. 335/19 de la sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justícia de les Illes Balears, serà a càrrec dels lletrats municipals, i se'ls faculta per dirigir-lo en totes les seves instàncies i incidents."

Aprovat per 18 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP i Cs)

9. Reconeixement de deute a l'empresa UTE SALZILLO MALLORCA per un import de 8.246,63€

Sr. Martínez Galiano (PP):

"Nosotros defendimos debate en estos puntos."

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

"Me remito a la información aportada."

Sr. Martínez Galiano (PP):

"Sí, gracias Sr. Hila. Hace unos plenos, al debatir sobre los reconocimientos de deuda, usted Sr. García insinuaban que eran culpa del Partido Popular. Que todos estos temas o lo que estaba saliendo en la prensa eran culpa del Partido Popular. Sí, hace unos plenos. Que ustedes habían asumido una situación difícil de gestionar. En aquella época iban de víctimas. Miren, los reconocimientos extrajudiciales de deuda que traen aquí en el Pleno son mayoritariamente fruto de no tener un contrato en vigor, al no haber hecho una licitación en tiempo y forma, ajustada a la legalidad. Como hemos venido denunciando el Grupo Municipal Popular, no sólo en esta legislatura si no en la pasada, es uno de los indicadores de la parálisis municipal que ha existido y existe en muchas áreas. Pero les queremos decir que en estos casos uno de los motivos que explican dicha parálisis fue la decisión de usted Sr. Hila, de acusar a los funcionarios municipales detenidos en el caso de la adjudicación del servicio de la ORA, de formar parte de una red de corrupción. No sólo con una rueda de prensa calumniosa, difamatoria e inaceptable, usted Sr. Hila fue imprudente al adelantar sus deseos a la realidad. Durante más de 3 años no han defendido nunca la presunción de inocencia de estos funcionarios. Al pensar que sus deseos de utilizar un supuesto caso de corrupción le daría réditos electorales, sin importarle el daño personal de un caso que siempre ha tenido más sombras que luces. Usted y no sólo usted, también junto principalmente la Sra. Pastor, han sido cómplices necesarios para el linchamiento mediático de personas que se han demostrado que eran inocentes. Miren, en cualquier democracia consolidada como es la nuestra, las imprudencias como las suyas Sr. Hila, requiere la asunción de responsabilidades políticas. Hoy tiene otra oportunidad más para asumir esas responsabilidades políticas, pero le quiero decir que nosotros, y cuando digo nosotros hablo del actual Grupo Municipal y también del equipo de gobierno de la legislatura 11-15, la verdad es que de usted Sr. Hila esperamos una respuesta propia de un político cobarde. Usted tiró la

piedra con mucha facilidad y ahora quiere esconder la mano. Es otro ejemplo de la falta de liderazgo y carácter que tenemos al frente de este Ayuntamiento. Muchas gracias.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Bueno, liderazgo cuando no quiere asumir la portavocía de su Grupo Municipal es difícil dar lecciones.”

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1. Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit amb la UTE SALZILLO SEGURIDAD, SA – SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL, (UTE SALZILLO MALLORCA) (U-73967663), amb motiu d'abonar la factura N° M19 71 del mes de novembre de l'exercici 2019, per import de 8.246,63€ (IVA inclòs), relativa al servei de vigilància de les zones d'ús comú i dels locals municipals desocupats de la Galeria de la Plaça Major, amb motiu del rescat de les concessions dels seus locals municipals en compliment de l'acord de la Junta de Govern de Palma de 18 de setembre de 2019 i comunicació de dit acord del regidor de Participació Ciutadana i Govern Interior de 24 de setembre de 2019, amb càrrec a l'aplicació pressupostària 06 92000 22701 del vigent pressupost de despeses.

2. Comunicar l'acord a la Secció de Comptabilitat i notificar-ho a l'empresa interessada."

Aprovat per 14 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

10. Reconeixement de deute a l'empresa UTE TELEFONICA ESPAÑA SAU I TELEFONICA MOVILES SAU per un import de 11.606,24€

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"Reconèixer el deute existent amb les empreses que més avall s'anomenen i pels imports que es detallaran a continuació a les partides que es relacionen per poder cobrir el total de la despesa. L'esmentat deute correspon a factures pel servei de telecomunicacions fixes i mòbils per l'Ajuntament de Palma, conformades per l'Institut Municipal d'Informàtica (IMI) corresponents al període de 18 setembre a 17 octubre (mòbils) i que han arribat a Compres el mes de desembre, conformades per l'IMI, en data desembre de 2019. Vist que, en aquests moments, la licitació anterior va finalitzar i s'està pendent de la confecció dels plecs tècnics nous per l'IMI i, per tant, s'ha de licitar

de bell nou, es fa necessari tramitar les factures com un reconeixement de deute. Els imports a reconèixer són els següents:

PARTIDA 06.92000.22200

PROVEÏDOR: UTE TELEFONICA ESPAÑA SAU I TELEFONICA MOVILES SAU.
CIF U-86100054. Gran Via, 28. 28013 Madrid.

CONCEPTE: Servei de telecomunicacions fixes i mòbils per l'Ajuntament de Palma.
Factures UFCU1911000001 i 2 conformades per l'IMI en data desembre 19 rebudes a Compres per desembre.

TOTAL IMPORT, IVA INCLÒS: 11.606,24'-euros."

Aprovat per 14 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

11. Reconeixement de deute a l'empresa Proyectos Paisajísticos de Baleares, SL per un import de 12.934,19€

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1r. Aprovar el reconeixement de deute, segons memòria justificativa del Servei d'Edificis Municipals i Centres Escolars de 5 de desembre de 2019 que s'adjunta, amb l'empresa PROYECTOSPISAJÍSTICOS DE BALEARES S.L., amb CIF. B-07715535, en concepte de servei de manteniment de les zones enjardinades dels col·legis públics durant el mes de novembre de 2019 i corresponent a la factura núm. 19 571, de 30/11/2019, per un import de 12.934,19' -€, dels quals 2.244,78' -€ corresponen al 21% d' IVA, amb càrrec a la partida 10.32320.21203.- FUNC. C. INFANTIL I PRIM. NO GEST.- MANTENIMENT JARDINS ESCOLES, del pressupost de despeses de 2019, Ref. 9786, op 30941. Tot això atès l'informe favorable de la Intervenció Municipal núm. 292 de data 17/12/2019 que s'adjunta.

2n. Abonar l' esmentada factura, degudament conformades i signades pel personal responsable.

3r. Comunicar el present acord a l'empresa interessada i a la Secció de Comptabilitat."

Aprovat per 14 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

12. Reconeixement de deute a la Fundació Institut de Reinserció Social (IRES) per un import de 30.936€

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1r. RECONÈIXER EL DEUTE de 30.936,00 € (trenta mil nou-cents trenta-sis euros), IVA exempt, a la Fundació Institut de Reinserció Social (IRES) amb CIF. G 64147184 i domicili a l'av. de Roma, 157, 2a pl. , Barcelona, corresponents a la factura fra. 19/12/16 de desembre de 2019.

La quantitat total de 30.936,00 € (trenta mil nou-cents trenta-sis euros), IVA exempt, es pot carregar a la partida 20 23121 22793 PREST.SERV.ATENCIO INTEGRAL A.V.V.G. del vigent pressupost de despeses.

2n. NOTIFICAR el present acord a la part interessada."

Aprovat per 14 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

13. Modificar l'errada material de l'acord de ple núm. 20191128

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"PRIMER.- Modificar l'errada material de l'Acord de Ple núm. 20191128_01_046 de data 28/11/19, en el sentit que, on diu "NÚM. FACTURA: 8.638 i 6.412, ha de dir " NÚM. FACTURA: 8.638 i 6.142", tot això de conformitat amb l'article 109.2 de la Llei 39/2015 d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.

SEGON.- Traslladar el present Acord a la Comptabilitat Municipal als efectes oportuns."

Aprovat per 14 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

14. Aprovació definitiva del Compte General de 2018

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

"Bueno, yo pensaba que el speech del Sr. García lo iba a hacer en este punto y veo que no. Entonces quiero decir que es la aprobación de la Cuenta General 2018 que ya hemos tratado en varias ocasiones, son datos que se conocen. Es un reflejo de una buena gestión, es reflejo de la herencia que dejó el equipo anterior, que son resultados positivos, remanente, cumplir con las reglas de gasto, tener superávit, tener capacidad financiera y tener pulmón y músculo económico y financiero para poder seguir gestionando. Supongo que será todo mérito del Partido Popular de la legislatura anterior, porque nosotros somos tan malos gestionando que no sabemos hacer nada. Supongo que querrá compararlo con el presupuesto 2015, en aquel que salió usted diciendo que teníamos un remanente para gastos generales que era inexistente

porque se tenía que destinar a gastos de ejercicios anteriores. En definitiva, en 4 años este equipo de gobierno ha dado la vuelta a unas cuentas nefastas y caóticas para tener unos resultados presupuestarios que permiten empezar a poner a 0 este Ayuntamiento que tan mal dejaron. Gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sí, gracias. Empezar diciéndole que como mínimo tiene 32 millones de euros más que los que gestionábamos nosotros, y usted recibió en el 2015 un presupuesto en superávit. Otra cosa sería la cifra del superávit, pero quiero decir que su grupo municipal, el Grupo Municipal Socialista, siempre decía que la cifra que daba yo cuando era Concejal de Hacienda era menor y siempre la incrementaba. Mire, en la Cuenta General hay una obligación desde el año 2017 que es incluir el coste de los servicios. Y hay un coste de los servicios que está en el debate actualmente, que es el de la tasa de los servicios, bueno el coste de los servicios que están financiados por una tasa que es el de las licencias urbanísticas y aquí lo que nosotros le pedimos, y le volveremos a pedir, que es una obligación, que ustedes no están cumpliendo. Es decir, la incumplen el no incluir el coste de los servicios y así podríamos saber este debate que estamos teniendo cuando ustedes han modificado la base imponible de la tasa de las licencias urbanísticas. Miren, también les hemos oído por activa y por pasiva que es que ustedes han tenido muchos problemas de incrementar personal, pues bueno aquí se confirma que ustedes incrementaron la plantilla en 52 personas. Otra cosa es como repartieron ustedes estas 52 personas, si eran las prioridades o no de la ciudad o eran las prioridades más ideológicas que es como suelen ustedes tomar estas decisiones. También decirle que confirman que ustedes renunciaron a la Capitalidad y me llama la atención que uno de los temas que quieren imputar a Capitalidad es una subvención del Consell Insular para que arregle las calles que son titularidad del Consell Insular. Bueno esto es como se cierra el 2018. También poner sobre la mesa la denuncia que hace el equipo de intervención que son los que fiscalizan, los que tienen que hacer las auditorías de un año de gestión económica, que claramente han dicho que no han podido hacer su trabajo por falta de recursos humanos, por falta de personal. Y también les instamos que la próxima Cuenta General, Intervención Municipal no les tenga que hacer esta acusación, no les tenga que hacer esta acusación cuando tienen una diferencia entre 2014, último ejercicio económico presupuestario ejecutado por un gobierno de color diferente al suyo, que tenían 32 millones de euros más de ingresos ordinarios, sin contar otro tipo de ingresos. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Usted se va por los Montes de Úbeda y ya nos dirá usted el interés que tiene con las constructoras, que luego volveremos a hablar, ya nos contará y a ver si nos lo aclara algún día. Usted va y viene y habla de Capitalidad, eso es poca vergüenza. No consigue ni un duro el Partido Popular de Capitalidad nunca en la historia para Palma y usted viene a hablar, y luego volveremos a hablar del tema, vamos a repetir los temas. Ha subido de personal este Ayuntamiento, evidentemente. Un ejemplo de esto que está usted en desacuerdo, refuerzo del Área Económica y de Intervención. ¿Usted está en desacuerdo en esto? Seguramente que sí. Bueno, son preguntas retóricas e interprételas como quiera. En todo caso es el resultado, un buen resultado que usted no ha entrado a hablarlo, debería alabar la buena gestión, los buenos datos que tenemos de esta buena herencia que hemos recibido este equipo de gobierno por nuestra propia parte. Gracias.”

Es proposa:

"PRIMER I ÚNIC. – Aprovar el COMPTE GENERAL del 2018, integrat, tal com preveu l'art. 209.1 de la Llei 39/1988 Reguladora de les Hisendes Locals, segons la

redacció donada en el Text Refós aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, per:

- a) El de la pròpia Entitat Local.
- b) El dels Organismes Autònoms:
 - Patronat Municipal de l'Habitatge – RIBA (PMH-RIBA)
 - Institut Municipal d'Esports (IME)
 - Patronat Municipal d'Escoles d'Infants (PMEI)
 - Institut Municipal d'Innovació (IMI)
 - PalmaActiva (Agència de desenvolupament local).
- c) El de les empreses de capital íntegrament municipal i d'acord amb el vigent Pla de Comptabilitat.
 - Empresa Municipal de Transport públic (EMT).
 - Empresa Funerària Municipal (EFMSA).
 - Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram (EMAYA).
 - Societat Municipal d'Aparcaments de Palma S.A. (SMAP).

Els comptes i estats a que es refereixen les lletres a) i b) anteriorment assenyalades reflecteixen la situació econòmico-financera i patrimonial, els resultats econòmico-patrimonials i l'execució i liquidació dels pressuposts (art. 209.2 de la Llei 39/1988, segons la redacció donada en el Text Refós aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març), i consten de les següents parts presentades d'acord amb la Instrucció del Model Normal de Comptabilitat Local aprovada per O.M. de 23 de novembre de 2013:

- Balanç de situació.
- Compte de resultats econòmico-patrimonials.
- Estat de Liquidació del Pressupost.
- Memòria.

També s'adjunten com a annex (documentació complementària) del Compte General 2018 els Comptes anuals dels següents Consorcis i Fundacions participats per l'Ajuntament de Palma, així com de les empreses participades per l'Ajuntament:

- Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.
- Fundació Turisme Palma de Mallorca 365.
- Palau de Congressos de Palma S.A.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Palma de Mallorca S.A. (Merupalma)."

Aprovat per 14 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

15. Donar compte al Ple del nou requeriment de la Sindicatura de Comptes per presentar el Compte General 2018

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

"Es DÓNA COMPTE AL PLE del contingut del nou escrit de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, rebut a aquest Ajuntament el 20 de desembre de 2019, (RGE 122.240/278.356), relatiu a la rendició del Compte General de l'exercici 2018 de l'Ajuntament de Palma que es presenta a aquest mateix plenari."

S'incorpora a la sessió el Sr. Noguera (MÉS-Estimam Palma) a les 10.23h

16. Desestimar el recurs de reposició interposat contra l'acord del Ple de 25-04-19, d'aprovació per a la realització dels estudis necessaris per a modificar el Pla General en relació a Son Gual I (SUP 86-01). PA2019-0004. 01PRSUSRecurs01

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

"Simplement es va presentar un recurs pel tema de la modificació de Son Gual i s'ha desestimat perquè és un recurs que a més apel·la a arguments de forma i s'ha analitzat i el procediment ha estat impecable i per tant, es desestima aquest recurs. Res més."

Sr. Martínez Galiano (PP):

"Gracias Sr. Hila. Aquí detrás de esto hay un debate porque hay decisiones políticas. Usted Sra. Truyol en Gerencia de Urbanismo nos dijo que para finalizar la zona verde al final de la calle Jacinto Verdaguer, que hace 10 años que se aprobó inicialmente, que esto lo van a dejar para la modificación del Plan General Global, para la revisión del Plan General. En cambio aquí nos podrían explicar porqué exactamente hay que hacer un cierto urbanismo a la carta y piensen que es quitar edificabilidad de unos solares para ver a quien le toca esta lotería de poder construir 3.000 viviendas, dijeron ustedes, a ver qué solar le toca. Porque alguien podría definirlo de pelotazo urbanístico, ¿no? De repente hay una edificabilidad que tenemos que acercar a Palma. Y ustedes siempre este tipo de mejoras urbanísticas, siempre las visten un poco diciendo que habrá vivienda pública. Y en este Ayuntamiento tenemos ya experiencia en vestir pelotazos urbanísticos como el de Son Bordoy, diciendo que es que la mitad de las viviendas se van a dedicar a vivienda pública. Nosotros pensábamos que ustedes llevaban una modificación con consenso con la Junta de Compensación, que todo podría ser, pero de lo que está reclamando la Junta de Compensación es hablar de perjuicios económicos y nosotros si ustedes no quieren incluirla en la revisión general del Plan General de Urbanismo, nos gustaría saber o tener certeza de los perjuicios económicos y no tener una modificación del Plan General totalmente abiertas a posibles futuras indemnizaciones como ha pasado en la fachada marítima. Muchas gracias."

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

"Bé, jo no tenc res més a afegir. Crec que En Julio Martínez lo que vol és entrar en un debat que ja es va fer l'anterior legislatura sobre la desclassificació d'aquest espai i les virtuts de fer, no un urbanisme a la carta que és el que feia el Partit Popular, a lo millor com que és el que coneix pensa que els altres també actuem d'aquesta manera, si no un urbanisme proteccionista amb l'entorn. Per tant, res més a dir."

Dictaminat favorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX - ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"1. Desestimar el recurs de recurs de reposició interposat pels representants de la Junta de Compensació Son Gual I Unidad residencial N-I, contra l'acord del ple de l'ajuntament, de data 25-04-19, que va acordar fer els estudis necessaris per tal de modificar el Pla General en relació a l'ordenació de l'àmbit de l'urbanitzable Son Gual I (SUP 86-01) i suspendre, a aquesta àrea, la tramitació i l'aprovació de plans de desenvolupament, d'instruments de gestió, així com l'atorgament de tota classe d'autoritzacions i llicències urbanístiques per a àrees o usos determinats i la possibilitat de presentar comunicacions prèvies. La desestimació es justifica en els informes emesos per la TAG cap de servei de planejament de 13-09-19 i els informes de gestió urbanística (un jurídic, de data 6-08-19 i altra tècnic, de 31-07-19) que s'adjunten a la present i formen part d'aquesta.

En aquest recurs, bàsicament, es fa una relació fàctica diferent a la que consta a l'expedient de Gestió urbanística (veure l'informe de 6-08-19 adjunt); s'intenten refutar els motius que des de l'Oficina del PGOU s'aporten per tal de justificar un canvi de planejament, sense que els mateixos tinguin fonament (veure informe de la TAG de 17-09-19); tampoc consideren que una resolució de la CMAIB sigui motiu per estudiar una modificació del PGOU; i es fa menció als greus perjudicis econòmics (aquestos temes s'hauran d'abordar quan s'afronti la modificació però no són obstacle perquè no pugui fer-se una suspensió per tal de fer ús del ius variandi permès legalment).

2. Notificar el present acord als interessats. Es notificarà a la Junta de Compensació l'acord juntament amb els informes de gestió urbanística (un jurídic, de data 6-08-19 i altra tècnic, de 31-07-19) i l'informe de la TAG cap de servei de planejament de 13-09-19."

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

SOL·LICITUDS D'INTERVENCIONS A PROPOSICIONS DELS GRUPS POLÍTICS

- Federació d'Associacions de Veïns de Palma (G-07203573) (RMEC/UPM)

Punts 37 i 44 (Joan Forteza Cortés)

Punt 49 (Joan Forteza Cortés i Encarnación Zurano Bravo)

- Unitat Cívica per la República (G-06374156) (RMEC/No UPM)

Punts 18, 19, 24, 26, 32, 33, 34, 37, 38, 47 i 48 (Alma Vives Gallego)

- Asociación de vecinos de Playa de Palma (CIF G-07686033) (RMEC/UPM)

Punts 18, 39 i 48 (Francisco Nogales Anca)

- Asociación Defensa Cala Mayor y San Agustín (G16625444) (RMEC/No UPM)

Punts 42, 45 i 49 (Antonio Marí Perelló i Pepe Berio)

- FRENTE OBRERO (G-67410563) (NO RMEC / NO UPM)

Punts 32, 47 i 48 (Icía Font Ortigosa)

- Associació de veïns Es Pil·larí (G-07222029) (RMEC/UPM)

Punt 21 (Pedro Andrés Medina Nicolau)

- Associació de veïns Pla de Sant Jordi (G-07492051) (RMEC/UPM)

Punt 44 (Joana Fiol Bordoy)

- Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB) (G-0708960)

Punt 44 (Gaspar Alomar Trias)

Punt 49 (Margalida Maria Ramis Sastre)

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Passam ara a les proposicions dels grups polítics que en primer lloc donen la paraula a les entitats. Recordar que el plenari passat, bé la Junta de Portaveus, que és la representació de tots els grups municipals, va acordar per ordenar els debats i que siguin més àgil i que també la participació ciutadana, que les entitats que vulguin intervenir han de demanar, han de dir com se diu, perquè és obligatori a la petició, quina és la persona que intervindrà en nom de l'entitat. El que farem és donar la paraula a la persona que ha demanat intervenir en nom de l'entitat. Altres persones que no han demanat intervenir no podran intervenir. Per això deman, ja es va avisar al plenari anterior que m'ajudin una mica en aquesta gestió i que ho puguem fer de forma àgil.”

Sr. Forteza Cortés, representant de la Federació d'Associacions de Veïns de Palma:

“Benvolgudes veïnes i veïns, senyor Batle, senyores i senyors regidors; bon dia a totes i a tots. En primer lloc intervindrè en el punt 44 en relació a l'aeroport. Des de la Federació, sabem molt bé i valoram, que l'Aeroport de Palma, és la principal porta d'entrada de l'activitat econòmica a la nostra illa, un suport imprescindible per l'activitat turística, més del 41% del nostre producte interior i milers de llocs de treball, directe o indirectament depenen del turisme, malgrat que en moltes d'ocasions es tracti de contractes precaris, amb salaris miserables, totalment indignes, en el cas de l'aeroport, estan permesos en unes instal·lacions, una vertadera màquina de fer doblers que son públiques. Enaire és una empresa pública, propietat de l'Estat, és a dir de tot nosaltres, en un 51%. Fa poc més d'un mes i mig, en motiu de la reunió anual d'Enaire, amb les associacions de veïnats dels barris afectats per l'activitat de l'aeroport, em vaig reunir amb el seu director, per demanar-li informació sobre el projecte immobiliari que volen desenvolupar i la suposada millora de les instal·lacions, ja li vaig manifestar obertament i en primera persona que per nosaltres no son més que una tapadora, per desenvolupar un macro projecte d'ampliació, al qual la Federació i el món veïnal que nosaltres representem, mos hi oposem totalment. Convé prestar atenció a algunes xifres, un vol d'entrada o sortida cada 53 segons, més de 60 avions per hora, més de 220 mil vols el 2019, més de 200 milions d'euros de benefici net, que noltros no veiem i més de 60 milions d'euros en taxes aeroportuàries i mediambientals, que tampoc s'inverteixen en la zona d'afecció aeroportuària. Tot això acompanyat amb els agreujants per la nostra salut, d'una contaminació atmosfèrica i acústica fora de tot control i sobre la que no se'ns dona cap tipus d'informació, que afecta a tota Palma i molt especialment al barris del seu entorn: Ca'n Pastilla, Son Gual, Es Molinar, Son Ferriol, S'Aranjassa, Sa Casa Blanca i molt especialment Sant Jordi i Es Coll d'en Rabassa. En conjunt més de 60.000 persones afectades directament. Al mateix temps Enaire sols ha complit en un 40% el projecte d'insonorització dels habitatges d'aquests barris, al que està obligat per llei, projecte que va començar el 2004 i que acaba precisament enguany, el 2020. L'Aeroport de Palma, és un perfecte amfitrió per un model de turisme totalment insostenible, basat en el menyspreu pel medi ambient, l'especulació, la massificació i el tot inclòs. Un model, que evidentment noltros no volem, ni sa nostra illa pot suportar, contra el qual ja s'estan manifestant en aquest moment empreses molt importants del sector. Davant tot això, l'Ajuntament que ha fet sempre? Mirar cap una altra banda, no envia cap representant polític a les reunions d'Aena amb les associacions de veïns, no fa reunir ni activar la part tècnica del Comitè de Rutes Aeroportuàries

del qual en forma part. En el transcurs del Consell de Districte de Platja de Palma i Pla de Sant Jordi celebrat dimarts passat, la Federació va presentar una proposta en contra de l'ampliació de l'aeroport, proposta que va ser recolzada per la totalitat de les entitats presents. No cal dir que l'Aeroport de Palma està ubicat en aquest districte. Els veïns i veïnes de Palma necessiten confiar en el nostre Ajuntament. La Federació avui els hi demana una Declaració Institucional en la qual expressament es rebutgi qualsevol ampliació del nombre de vols de l'Aeroport de Palma. Moltes gràcies. A continuació intervindrà en el punt 49 relatiu a la fàbrica de formigó de Son Güells. No fa molt, a prop d'un miler de veïns i veïnes, es varen manifestar en contra del nou projecte d'explotació de sa pedrera Garrigueta Rassa, encapçalats per la Federació i totes les associacions de veïnats dels barris dels envoltants de sa pedrera d'Establiments. Un problema encara no resolt. Avui dos mesos després, la notícia apareguda en el mitjà de comunicació sobre la instal·lació d'una fàbrica de ciment al barri de Son Güells, ens torna mobilitzar causant un profund malestar, indignació i gran alarma social. Amb alguns matisos, les circumstàncies són exactament les mateixes: les institucions, que tants de doblers ens costen, no són capaços per si mateixes, en una zona residencial, a garantir els drets dels ciutadans, el dret al descans, el dret a la convivència, a la salut, al benestar, el dret a una vida digna. Ni tampoc de protegir de manera eficaç ni el nostre territori ni el nostre medi ambient. Amb tot això cal destacar l'actuació nefasta de la Comissió Balear de Medi Ambient, que en el cas de Son Güells, a batut tots els records, no ha endevinat ni una en l'informe tècnic previ, confon i ubica Son Güells a Son Morro, el mateix error per desconeixement comet el PP, quan en el punt 49 diu: relativa a la implantació de formigó a Son Morro. Sr. Martínez això és un insult als veïnats del barri. La Comissió tampoc té en compte el milenar de persones, incloent més de 300 nins i nines residents, pràcticament veïnats de la projectada fàbrica, ni la contaminació atmosfèrica produïda per les partícules dels ciments i els seus components, vagin a veure els envoltants de la antiga fàbrica de ciment de Lloseta, i entendran de què els hi parlo, ni la contaminació acústica que superarà els 60 decibels a l'exterior de la fàbrica, ni la presència a l'entorn d'una residència sanitària pública, ni els problemes de mobilitat que causaran a la zona els més de 70 camions diaris necessaris per distribuir els ciments, ni el perill que suposarà pel torrent de Na Bàrbara la neteja dels camions. Senyor Batle, senyors regidors, vostès estan aquí, els hem votat per resoldre els nostres problemes i garantir els nostres drets. Senyor Hila, Senyora Neus Truyol, avui apel·lem a la seva sensibilitat i responsabilitat, siguin coherents, justos i valents. La Federació, en base als arguments exposats, demana a l'Ajuntament: No atorgui la llicència d'activitat, no permeti la ubicació d'aquesta fàbrica en el barri de Son Güells, ni a prop de cap altre barri residencial de la nostra ciutat. Moltes gràcies. Cediré el temps restant, com vostè mateix ja ha anunciat a la Senyora Encarnación Zurano. Gràcies.”

Sra. Zurano Bravo, representant de la Federació d'Associacions de Veïns de Palma:

“Senyors i senyores del Consistori. Bon dia a tothom. Sóc na Nika Zurano, veïna i portaveu de Son Güells. És una llàstima haver d'estar aquí avui, en un dia laborable amb aquesta angoixa i sabent que per a molts de vostès som invisibles. Hem fet l'esforç de demanar dia lliure per venir a explicar -vos com estem des del dia 15 de desembre fins avui. Arribem a aquest Ple i ens trobem que a l'hora d'anomenar el punt 49 en referència a la planta de formigó de Son Morro, també ens ignoren. Que no senyors! que no som un Polígon. Nosaltres creiem sincerament que tenen un problema d'ubicació. Nosaltres som allò que es va projectar... una nova barriada a Palma amb zones verdes i serveis (bé això pensàvem). En primer lloc, volem incidir en les conseqüències sobre les persones que té associades aquests tipus d'indústries. Els nostres nins, no els nostres propis, també els alumnes dels col·legis de la zona: Sant Josep Obrer, Corpus Christi, Ceip Es Pont, el Rafal Vell i el Rafal Nou, i tots els usuaris de les zones esportives de Germans Escalles, camp de futbol... Vostès pensen que no sabem que són nins amb una bona salut? Que farem si es comencen a diagnosticar problemes respiratoris: asma o per què no càncer de pulmó? Vostès creuen que ens mantindrem callats. Ho denunciarem, ho denunciarem seriament. A on està l'informe de Salut Pública en tots aquests papers? Realment creuen que

una fàbrica de formigó que mourà 1.500 Tones al dia a l'aire lliure, a 25 metres d'una Residència i Centre de Dia de malalts dependents, per cert de la xarxa pública, que no sé si per aquí hi ha qualque director defensant els seus drets, a 100 metres de les vivendes residencials, a 100 metres d'un parc infantil, no afectarà a la salut de tots els usuaris, de tots els veïns, de tots els nins, de tots els malalts? Senyors, no és possible escollir un lloc pitjor per aquest projecte! És per sortir correns ! Però poder nosaltres no ho podem fer. Perquè no arribaríem molt lluny, provocat per un col·lapse circulatori d'uns 30 camions de gran tonatge, 30 més o manco a l'hora entrant i sortint de la planta. I clar, aquesta concorreguda circulació s'afegeix a la problemàtica que tenim a la zona. Per finalitzar, els volem donar l'enhorabona, sincerament, perquè aquest projecte s'arrela a la seva agenda 2030, on els nostres fills viuran una Palma del present i del futur per a convertir-la en una ciutat més humana, més verda i estimada. Com diu la Sra. Truyol: urbanisme proteccionista amb l'entorn. No condemnin a centenars de nins i milers de persones a respirar pols de ciments la resta de la seva vida. Senyors, si no tenen sentit comú, al manco tenguin cor! Moltes gràcies i en especial a tots els que ens han permès estar avui aquí.”

Sra. Martín, representant de la Unitat Cívica per la República:

“Hola, no soy Alma Vives, pero tengo que decir que cuando se solicitó la intervención el funcionario que atendió dijo que no hacía falta poner los nombres de todos. Sé que está usted informado y que no habrá problema en que intervengamos.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Veamos, me han pedido eso, podemos tener cierto margen hoy, pero es el segundo Pleno que avisamos.”

Sra. Martín, representant de la Unitat Cívica per la República:

“Sí, pero es que nos han avisado a nosotros pero a los funcionarios no.”

Sr. Batle:

“Sí, pero yo avisé aquí en el Pleno. El que tiene que avisar soy yo. Y yo avisé en este Pleno, pero bueno, me han pedido que tenga cierto margen y tendremos un poquito de margen que no lleva a que después intervengan 5 personas cuando no se ha pedido. Muchas gracias.”

Sra. Martín, representant de la Unitat Cívica per la República:

“Podrían poner el contador a 0. Sr. Alcalde, volvemos a pedirle una vez más que ponga en marcha la medida humanitaria de las casas de acogida. La excusa que no se puede hacer porque lo dicen los Servicios Jurídicos no se sostiene y *ja fa pudor*. La Comisión de Seguimiento Animalista ha hablado con numerosos abogados, con el Fiscal de Maltrato Animal, así como con los Servicios Jurídicos centrales de esta casa y todos coinciden en afirmar que como la ley autonómica del 92 no menciona en ninguno de sus artículos la figura de las acogidas, se pueden hacer. Lo que no existe para la ley no puede estar prohibido. Y además el Ayuntamiento no pierde la custodia del animal, simplemente se le ubica en un hogar en lugar de en una jaula y por eso hablamos de medida humanitaria. Por otro lado, todos los juristas consultados coinciden también en afirmar que las decisiones unánimes del Pleno son vinculantes y que si además tienen carácter de urgencia, deben llevarse a cabo con la mayor brevedad. Es más, la mayoría nos han dicho que les pongamos una denuncia porque su incumplimiento es constitutivo de delito. Con quien no hemos hablado ha sido con los Servicios Jurídicos de Emaya, que al parecer son los que impiden que se ponga en marcha esta medida humanitaria. La principal razón es que, según me explicó el otro día Nicolás Cañellas ante 2 testigos, leo textualmente lo

que dijo: “los animales son bienes que tienen propietario y el Ayuntamiento tiene la obligación de custodiarlos mientras se busca ese propietario o aparece para reclamarlo.” ¿De verdad que eso son para ustedes los animales? Bienes que tienen un propietario. ¿De verdad que es lo mismo un perro que una moto? No les cabe en la cabeza que los animales no son objetos, que son seres que sienten y padecen. Si alguno de ustedes ha convivido alguna vez con un animal, piensen por favor en lo que sentiría este pobre animal al que ustedes conocen si de repente se ven en la calle, lo atrapa un desconocido, lo mete en una furgoneta junto a otro animal muerto, porque se llevan animales muertos y animales vivos mezclados, y lo lleva a Son Reus donde lo fichan y lo meten en una jaula. Podría ser que se hubiese perdido, pero entonces los propietarios estarían buscando y el primer sitio donde mirar es Son Reus. Le aseguro Sr. Hila que cuando alguien quiere a su perro o a su gato lo busca de inmediato. Así que si el propietario no da señales de vida en los primeros días, lo más seguro es que se trate de un abandono. Sus razones pueden ser muchas pero ninguna de ellas hará comprender al pobre animal porqué está ahora en una jaula. Por eso, muchos de ellos se deprimen, otros sufren ansiedad y enferman generando tumores y algunos se desquician. Por cierto, que uno de esos pocos que se desquician mordió el lunes a una voluntaria. Tuvo que ir una ambulancia a buscarla porque acabó muy mal herida, le mordió en la pierna, en la cintura y en el brazo, y los médicos que la atendieron, obviamente denunciaron de oficio a Son Reus. No es la primera vez, ni será la última, que un perro muerde a una voluntaria, pero la gente no denuncia para no perjudicar al perro, con lo cual en las memorias del centro nunca figuran estos hechos, es como si nunca hubiera pasado nada. Esta vez, ante la gravedad de las heridas, los médicos han denunciado de oficio y me gustaría saber qué opinan los Servicios Jurídicos de Emaya de que no se aplique la ley del voluntariado en Son Reus. Porque en este caso y dependiendo de las secuelas de las heridas, tendrán que pagar una importante indemnización a la voluntaria y veremos qué otras consecuencias legales tendrá el incumplimiento de la ley. Una ley que obliga a hacerles un contrato, a que se les de una formación y a que tengan un seguro, pero lo único que se hace es quedarse con el dni y darles un chalequito, nada más. Esto es una vergüenza. Pero volviendo a la ley de los animales del 92 que sirve al Regidor de Bienestar Animal como excusa para no poner en marcha la medida humanitaria de las casas de acogida. Nos han entrado muchas dudas sobre el tema de las colonias felinas, ya que tampoco se mencionan en el articulado de esta ley. Quisiéramos saber qué pasaría si se pregunta a los Servicios Jurídicos de Emaya sobre los cientos de miles de gatos ... que viven en Palma, puesto que no están en la ley, ¿se les consideran bienes o no? Serán propiedad del Ayuntamiento o no. ¿Calificarán como ilegales las colonias y como delinquentes a las personas que los cuidan, o no? ¿Aconsejarán al Sr. Perpinyà que las prohíba o no? Ves a saber, porque los designios de los Servicios Jurídicos de Emaya son inescrutables. Y ahora doy paso a mi compañera Alma Vives de Stop Desahucios.”

Sra. Vives Gallego, representant de la Unitat Cívica per la República:

“Referente al punto 19, nos parece surrealista que Vox pretenda luchar para acabar con la prostitución, cuando niega la violencia machista. Hoy por desgracia queremos recordar a las 9 mujeres que somos menos este mes, 9 sí, 9 mujeres han sido asesinadas este mes. Solo 7 entran en la estadística oficial ya que 2 son víctimas de trata de prostitución y ellas no entran dentro de la estadística. Desde Stop Maltrato queremos recordar desde nuestra creación en 2016 que estamos luchando y denunciando el maltrato institucional que sufren tanto las mujeres como los niños y niñas, ya que hemos recibido silencio de casi todas las administraciones públicas. La solución creemos que es hacer una auditoría de todos los centros de menores y de familias que hay y no seguir dando dinero ni subvenciones a las empresas que están gestionando estos centros, ya que todos los casos están quedando tapados y no están saliendo, por desgracia. Referente al punto 50, queremos mostrar nuestro apoyo a la Concejala, ya que ha sido el único cargo público que se ha puesto a su disposición para las víctimas de explotación sexual y las víctimas de violencia de género. Referente al punto 48, queremos hacer una propuesta, hay un Concejal que va a hacer un desahucio en febrero, va a poner todas sus viviendas a disposición

del Ayuntamiento también para alquiler o va a pretender ejecutar el desahucio a nuestra compañera víctima de violencia de género, que ha sufrido sus mentiras y encima también han conseguido que el abogado de la compañera, el de oficio, también se ponga de lado del gran propietario. Nosotros hacemos un llamamiento para que estéis atentos y por favor no permitáis que este Concejal, este cargo público conocido, cometa esta injusticia con esta compañera que ha sido víctima de violencia de género. Acto seguido dejo el paso a mi compañero Óscar.”

Sr. Óscar, representant de la Unitat Cívica per la República:

“Buenos días Señores Concejales. Espero que una vez más mis padres decidan no hacerles caso. Gracias a la implicación y las decisiones de mis padres sigo con vida. Contra todo pronóstico, hemos resistido un año en la vivienda desde el momento de la demanda. Y además hemos evitado ser separados. El domingo pasado en un comunicado este Gobierno Municipal pidió a mis padres que no me expongan públicamente. Yo le pido a mis padres que una vez más, no cedan a las presiones y que no limiten mi libertad de expresión ni mi decisión de formar parte de esta lucha por una vivienda digna. El pasado 7 de junio la Regidora de Vivienda a la cual no puedo hacer alusión, por las rígidas normas que imponen al hablar en este Pleno, dijo en un artículo de prensa publicado en Última Hora: "Les futures generacions ens ho estan exigint, el moviment juvenil iniciat per Greta Thunberg i els "Fridays for future" ens recorden que, o actuam avui o no tendrem un demà i que no hi ha planeta B." Yo lo tengo claro. O actúo hoy o seguiré sin vivienda. O actuamos hoy o seremos cada vez más familias en esta situación. O sea, la Regidora acude a hacerse la foto a la manifestación estudiantil en contra del cambio climático, pero yo no puedo defender mi derecho a la vivienda... ¿Por qué se puede exponer Greta Thunberg y yo no? ¿Por qué ese doble rasero? La Concejala es capaz de irse de manifestación con estudiantes tan solo para hacerse la foto y usarlos en precampaña. En cambio, si se trata de reivindicar el derecho a la vivienda frente a su gobierno, tiene el descaro de decirles a mis padres que me repriman. La directora de mi centro de estudios impidió el ejercicio de huelga de mis compañeros el día de mi desahucio. La directora llegó a borrar correos electrónicos y amedrentar a los alumnos. Esto es algo parecido a lo que hace la Concejala con los escritos que le presentamos y con las familias que luchan por sus derechos. Estoy seguro de que la Regidora Neus Truyol no hubiera dejado plantada a Greta Thunberg como lo hizo con nosotros el 9 de diciembre, un día antes del desahucio, sin ni siquiera previo aviso ¿Por qué siguen mintiendo a la prensa y se niegan a reunirse con nosotros? Claro, la prensa no puede apenas responderles, pero nosotros sí y como hemos demostrado podemos responderles con documentos y pruebas. Deje de esconder la cabeza como los avestruces. Este domingo en nota de prensa dicen que se han reunido con la familia. ¡Mentira! ¿Con qué cargo público, dónde y cuándo nos hemos reunido? Ningún cargo político se ha reunido con nosotros y menos aún Neus Truyol. Simplemente mis padres han acudido a la oficina antidesahucios a recoger el expediente que tanto nos han negado con excusas. Y en esa cita, se han encontrado que estaba preparada una reunión con dos funcionarios del Ayuntamiento. Una reunión parecida a otras tantas que se producen todos los días en la oficina antidesahucios. De esta forma, los responsables políticos se siguen escondiendo tras los funcionarios y usando a la prensa para tratar de engañar a la ciudadanía. Anteriormente, para que la Regidora no tuviera que dar la cara, usó a Toni Noguera para reunirse con mis padres durante el Pleno del pasado 19 de diciembre. ¿De qué sirvió? De nada, porque se negó a hablar de vivienda, se negó a asumir ninguna responsabilidad ni a revisar documentación alguna. Se limitó a ofrecer el centro de acogida por encima de lo que permite el reglamento sin ofrecerlo por escrito, puesto que no debería poder sobrepasar sus propias normas y se dedicó a ofrecer ayudas económicas para pagar la entrada de un alquiler. Sin embargo, como muchas otras familias, no podemos aprovechar dichas ayudas porque con nuestros ingresos, no cumplimos los requisitos para firmar un contrato con los actuales alquileres desorbitados. También decían que nos ayudarían a buscar vivienda. ¡Esto es el colmo! Mi madre lleva casi 5 años buscando vivienda sin parar. No necesita lecciones de cómo buscar vivienda. Seguramente se las puede dar a ustedes. Aquí

tienen la solicitud del 29 de diciembre pidiendo una reunión conjunta y todavía no se han dignado a responder. En la misma nota de prensa, el Consistorio dice que se ha vuelto a reunir con la familia para mantener el ofrecimiento del SAM. Además, afirma que hace dos meses que nos lo ofrecieron. Permítanme que les corrija. Yo a final de 2002 y a principios de 2003 estuve en un centro de acogida con mis padres, que era el precedente del actual SAM. Entonces, fuimos expulsados sin alternativa, como fue expulsada Juana Mendoza en 2018 y como siguen siendo expulsadas muchas familias con frecuencia. No, no es agua pasada. Es lo de siempre. Y no, no fue hace dos meses cuando nos ofrecieron el centro. Desde el mes de diciembre de 2018 cuando estábamos en plazo para pagar, o sea, para archivar la demanda y evitar esta situación, la trabajadora social que podía ayudarnos a enervar, se negó a hacerlo y nos pretendía derivar al centro de acogida. Ya en marzo de 2019, previa a la segunda fecha de lanzamiento, volvió a ofrecernos centro de acogida y cuando mis padres se negaron, la trabajadora social amenazó con retirar mi tutela. De la misma forma que ustedes intentan negarme el derecho a reivindicar una vivienda digna tratando de culpabilizar a mis padres por mi propia decisión, ya intentaban que mis padres no defendieran nuestros derechos, cuando amenazaron de separarnos. Al final, la amenaza de separarnos se transforma en toda una coacción que busca el objetivo de que obedezcamos y acabemos en el mismo centro del cual también nos podrían separar. Miles de familias saben por experiencia que en servicios sociales les han amenazado de separarlos. Ahora que ha estallado el escándalo de la red de prostitución que afecta a niñas y niños de centros de menores del IMAS y del Govern, cada vez más voces denuncian que muchas retiradas de tutelas no son por maltrato o abandono, sino por precariedad económica o por cuestiones de formación de los padres que pueden solucionarse sin separaciones traumáticas. En estos días ha salido publicado un artículo de María Luisa Cava de Llano Presidenta de la Fundación Conciencia que trabaja en el ámbito de ayuda a menores tutelados. El título del artículo es: "El fracaso del sistema de protección de menores". En su tercera reflexión, dice lo siguiente: ¿En qué cabeza cabe que, en muchas ocasiones, como hemos podido ver con nuestros propios ojos en casos que conocemos de primera mano, unos padres que están atravesando una mala situación económica, se acerquen a los Servicios Sociales a solicitar ayuda y éstos, en vez de ofrecérsela, se los arrebatan y los ingresen en un centro, generalmente gestionado por entidades ajenas a la administración, que perciben entre tres mil y seis mil euros mensuales por cada menor, en vez de dedicar una cantidad muy inferior a ayudar a esa familia? ¿Obedece esto al tan mencionado interés superior del menor? Cada vez que oigo esa cantinela me entran escalofríos. Regidores, no lo digo yo. Lo dice la Presidenta de una fundación de ayuda a menores tutelados. Pero no nos va a llevar más a ese terreno. Vengo aquí a hablar de vivienda. Todo el mundo pudo ver que cuando la Regidora y su Director General hablaban en medios de comunicación en los días de mi desahucio, no paraban de balbucear o de equivocarse al nombrar las palabras claves de los protocolos que ellos bien debieran conocer. La Regidora de Vivienda dijo: "que esta familia tienen ciertos ingresos y no hemos podido constatar que atravesase una situación sostenida de insolvencia". No, Señora Regidora. No existe ningún protocolo de vivienda para casos de insolvencia sostenida. Al Ayuntamiento le siguen dando igual esos casos, puesto que se trata de un protocolo en base al requisito de insolvencia sobrevenida. La Regidora parecía estar tan nerviosa por tener que mentir que cuando dijo que no cumplíamos el protocolo, se equivocó hasta con las palabras claves de sus propios documentos. Como hemos explicado y demostrado, nuestra deuda era de la época de la crisis. El Ayuntamiento presume de atendernos desde 2015 en la oficina antidesahucios. Sin embargo, en el expediente se puede comprobar cómo no nos ayudan a pagar la deuda. Empezamos a pagarla cuando mi padre volvió a trabajar a jornada completa y así, cada mes pagábamos el alquiler más una parte de la deuda. Cuando en diciembre de 2018, estaba pagada el 65% de la deuda nos demandaron y este Ayuntamiento nos volvió a dejar tirados cuando con una ayuda normal como las concedidas en otros casos, hubiera salvado esta situación. En la oficina antidesahucios ni siquiera nos indicaron que debíamos solicitar vivienda al IBAVI. Cuando el 21 de marzo mi madre solicitó que el Ayuntamiento tramitara sus propios protocolos de vivienda de emergencia y solicitara nuestra incorporación urgente a las listas del IBAVI, tan solo nos abandonaron con silencio administrativo. Hasta noviembre no

hicieron una de las dos gestiones. Y tan solo fue así, después de la insistencia de mi madre que se recorrió una administración tras otra con los documentos poniéndoles en evidencia. Para colmo, cuando lo tramitaron, hicieron un informe absolutamente erróneo a nuestras espaldas, que parecía hecho adrede para hacer ver que no cumplíamos unos requisitos que en realidad sí cumplíamos, y cumplimos tal y como está demostrado en la documentación que consta en nuestro expediente. Después de su informe fraudulento, tuvimos que dar muchas vueltas y perder mucho tiempo para saber qué habían escrito sobre nosotros. El 9 de diciembre, un día antes del lanzamiento, el mismo día que Neus Truyol nos dejó plantados sin previo aviso, logramos entregar toda la documentación que demostraba la falsedad del informe. Además demostramos que cumplimos a rajatabla el "Protocolo de actuación para fondo de vivienda social municipal destinado a personas en situación de vulnerabilidad por insolvencia sobrevenida y afectados por desahucios". Por lo cual, en una reunión de emergencia en la mesa del Patronato, ese mismo día se nos concedió una vivienda, entrando en la lista de espera. Y no lo digo yo, lo dice este mismo correo electrónico de una funcionaria municipal, que tiene la obligación de decir la verdad. Con esa adjudicación de vivienda hubiera sido posible suspender el lanzamiento de acuerdo a lo que dijo en su momento la abogada del propietario. Sin embargo por la mañana el abogado de mi familia recibe una llamada del Ayuntamiento en que le dicen que nos revocan la concesión de la vivienda. El Ayuntamiento habla de una vivienda en Petra que jamás se concretó, puesto que el pueblo no está adaptado a personas con movilidad reducida. Tanto es así que ningún discapacitado ha podido ocupar esa vivienda adaptada durante 12 largos años. Además, el Ayuntamiento no quiere tener en cuenta que nosotros no tenemos coche, que mi silla pesa 200 kilos y que mis médicos de referencia, que me llevan desde el nacimiento, han decidido no pasarme a la medicina de adultos para no cambiarme de médicos, como mínimo hasta los 21 años, debido a las complicaciones y enfermedades que ellos conocen perfectamente y que constan en los informes. Para colmo, yo no solo estudio en Palma, sino que acudo a mis médicos en Palma, una o varias veces por semana. Aunque Petra estuviera adaptada, no podría costearme los desplazamientos en taxi a cualquier hora. Sin embargo, el Ayuntamiento no ha sido capaz de poner nada de esto por escrito, puesto que no se sostiene, pero a la vez nos ha dejado tirados sin vivienda y maltratados en los medios de comunicación, hablando del SAM cada vez que tratan nuestro asunto y diciendo un montón de falsedades una tras otra, tan solo para generar titulares y tapar todo lo que estamos demostrando. Nos sentimos muy ofendidos por parte del Ajuntament de Palma tras verter una mentira tras otra sin ni siquiera disculparse en ningún momento, tratándonos como si fuéramos una basura. Si fuera por el Ajuntament de Palma estaríamos en la calle y/o separados. ¿Cómo se puede tratar de esta manera a un ser humano, a mi familia que tanto ha luchado por mi bienestar? A pesar del trato humillante, a pesar de los palos en las ruedas de su administración, nos sentimos orgullosos de haber plantado cara y haber resistido en casa durante un año y todo este tiempo frente a sus engaños. Neus Truyol, da la cara. Toni Noguera ya no puede protegerte ni dar la cara por ti. Toni Noguera niega que nos hayan amenazado de separarnos, de la misma forma que lo niega en otros casos. Sin embargo, he podido constatar que Toni Noguera mentía. Voy a dar paso a mi compañera Melvi. No sin antes decir que en el comunicado el Ayuntamiento decía que hace dos meses que nos ofrecieron el centro de acogida SAM con un acogimiento adaptado a personas con diversidad funcional, donde podría estar agrupada toda la familia. Pues resulta que a Melvi el Señor Regidor de Bienestar Social le dijo lo contrario que a mí para tratar de separarla primero de su madre y después finalmente de su hija. Muchas gracias. Voy a dar paso a mi compañera Melvi.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Un momento por favor, quien en un Pleno da paso es el Alcalde. Y el Alcalde les ha dicho que intervenía una persona por entidad. Ya llevamos 3 intervenciones de 3 personas diferentes de la misma entidad. Si interviene la Sra. Melvi ya no intervendrá nadie más, lo digo porque también se aclaren ustedes, porque esto es una entidad y no tienen que traer 20 personas diferentes a

hablar. Una puede hablar por las 20 como hace todo el mundo. Entonces, esto es lo que no queremos que ocurra habitualmente, porque no es la participación así. Termina la Sra. Melvi y ya no intervendrá nadie más.”

Sr. Juan, representant Stop Desahucios:

“La funcionaria no pidió nombres.”

Batle (PSIB-PSOE):

“Me da igual. La funcionaria no es. Es el Alcalde que dirige los Plenos. El Alcalde dirige los Plenos. El mes pasado lo dije aquí, avisé. Están avisados y ahora lo reitero. He dado la opción de que hable alguien más, pero eso no quiere decir que hablen 6 personas diferentes, es una entidad con un representante. No conviertan esto en lo que no es. Y no intenten que sea de otra forma, funciona así la participación. Por tanto, intervenga Sra. Melvi pero ya no tendrá nadie más la palabra. Muchas gracias.”

Sra. Melvi, representant de la Unitat Cívica per la República:

“Buenos días a todas. El 27 de junio, el día de la investidura de la Sra. Francina Armengol ocurrió mi desahucio. Hoy, el 27 de enero, se cumplen 7 meses de mi desahucio con resolución de la ONU, sin alternativa por parte de los Servicios Sociales. El centro de acogida me niega la entrada a mí, a mi madre y a mi bebé de 2 años, quieren separarnos, quieren que yo entregue a mi madre a una residencia o la otra alternativa que me dan es irme yo con mi madre a un albergue y entregar a mi hija en custodia. A lo que me he negado. Tuvimos una reunión con la Sra. Fina Santiago en septiembre, en la cual me afirmó que de ninguna manera mi madre podría ser excluida de entrar a un centro de acogida porque están perfectamente preparados para una persona dependiente de segundo grado. Ahora a Óscar sí que le dan una plaza para entrar sin ningún problema, después de que su caso haya sido expuesto por todos los medios. Hoy había un desahucio, se ha parado gracias a la movilización de la plataforma. Alí, Samira y su niña de 3 años iban a ser desahuciados. Pido por favor que se miren bien todos los casos, nunca se tomen en cuenta los fallos de las trabajadoras sociales. Las autoridades están informadas de mi caso, basta ya con los prejuicios. Las familias no caen en pobreza por haber hecho cosas mal, al contrario, en mi caso y en muchos casos más, el mal trabajo, la mala praxis de los trabajadores conllevan a que se ejecuten estos desahucios. En mi caso la trabajadora social se fue de vacaciones varias veces y me dejaba sin la ayuda de alimentación y de alquiler. Yo en mi desesperación le escribí al Sr. Noguera, pidiéndole por favor que mirara mi caso, y otra vez me denegó que mi madre pudiese entrar al centro de acogida conmigo y mi bebé, sabiendo que mi desahucio, el impago del alquiler había sido provocado por la trabajadora social. Los planes de emergencia no funcionan, en mi caso no funcionan, y en muchas familias no funcionan. La Plataforma Stop Desahucios me ha ayudado en muchas ocasiones, hemos tenido reuniones, en una de ellas tuvimos una reunión con el actual Alcalde, con la Sra. Neus Truyol, me dijeron que mirarían mi caso, lo creí. Hace 7 meses que estoy fuera de mi casa, con un bebé de 2 años y una persona que es mi madre, dependiente de segundo grado. Mi compañera, la Sra. Carmen y su marido, no han podido venir, Carmen sí ha podido venir, enferma. Carmen ocupa una vivienda en Virgen de Lluc los están obligando a salir de su vivienda. La Oficina Antidesahucios les obliga a dar informe de vulnerabilidad. Yo quería ayudar a mi compañera y no le están dando la oportunidad de expresar el tema de ella y lo estoy expresando muy mal, porque no conozco el caso y me da mucha pena porque le está pasando a ella lo mismo que me pasó a mí, cuando tuvimos la reunión con ustedes, con el Alcalde y con la Sra. Neus Truyol.”

Batle (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Nosotros no le podemos contestar. Son casos que no nos permiten hablar de ellos. Los técnicos confiamos plenamente, tenemos buenos técnicos en la casa y tratarán los temas y los casos particularmente. Pero nosotros no podemos contestar, porque no podemos hablar de los casos y los expedientes municipales. Muchas gracias. Ha quedado claro.”

Sr. Juan, representant d’Stop Desahucios:

“Ustedes son mucho peores que los peores técnicos posibles.”

Batle (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Lo que usted diga. Yo considero que tenemos buenos técnicos. Pasamos a la Asociación de Vecinos de Playa de Palma, Sr. Nogales. Sí han terminado, dirijo yo el Pleno, por supuesto que han terminado. Llevamos una hora de Pleno y ustedes llevan media hora. Hay más entidades que han pedido la palabra, no existen sólo ustedes, hay más entidades y le doy la palabra a la siguiente entidad. Como me toca dirigir el Pleno es mi potestad hacerlo y así lo hago. Sr. Nogales, le toca. Sí claro que le dejan, no le queda más remedio que dejarle. Por favor, servicio de orden. Miren, uno puede ser muy generoso en los turnos y demás pero hay unas reglas que cumplir y sobre todo por respeto a los demás.”

Sra. representant de la Unitat Cívica per la República:

“Yo tengo mi marido que tiene un marcapaso.”

Batle (PSIB-PSOE):

“Muy bien, aquí señora con todo el respeto no podemos atender su caso porque no podemos hablar de sus circunstancias. Hay unos técnicos municipales que la atenderán, que seguro que la han atendido y la atenderán y que podrán hablar de sus circunstancias personales, nosotros aquí no podemos.”

Sra. representant de la Unitat Cívica per la República:

“No me han querido atender. Mire, no me han querido atender, el Ayuntamiento no me ha querido atender. Yo estoy muy enferma, mi marido lo tengo muy enfermo. Me tiran a la calle, ¿Qué tengo que hacer? ¿Qué es lo que tengo que hacer?”

Batle (PSIB-PSOE):

“Hay un servicio municipal para eso que ha ayudado a muchísimas familias en esta ciudad, formado por magníficos profesionales que dentro de lo que el Ayuntamiento puede hacer, que no es todo lo que existe en el mundo, ayuda a muchas personas y yo le pediría que se dirija a ese servicio como han hecho tantas familias.”

Sra. representant de la Unitat Cívica per la República:

“Nos tratan como perros.”

Batle (PSIB-PSOE):

“Por favor, bueno ya. Yo creo que ya están, han dejado claro. Han tenido 40 minutos y han dejado clarísimo todo lo que querían decir. Por favor, podemos seguir el orden del día.”

Sra. representant de la Unitat Cívica per la República:

“No me han dado la oportunidad, no me la han dado.”

Batle (PSIB-PSOE):

“Lo que usted diga, como no acepta otra opinión lo que usted diga. Pero hay más entidades que han pedido intervenir señora. No juguemos a esto, una entidad que intenta jugar así no es muy aceptable. Nosotros no podemos contestar, entonces me queda claro. Pido al servicio de orden del Pleno que si por favor nos ayuda a que continúe el Pleno. Ha quedado claro, nosotros le ayudaremos en todo lo que podamos pero los técnicos municipales son los que le ayudarán.”

Sra. representant de la Unitat Cívica per la República:

“Me echan en la calle.”

Sr. Juan, representant d’Stop Desahucios:

“...”

Batle (PSIB-PSOE):

“Muy bien. Utilizar a las personas no es muy bonito. Muy bien, lo que usted diga, utilizar a las personas para estas cosas no es lo mejor.”

Sr. Juan, representant d’Stop Desahucios:

“...”

Batle (PSIB-PSOE):

“Muy bien lo que usted diga, siempre tiene razón y los demás estamos equivocados. ¿Podemos seguir? Sr. Nogales, gracias.”

Sr. Nogales Anca, representant de l’Asociación de vecinos de Playa de Palma:

“Buenos días Regidores, Alcalde y público en general. Nosotros venimos aquí a hablar del punto 39. Las nuevas líneas de autobuses del Arenal a Palma han creado problemas a la vecindad al eliminar la línea 15. Afecta a personas que tienen que viajar con destino Coll d’en Rabassa y al Molinar y los enfermos de avanzada edad que tienen que ir a San Juan de Dios. También afecta a estudiantes que van a estudiar a centros de ese tramo. Las personas mayores que vienen del Molinar al Arenal y alrededores al atender en invierno, se encuentran inseguras por la oscuridad, ya que el sol se pone entre las 5 y las 6 de la tarde en periodo invernal y tienen que hacer transbordo delante del Aquarium. Niños y niñas solos que vienen del colegio se encuentran desprotegidas porque pasa muy poca gente en esa zona a esas horas. Se están recogiendo quejas de la vecindad, incluso de los médicos del ambulatorio, exponen sus motivos que afectan a las consultas médicas entre el Arenal y Can Pastilla, cuyo argumento tenemos detallado. Tenemos una carta que nos explican, que no se la voy a leer, pero nos explica los problemas que tienen para poder llevar a cabo su función. El punto 48, este punto habla de aprobar un plan para captación de vivienda de titularidad privada, entendemos que es muy necesario para la Playa de Palma, ya que hay viviendas heredadas que podrían comprarse y rehabilitarse para luego vender a trabajadores a muy largo plazo, a la vez que evitaría una mala imagen de su estado precario en una zona que su industria es la del turismo. Y por otra,

solventaría los problemas de trabajadores que viven en la zona. La financiación de estas viviendas podría ser a largo plazo y en vez de un alquiler, sería una inversión para el futuro de los mismos trabajadores que además se ocuparían mejor de su estado de conservación y también evitaría las tentaciones a los ocupas. Ya hemos expuesto ya una vez que hay muchas fórmulas y muchos pueblos han hecho este tipo de rehabilitación. Pueblos que no tienen tanta importancia en el mundo turístico como tiene Playa de Palma. Playa de Palma tenemos que hacer un gran esfuerzo, la plataforma a la cual pertenezco entre hoteleros y asociaciones vecinales tiene un dossier tremendo de las carencias que tenemos. Las inversiones que se pagan, los impuestos, los del Arenal tienen que ir al Arenal porque es lo que da de comer a la gente, es lo que da trabajo, por lo tanto hay que hacer un esfuerzo y llevar a cabo. Que vivimos del turismo, no vivimos del aire. Cuando se acabe el turismo no tendremos muchas cosas. Y otro punto del Pleno del Ayuntamiento, el punto 18, este punto que trata de la seguridad de la zona de levante. Estamos en una situación que hay que analizar por qué hay tanta delincuencia en esa zona. Empecemos analizando uno de los puntos: el por qué. Cuando un extranjero ve la venta masiva ambulante, lo primero que piensa es aquí se tolera todo, aquí podemos hacer lo que nos da la gana. O sea, estamos dando ya un mal ejemplo del principio. El daño que produce cuando muchos inmigrantes venden por la calle sin autorización productos, muchas veces falsificados, a más bajo precio de coste, haciendo competencia desleal a los comerciantes, están dañando al empresario o autónomo que paga sus impuestos, su local, sus seguros sociales y otros muchos. También demuestra una falta de respeto a las instituciones que deben amparar al comerciante y pequeña empresa que pasa muchas dificultades. Esta falta de respeto al que nos referimos nace por falta de la responsabilidad, parte de este Ayuntamiento. El argumento que oímos por parte de algunos políticos es: pobrecitos lo hacen porque no tienen recursos económicos. Cierto es muchas veces, pero habiendo falta de trabajadores en el campo, fontaneros, albañiles y otros oficios a cubrir, así lo demuestra el informe de la Comunidad Europea que dice que sufrimos falta de nacimientos en población autóctona y necesitamos trabajadores de otros países. A qué esperan ustedes que son nuestros administradores públicos para dar soluciones y poder ayudar de una forma coherente, con programas de formación profesional, que transforman estas personas, trabajadores con sus derechos y no esclavos de las mafias que las explotan y las incitan a vender lo que sea, incluso droga. Así se empieza a fomentar una parte de la seguridad que tanto necesitamos. Por lo tanto, como me quedan algunos minutos, los informes que tienen ustedes de la Playa de Palma son tremendos, enormes, necesitamos pues un Cuerpo de Policía compactado, que trabaje. Que nos manden también, porque la población a veces es mal educada y da mal ejemplo tirando papeles al suelo, los excrementos de los perros, que son cada vez mayores, ya la gente ni se preocupa de recoger ese tipo de excrementos. Que se aplique la ley, el collarín, el permiso y así facilitar prospectos que lo dicen, pero se han hecho en catalán y mucha gente pues mayor no lo lee. Hay que fomentar que haya el que interviene entre el ciudadano, el Guardia de Barrio, que conoce las dificultades del barrio y puede avisar en vez de multar, avisar a las personas que hacen esto. Haciendo zonas simplemente, nosotros lo estamos pidiendo y una vez viene un guardia, otra vez viene otro. Eso ayudaría a educar al propio ciudadano que también tiene su culpa. Yo nunca querría ser Concejal como vivimos hoy en día, un trabajo que ustedes tienen también muy delicado. Por lo tanto, escúchenos a nosotros como pasa con el tema, que no nos han llamado, han cambiado la línea 15 y es un desastre. Total por un tramo que hace una línea 32, que va un poquito más allá y quedaría solucionada. Esto, vamos el iluminado que lo hizo estaba muy iluminado o sin bombilla. Aquí lo que tienen es ponerse a trabajar como Dios manda, con las necesidades coherentes que nosotros aportamos y ayudamos. Toda la información que tenemos en nuestra plataforma, 16 libros de un ancho así de gordo, así de grueso, que mandan fotos, mandan reclamaciones, estamos cada mes haciendo reuniones que se levanta acta y ahí hay una verdadera información que todo político que quiera puede verlo y analizarlo. Por lo tanto lo que pedimos es que se pueda solucionar ese Policía de Barrio que tanto nos ayudaría. Además el Policía de Barrio tiene una misión muy importante, no es la multar, si no es la de avisar. Si se repite la multa porque cogen la documentación a una persona y luego la multan, no crean mala aversión entre la Administración o el Policía y el ciudadano, si

no que le han dado una oportunidad y entonces lo que hace es decir la culpa es mía. Tiene que ser una persona de especial talante como para no reconocerlo, por lo tanto si avisan, yo soy consciente como asociación de vecinos que llevo 12 años en el Arenal o un poco más, a que con estas cositas se puedan solucionar grandes problemas. La venta ambulante ya ha empezado ahora, eso como hemos visto es una parte de miseria, tenemos que coger esos problemas y saber resolverlos. Estos trabajadores de color que vienen, pues si vienen ya que los acogemos, ustedes tienen que hacer algo, no pueden estar allí parados todo el día, ustedes tiene que hacer de carpintero, tienen que hacer de ayudantes, ustedes tienen que hacer una formación profesional que es a la vez una caridad y un deber en la época que estamos. Entonces así consigue una sociedad respetuosa. Si lo dejamos a la deriva, el ejemplo los turistas que vienen ahora, fíjese usted la propaganda que hay en Europa ahora que sale por todos los medios, en lo cual ya se le prohíbe al turista casi todo, ojalá, pero por lo menos algo que se le prohíba, porque si no también asustamos a la gente. Pero decir, oiga ustedes vienen a Mallorca, la tienen que respetar igual como cuando nosotros vamos a Berlín y allí nos comportamos porque si no nos pasan un cargo bueno. O sea, lo que vienen a hacer aquí no tienen que desprestigiar. Los hoteleros son conscientes de que van a expulsar a mucha gente, el que se porte mal fuera y estaremos atentos. El que quiera hacer balconing o tirarse a la piscina desde un balcón será expulsado. Miren todos los informes que tenemos, todos los trabajos que hemos hecho que son importantes y les van a ayudar mucho, pero claro hay que tener una plantilla que pueda soportar la actualidad de ahora. Reformar lo que sea. Nosotros pedimos e insistimos en la Policía Local, porque la Policía Nacional tienen otras misiones, que la Policía Local esté bien coordinada, esté bien mandada, porque hay muy buena gente y entonces, pero que lo lleven a cabo, y esto tiene que hacerlo el Ayuntamiento. Nosotros desde nuestra asociación nos tienen a su disposición, lo mismo que la Plataforma que tenemos con 5 asociaciones y hoteleros de la zona para poder ayudarles en lo que podamos. Muchas gracias por escucharnos.”

Sr. Marí Perelló, representant de l'Asociación Defensa Cala Mayor y San Agustín:

“Bones tardes a tots. Buenas tardes a todos. Lo primero, lo que he visto hoy ya me lo venía venir Sr. Alcalde. Ustedes dejan entrar todo el mundo a España porque oí una conversación que venían casi 9 millones de gente que dejaban pasar a España. España tiene muchos sitios buenos y muchos sitios malos y nosotros somos uno de los pocos sitios que somos una perla, pero aquí puede venir todo el mundo. Si usted se pasea por Pere Garau, por la Plaza de las Columnas, por las Avenidas, verá una cantidad de gente que no es de Mallorca ni español durmiendo en las calles. Y ustedes no hacen nada. Una persona que se sienta aquí como usted tiene que hacer algo, porque dice que tiene mando por ser el Presidente pero para otras cosas no tiene mando Sr. Alcalde. Usted ha nombrado aquí su partido que algunas licorerías no puedan vender alcohol a partir de las 9:30. ¿Son todas las licorerías? ¿O las de Cala Mayor, que hay 3 o 4, podrán vender alcohol? ¿Va a prohibir usted vender alcohol en Cala Mayor? O nos quieren cortar el pelo y yo voy al barbero a que me tome el pelo, no es necesario que me lo tomen. Va a decir usted a los de Cala Mayor que también van a cerrar a las 9:30. Porque tenemos unos derechos como todos. Lo de los pisos yo estoy en contra y muy en contra que se ocupen viviendas, pero a lo mejor hay alguno de aquí que ha ocupado vivienda en Barcelona cuando estaba estudiando. Ha sido ocupa y a lo mejor esto hace gracia, pero si ocupan un piso y es mío no hace gracia. Y los bancos lo que están haciendo es que desahucian a una personas y después no pagan la comunidad y hay muchas fincas que van de ... porque igual hay 3 o 4 casas que las han vaciado. Y esto es lo que tienen que mirar ustedes los políticos. Porque somos nosotros que los ponemos aquí, no son ustedes que se ponen aquí. Y esto es muy claro, hay políticos aquí que han ido aprovechando un vale de 10 euros a comer a un restaurante, 10 euros para ir a comer a un restaurante y me callo el nombre. Y han ido con su señora. Yo lo que pido y que pedimos es que todas las denuncias que hemos hecho en Cala Mayor y la Bonanova no se ha cumplido ni una. Hemos ganado un pleito a la hija de un gran hotelero y ustedes no han firmado la revocación de la obra, el permiso de obra. Ustedes que están aquí, porqué están aquí. Que los pagamos nosotros y nos tratan

algunos de chulo porque está ocupando una silla aquí, en ese sentido. Lo que ustedes tienen que tener, los que representamos alguna barriada, es hacernos algo de atención, no a ese tío o a ese otro no lo escuchamos. Y si a Neus hay tantas quejas de ella yo le llamaría la atención e iría un poquitín mejor a los vecinos. Y ustedes aquí calladitos y lo soportan todo. Simplemente esto y digo una cosa, hoy hace fiesta el Rey y lo felicito. Y viva España. Gracias.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Molt bé. Dir que havien demanat la paraula per parlar de Son Güells i al final no s’ha parlat de res del que s’havia demanat la paraula.”

Sr. Berio, representant de l’Asociación Defensa Cala Mayor y San Agustín:

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Comenzaré por darles las gracias a todos ustedes porque gracias a ustedes 17 personas nos han aplicado la ley mordaza. Gracias a ustedes, por su ineptitud, por su falta de humanismo en el tema de Óscar. La Policía nos aplicó, Delegación de Gobierno nos ha aplicado esto gracias a ustedes. Quiero decir una cosa Sr. Alcalde, una petición, que por favor cuando estén los ciudadanos hablando dígalos a sus Concejales que atiendan y que dejen el teléfono porque es una falta, o yo considero que es una falta tan grande de respeto a los ciudadanos que usted debe tomar carta en el asunto.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Bueno, yo diré una cosa. Usted viene a hablar de un tema. Venir todo el tiempo a hablar de los Concejales no resuelve nada. Hable del tema que viene a hablar. Entonces hable de ese tema, dejen ya de estar todo el tiempo acusando, insultando porque de verdad que ese no es el tema de participación. La participación de las entidades es para venir a hablar de un tema como han hecho antes por ejemplo los vecinos de Son Güells, que han expuesto su tema y que están esperando una respuesta del equipo y del Pleno. Pero no venimos a meternos todo el tiempo con los Concejales del Ayuntamiento. Solo digo eso, vayan al tema.”

Sr. Berio, representant de l’Asociación Defensa Cala Mayor y San Agustín:

“Vale. Pues voy al tema Sr. Alcalde. Mire, el tema es que ustedes son tan solidarios, quiero decirle que en el 15 y en el 16 en la Plaza de Toros hubo menores que entraron y que hubo una persona que puso 2 denuncias 2 años consecutivos, estando el Sr. Noguera como Alcalde y la Sra. Truyol como responsable. Estas denuncias nunca las llevaron a cabo, nunca. Y saben lo que esto representaba, representaba 40.000 euros de ingresos para el Ayuntamiento, mínimo de 40 a 100.000 según la legislación. Ustedes no sé si por miedo o por cobardía no llevaron a cabo esta denuncia de este ciudadano. Por lo tanto, yo como ustedes son tan solidarios lo que les pido es que ustedes hagan lo que tengan que hacer e ingresen a este Ayuntamiento este dinero que dejaron de ingresar por su ineficacia, por su cobardía. Eso es lo que les quiero pedir. Yo mire, me ha puesto usted con esta pobre mujer, que en fin, que me he sentido muy mal la verdad. Ustedes no son socialistas Sr. Hila, un socialista no hace lo que están haciendo ustedes, de ninguna de las formas, ninguna forma permite lo que están haciendo. Bueno muchas gracias.”

Sr. Medina Nicolau, representant de l’Associació de veïns Es Pil·larí:

“Sr. Batle, senyores i senyors regidors, senyores i senyors bon dia. Torn venir avui a Cort a demanar un altra vegada el Casal de Barri d’Es Pil·larí. Després de 10 anys de la seva aprovació aquí mateix, en aquesta sala, crec que ha arribat l’hora de que ens doneu una resposta. Abans de que ho faceu vull parlar un poquet del Pil·larí i d’alguns pil·lariners, vos vull parlar d’En Toni Salvà, d’En Toni de Can Senyora, d’En Joan Canyelles de Can Rebull, Na Jeroni Garí, Na

Jeroni Randera, de Na Vicki, que ja no són amb nosaltres, ens han deixat en el darrer mes i ja no coneixeran aquest casal. També vos vull xerrar d'En Joan Salvà de Can Fuaní, el darrer batle pedani dels anys 60 i dels anys 70, que entre altres coses va aconseguir el clavegueram, el telèfon i l'aigua corrent del Pil·larí. També vos vull parlar d'En Pedro Oliver de Cas Ros, president els anys 80 i 90 de l'associació de veïnats d'Es Pil·larí, que entre altres coses va aconseguir l'enllumenat públic i l'escola pública. Aquests 2 darrers ja han passat l'umbral, de valent, han passat l'umbral dels 80 anys i a mi m'agradaria que el coneguessin aquest casal de barri. També vos vull xerrar d'algunes entitats que tenim en el poble, com per exemple 3 pisos tutelats d'IMAS, a on hi ha nins que quan arriben en Es Pil·larí no tenen cap activitat per fer, ni un lloc a on fer-les. També hi ha un centre de Mater Misericordia. Es Pil·larí ha passat a ser un barri, crec que el que més ha crescut demogràficament crec de Palma, hem passat en menys de 10 anys de 1.200 a més de 2.500 habitants. I ara, mirau no ens conformam en que aproveu aquí, que crec que ho heu aprovat per unanimitat, no ens conformam amb això, volem veure el projecte, el volem veure quant abans perquè si no tornarem a venir, farem renou, tornarem a venir, tornarem a fer renou i el que faci falta. I el volem veure quant abans, a poder ser enguany. I acabat dins aquesta legislatura, i si pot ser abans que acabi la legislatura molt millor. Perquè com vos vaig dir el mes passat els nostres majors ja no tenen a on reunir-se, la tercera edat va tancar desgraciadament el mes passat. Així és que per favor, poseu-vos-hi de valent perquè ens fa molta de falta. Moltes gràcies.”

Sra. Fiol Bordoy, representant de l'Associació de veïns Pla de Sant Jordi:

“Bon dia a tots, jo vinc com a representant de totes les associacions que hi ha en el poble de Sant Jordi. Sant Jordi és un poble de 1.367 hectàrees que està situat a 15 kilòmetres de Palma i que pertany a Palma. Situat entre Sa Casa Blanca i S'Aranjassa i molt a prop de l'Aeroport de Son Sant Joan. Dona nom al Prat de Sant Jordi o també Pla de Sant Jordi, que antigament es coneixia com a Prat de Catí, antiga albufera dessecada per l'enginyer holandès Paul Bouvy l'any 1849, d'aquí el paisatge tan característic amb els molins de vent. Fins ara tot bé. Però no va tan bé, és un poble tan oblidat per les nostres institucions i que subsisteix amb uns equipaments construïts ja fa dècades. Una escola petita, obsoleta, amb un paviment del pati amb molt mal estat i sense instal·lacions per cobrir tots aquells serveis indispensables per a les famílies i que ara estan fora del recinte: servei de matineria, servei de menjador, aula de psicomotricitat. Una pista polivalent, més perillosa que profitosa i sense coberta que fa que no es puguin dur a terme moltes activitats esportives. Una plaça a reformar de la qual no s'ha tocat ni una pedra menys les que cauen. Una biblioteca i centre cultural que no pot prestar servei a totes les activitats culturals i socials del poble per falta d'espais adequats. Un parc infantil allunyat del nucli del poble deficient i sense manteniment. Tampoc contam amb cap equipament destinat a cobrir les necessitats del poble com ara un casal per les entitats i veïns i veïnes del poble, ni cap centre de dia per les persones majors, ni cap oficina que faci més proper l'Ajuntament de Palma. Així podríem seguir, en canvi sí que s'ha pensat en Sant Jordi per construir tot allò que la gent no vol tenir a prop. Una macro depuradora, ben al costat del poble, que se va fer l'any 2000 i hi va haver moltes mobilitzacions però no es va aturar. Aquesta acompanyada d'un gran impacte paisatgístic i de males olors, tira l'aigua a la síquia amb els conseqüents moscards. Un punt verd que tot i que entenem que és necessari, també suposa un impacte visual de brutor. Un aeroport cada vegada més actiu i que ocasiona a la nostra població el patiment diari de la contaminació tant acústica com atmosfèrica. Menys mal que vàrem aconseguir aturar la construcció de la presó, si no haguéssim fet un ple. Com vos pensau que ens trobam els veïns i veïnes de Sant Jordi amb tot això. Som els grans oblidats i ara ja per més inri amb un projecte d'ampliació de l'aeroport que ja està en licitació a través de varis concursos i envoltat de cert obscurantisme i que pretén augmentar la capacitat d'aquesta macro infraestructura i a damunt ens volen fer creure que només són obres de remodelació, redisseny de rutes, de maniobres aèries i de pistes per guanyar temps, increment de portes d'embarcament, ampliació de terminals, increment del sistema d'equipatges, increment de places d'aparcament i

modificació dels accessos a l'aparcament. Rapidesa, increment, ampliació, paraules que es poden llegir en els plecs en licitació i em faran creure que això no durà un augment de vols, de renou, contaminació atmosfèrica. Com acabarem els veïns i veïnes de Sant Jordi. Haurem d'emigrar a un altre poble per poder viure dignament? Ens acabaren dient que la culpa és nostra per voler viure a devora l'aeroport, quan va ser l'aeroport que va venir després de nosaltres. Per tot això volem expressar en aquest Ple de l'Ajuntament de Palma de dia 30 de gener, per cert Dia de la Pau, amb veu molt alta a les nostres institucions que en principi ens representen i concretament avui a l'Ajuntament de Palma, que tinguin en conte tots els perjudicis que sofreixen els veïns i veïnes de Sant Jordi i que a l'igual que tots els ciutadans, tenim dret que s'apliqui el que estableix l'article 145 de la nostra Constitució: "Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije, se establecerán sanciones penales o en su caso administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado." Ara mateix només demanem això, un dret fonamental, poder gaudir com la resta de ciutadans d'un medi ambient adequat i que es faci efectiu el deure dels poders públics de conservar-lo. El que potser impliqui invertir un tant per cent del seu pressupost en les nostres precàries instal·lacions, a més a més de lluitar perquè aquest despropòsit en aire no segueixi endavant. En definitiva, lluitar perquè no empitjorem encara més les condicions en les que els veïns i veïnes de Sant Jordi esteim condemnats a viure. No a l'ampliació de l'Aeroport de Palma. Gràcies."

Sra. Ramis Sastre, representant del Grup d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB):

"Bon dia. Des del GOB hem demanat intervenir en 2 punts de l'ordre del dia. Ho farem En Gaspar Alomar i jo. Jo intervindrè per la qüestió de la planta de formigó projectada a Son Güells, no al Polígon de Son Morro, que ha estat la gran confusió d'aquest projecte. Intentaré ser breu. Des del GOB ens hem posicionat forta i clarament amb els veïnats de Son Güells contra la construcció d'aquesta planta de formigó. Els motius són molts, i no repetirem el que han exposat els veïnats. És una qüestió de medi ambient, salut pública però també d'urbanisme. Per nosaltres des del GOB, ja ho sabeu, l'urbanisme és una eina clau i fonamental per garantir la compatibilitat d'usos dins una Ciutat que exigim sigui pensada per a les persones. En aquest sentit i en relació a la ubicació d'aquest projecte, la compatibilitat és totalment inexistente. I si, podem treure arguments ambientals, de consum d'aigua, d'emissió de pols, de renous, de problemes de mobilitat que s'agreujaran, i amb aquests arguments podem paraitzar el projecte, però continuarem tenint un solar qualificat com a sòl industrial en les immediacions de la urbanització de Son Güells, la residència i centre de dia, l'Estadi Balear, el poliesportiu municipal Germans Escales o el col·legi Sant Josep Obrer. Aquesta parcel·la industrial és una parcel·la situada dins un entorn de sòl urbà amb qualificacions de residencial, equipaments, espais lliure públic i servei. Un mix d'usos totalment incompatible, ja no només des del punt de vista de planificació urbanística sinó a més, i sobretot, per a la realitat de la vida quotidiana que es desenvolupa a dia d'avui en el barri i que requereix ser revisat en funció d'aquesta realitat imposada. Ens sembla pràcticament increïble que aquest projecte pugui haver estat objecte de dos informes tècnics favorables de la Comissió de Medi Ambient de les Illes Balears. De fet, conjuntament amb els veïns, ens hem esforçat a posar damunt de la taula arguments que no havien estat tinguts en compte en absolut alhora de fer aquesta valoració. La valoració tècnica del projecte no fa referència, en cap cas, a l'hora de valorar aspectes relatius a emissió de partícules, renou o incidència paisatgística, en la proximitat de les cases de la urbanització de Son Güells, com sí que sorprenentment sí que fa referència a la residència i el centre de dia, però tampoc atén ni parla de la incompatibilitat de les dues activitats. Val a dir que es tracta aquest centre de dia, d'un centre per a persones amb discapacitat física i/o malaltia neurodegenerativa menors de 65 anys. Sembla ser que tampoc el tècnic no se n'adona que la

residència de Son Güells no es troba ubicada dins el polígon industrial cosa que almenys hauria d'haver cridat l'atenció i menys el de Son Morro situat a quasi un kilòmetre de distància. L'informe, aquest de la Comissió Balear de Medi Ambient, no fa tampoc referència en cap cas en la incidència del transport de camions sobre la mobilitat de la zona o la compatibilitat amb els usos de la zona: espais lliures, residències, centres escolars, etc. L'informe tècnic de la Comissió Balear de Medi Ambient, no ha tengut en compte tampoc en absolut, la incidència d'aquesta activitat en relació al canvi climàtic, tot i que les diferents institucions ja han declarat l'estat d'emergència. Per altra banda, el projecte es troba situat en una zona inundable o potencialment inundable d'acord amb la cartografia de mapes de perillositat i risc d'inundació i tot i això i obviant la proximitat de la zona residencial i de serveis, compta amb un informe favorable de Recursos Hídrics. Creiem que hi ha arguments suficients per considerar totalment incompatible aquesta activitat industrial amb la presència d'una residència per a malalts neurodegeneratius i un parc d'habitatges plurifamiliars, per aquestes qüestions que hem esmentat: renous, mobilitat, emissió de partícules, etc. i les posarem damunt la taula a les corresponents institucions, en aquest cas a la Comissió Balear de Medi Ambient que ara mateix està valorant tota la informació que li hem exposat. Però sabem que amb això no n'hi haurà abastament. Cal abordar la requalificació d'aquesta parcel·la d'ús industrial en una zona eminentment residencial. i per això, des del GOB demanem a l'Ajuntament de Palma que, en primer lloc, suspengui la tramitació de l'actual projecte, però no només això, sinó que l'Ajuntament vagi al fons de la qüestió urbanística i iniciï els tràmits pertinents per re qualificar aquests solars i planificar urbanísticament la zona atenent el seu caràcter residencial, en coherència amb el seu plantejament d'una ciutat per a les persones, que posi la vida al centre de totes les planificacions i actuï des de ja, per evitar projectes com aquests, que faran en el futur, incompatibles, les intencions de l'equip de govern amb una realitat que ja se ve imposada. Moltes gràcies.”

Sr. Alomar Trias, representant del Grup d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB):

“Bon dia regidores i regidors. Abans de res dir que és una vertadera llàstima haver d'intervindre en aquest plenari aprofitant un punt de l'ordre del dia proposat per l'extrema dreta. Esperàvem més iniciativa per part de l'equip de govern palmès. Esperàvem un posicionament amb serietat respecte al posicionament del principal port d'entrada a Mallorca, l'Aeroport de Palma. Però ha hagut de ser, tristament, la lògica de confrontació del partit ultradretà que ha portat el debat al Ple, una llàstima. L'any passat l'Aeroport de Palma fregà els 30 milions de passatgers, la capacitat declarada de l'aeròdrom és de 4 milions, una quantitat que segons les previsions d'Aena s'assoliran al 2025, perquè si no fessin res l'aeroport es saturaria, si no és que ja hi està ja de saturat. I precisament 2025 és l'any en que Aena té previst que les obres estiguin acabades, les quals permetran acomodar l'actual trànsit aeri dels propers 20 anys segons les seves pròpies paraules. Sols amb aquestes dades ja podem intuir que Aena ens ha estat mentint a la cara. Volem ampliar la capacitat operativa de l'Aeroport de Palma. I no sols la del nostre aeròdrom si no d'aquells més rendibles a reu l'Estat, com el de Madrid i el de Barcelona. El seu Pla Estratègic 2018-2021, el que presenten al seus inversors, no menteix, la seva principal línia d'actuació és ampliació i adequació de la seva xarxa aeroportuària, per tal d'atendre l'actual demanda de tràfic, més clar aigua. Les obres que té previstes a l'Aeroport de Palma van dirigides en aquest sentit. Aquestes són: l'optimització de les maniobres d'aproximació, enlairament i aterratge que permetran acomodar més trànsit. La modificació de la pista nord perquè els avions abandonin l'aeròdrom amb més celeritat. L'augment de les posicions d'avions a la plataforma comercial, sobretot les de contacte, per tal que més avions puguin ser embarcats al mateix temps i amb menor temps. L'increment de les portes d'embarcament, dels mostradors de facturació i del sistema de tractament d'equipatges perquè més passatgers puguin embarcar i facturar al mateix temps. Augment de la superfície de la terminal per tal que hi càpiga més gent i més espai comercial. L'increment de la producció elèctrica a la seva central tèrmica per tal de poder satisfer el creixement previst de la demanda elèctrica. L'augment de les places d'aparcament per tal que es puguin estacionar més cotxes. La modificació del vial de sortida i

d'entrada de l'aeroport per tal que el tràfic rodat sigui més fluït. Si això no és una ampliació de la capacitat de l'aeroport que comparegui Aena d'una santa vegada i ens ho expliquin. El gruix de totes aquestes actuacions està en fase de licitació des del passat més d'octubre, tot i així el passat dilluns 20 de gener Aena donava el sus a l'exposició pública del projecte ... mitjançant un anunci al BOE, sense fer cap nota de premsa. Que la licitació i l'exposició pública vagin en paral·lel ja donen idea de les presses d'Aena per començar l'ampliació i de les poques ganes que tenen que se'n parli públicament. De fet, ja fa 10 dies que la documentació del projecte és pública i encara esperam qualche reacció política al contingut del projecte. La veritat, és que dubtem que cap formació política se l'hagi descarregat encara. Com heu pogut observar, cap de les reivindicacions que s'ha fet a aquest Consistori durant els darrers anys, han estat ateses per Aena. No sols no s'ha previst l'arribada del tramvia a l'aeroport si no que es construïran més places d'aparcament. No sols no s'ha previst el tancament nocturn de l'activitat aèria, si no que s'espera que aquesta sigui major durant el vespres. No sols no es reduirà el renou provocat pel trànsit aeri que afecta greument a les barriades i nuclis urbans dels voltants de l'aeroport, si no que la petjada acústica de l'aviació encara serà més allargada i més intensa. Per tant, Aena es passa totes les reivindicacions que se li fan per l'arc del triomf. A part, cal recordar el moment de crisi climàtica que ens trobam. No pot ser que el Parlament Balear hagi aprovat la Llei de Canvi Climàtic i hagi declarat l'emergència climàtica i que el Govern no es pronuncii sobre una ampliació de l'aeroport que suposarà, no sols un increment de les emissions provinents de l'aviació, si no també de les derivades de l'augment de la pressió humana a l'illa, l'augment de la producció elèctrica, l'augment del tràfic de carretera, etc. A més, suposarà un augment de la pressió sobre els escassos recursos dels que disposem, com és l'aigua, i un increment de residus provinents de l'activitat turística. Però, el més greu de tot serà la intensificació d'aquest model insostenible, l'elevada dependència d'un sector tan vulnerable com el turisme que depèn a la vegada de factors externs com són: l'arribada massiva de consumidors, els turistes, i consumibles vinguts de fora, els quals ja hem deixat de produir per haver-nos rendit a l'industria turística. Una indústria que ha propiciat una classe treballadora cada cop amb més precarietat i empobrida, a l'hora que s'incrementa el preu de l'habitatge degut a l'especulació turística, convertint a la utopia el dret a un habitatge digne per cada vegada més persones d'aquestes illes. Per tot això, demanam a l'Ajuntament de Palma un posicionament clar i rotund en contra de l'ampliació de l'aeroport, demanam al Govern Municipal que s'espavili i mogui tots els mecanismes necessaris que forcin una rectificació del Govern Estatal. Perquè recordem, que l'abans anomenat Ministeri de Foment, a mans del Psoe, és qui controla Enaire propietari del 51% d'Aena. I és el Psoe qui amb el seu silenci còmplice, està possibilitant l'execució d'una ampliació fruit de la Llei 18/2014 d'aprovació de mesures urgents pel creixement, la competitivitat i l'eficiència. Una Llei aprovada pel Partit Popular de Mariano Rajoy i a la qual el Psoe s'oposà però, com en molts altres casos, ara se l'empassa i l'executa. El temps s'esgota, us demanem que demostreu dignitat i planteu batalla a les intencions colonials d'Aena i del Govern Central. Moltes gràcies.”

44. Grup VOX relativa a la iniciativa d'AENA per a la millora de les instal·lacions de l'aeroport de Palma

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Si me lo permite cambiamos debate por sentido de voto.”

Sr. Batle

“Sí, lo podemos hacer. Explican el sentido del voto. ¿Alguien tiene algo que decir en este punto? Sr. Martínez.”

Sr. Martínez Galiano:

“Es que hay un error en el sentido del voto, nosotros ya dijimos que no votamos a favor, nos abstuvimos. Dimos los motivos en Comisión. Nos parece bien que no haya debate pero hay un error aquí.”

Batle:

“Pues votamos. Queda rechazada.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 6 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 2 abstencions (PP).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a expresar su apoyo a las inversiones propuestas por el Director del Aeropuerto de Palma en las que indica que no se va a ampliar el aeropuerto, asegurando que estas inversiones son para mejorar la calidad de las instalaciones, la comodidad de los pasajeros, y sobre todo ofrecer mejores servicios."

No aprovat 19 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs), 4 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 6 abstencions (PP)

49. Grup PP relativa a la planta de formigó a Son Morro

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Buena nosotros traíamos esta propuesta porque ha quedado clara la posición de los vecinos de Son Güells y la influencia que tiene el desarrollar esta planta de hormigón. Es verdad que nuestra primera propuesta era lamentar la falta de información sobre el impacto del proyecto de hormigón cerca de una zona residencial. Renunciamos a mantener esta propuesta porque hemos llegado con el equipo de gobierno a una transaccional y luego si quiere el Secretario la puede decir en voz alta. Y lo que queremos agradecer es un poco el cambio de actitud del equipo de gobierno para intentar un último esfuerzo para mirar de conseguir una alternativa a la propuesta de este proyecto y que no esté cerca de una zona residencial. Muchas gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS- Estimam Palma):

“Jo voldria agrair a tots els partits polítics que hem acceptat una proposta transaccional, que és una bona praxis que demostrem als veïnats que quan hi ha un projecte que genera una situació que és insòlita i que no s'hauria d'haver donat. I hem de solucionar aquesta situació que fa que hi hagi una zona residencial que pugui ser greument afectada negativament per una activitat industrial, com és una planta de formigó, que cerquem solucions conjuntament i que ho demostrem en aquest Ple. I per tant, aprovem una moció conjunta allà a on per un costat lamentam aquesta situació que s'està produint o que es podria produir a Son Güells, per un altre costat de demanar tots els informes tècnics entre el Govern Balear i l'Ajuntament de Palma per poder avaluar d'una manera més clara quines són les conseqüències que el sentit comú nos diuen que són negatives per la salut pública i per l'entorn. I per un altre costat treballar de valent per trobar una alternativa i una solució per evitar que aquesta planta de formigó es pugui

instal·lar en aquest espai. Moltes gràcies a tothom per la col·laboració i gràcies a les entitats i als veïnats que vos heu mobilitzat i ens heu fet visible aquesta incongruència que patim a Palma.”

Batle (PSIB-PSOE):

“Entenc que la proposta transaccional s’aprova per unanimitat. Sí. Moltes gràcies, com deia la regidora, per l’esforç per trobar una solució.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs)

Es proposa la següent transaccional:

"El Ple de l'Ajuntament de Palma manifesta la seva preocupació davant la possibilitat de desenvolupar una planta industrial de producció de formigó, magatzem d'àrids, transport dels materials,... a una zona que limita amb un espai residencial amb serveis educatius, i residència de serveis socials, entre d'altres.

El Ple de l'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a requerir tots els informes pertinents per tal d'avaluar, amb col·laboració amb el Govern Balear, l'impacte a l'entorn d'aquesta infraestructura.

El Ple de l'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a treballar per proposar alternatives a aquest projecte per tal d'evitar perjudicis a l'entorn i als veïns i veïnes."

Aprovat per unanimitat, la proposta transaccional

37. Grup Cs relativa a la peatonalització de la Plaça Espanya

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Solamente quiero hacer un par de puntualizaciones. La primera es que espero y agradezco que usted aprobase por medio de transacción el punto 2 de esta proposición, donde usted se compromete a rediseñar el carril bici que separa..., ah! bueno, a revisar el carril bici que separa la Plaza España de la Plaça Porta Pintada, porque pensamos que no es serio y así se lo dijimos en la comisión. Y en segundo lugar, pero es el primer punto de nuestra proposición, donde usted dijo que queríamos peatonalizar la Plaza España y llegar a un acuerdo con todos los afectados, yo le quiero decir una cosa y es que usted en esa comisión no dijo la verdad. Usted ya había presentado el día 31 del 10, una propuesta que está aquí, a la Plaza del Olivar, que fue rechazada por ellos. Usted en esta comisión no dijo que esta propuesta existía, usted dijo que se lo estaba pensando, de hecho usted dijo al día siguiente en prensa, que usted no tenía en mente hacer esto en esta legislatura. Sr. Romero que lleva mercados, tampoco informó en esa comisión que ustedes están hablando con el mercado de hacer una peatonalización de la Plaza España. Nosotros pensamos que ustedes lo que están haciendo es ocultarnos la información día a día, y esto Sr. Dalmau no se hace y por tanto a nosotros no nos va a encontrar en ese tema. Y no nos use para sus propuestas,

que más que propuestas son impropuestas porque son inmorales. Usted aquí con esta propuesta lo que está haciendo es aislar la Plaza de Pere Garau, no la de Pere Garau. Bueno es que Pere Garau también va por el camino, calle Velázquez también la ha peatonalizado y la Plaça del Mercat también. Por lo tanto, le pedimos que si usted quiere llegar a acuerdos en esas comisiones, usted exponga las propuestas que usted manda a esas organizaciones, a esas asociaciones y no nos las oculte como ha hecho hasta ahora. Gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Sorprès, certament Sra. Capó, perquè vostè com a representant del Grup Ciutadans ha proposat una moció en aquest grup que diu: “Primer punt. Peatonalitzar la Plaça Espanya en la seva integritat. I jo li faig una contraproposta per fer una transacció i li dic: “esteim d’acord però aquesta peatonalització l’hem de fer cercant el consens, el màxim consens possible amb els comerciants del Mercat de l’Olivar” i hi està d’acord. I després resulta que ara ens ve aquí i ens ve a dir que aquestes coses no li agraden i que ara lo de la peatonalització de la Plaça d’Espanya no està convençuda. Sra. Capó, no sé a quin escenari està ara discutint. Accepta la transacció que li hem fet o no l’accepta. Accepta el consens amb els comerciants de l’Olivar o s’estima més que es tanqui Plaça Espanya sense tenir un acord. Això és el que vostè ha de respondre i això és el que el seu grup ha de poder manifestar, perquè tothom ho tenguí molt clar. Gràcies Sra. Capó.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros vamos a pedir votación separada en esta proposición porque no estamos de acuerdo con la peatonalización definitiva de la Plaza de España, porque entendemos que antes de proceder a la peatonalización se debe arreglar el resto de la Plaza de España que está en una situación deplorable. Y sí que estamos de acuerdo en rediseñar el carril bici desde la calle Marie Curie hasta el final de la Plaza de España. Gracias Sr. Dalmau.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Nosotros mantenemos un poco la postura que mantuvieron los representantes de las patronales de comercio ayer en el Consejo Municipal de Comerç que les llamó la atención esta propuesta de mirar de cerrar definitivamente la Plaza España, porque puede influir mucho en la viabilidad de un mercado tan emblemático como es el Mercado del Olivar y por eso nosotros no apoyaremos las propuestas, no sé si la propuesta de Ciudadanos o la transaccional, pero bueno ni una ni otra. Muchas gracias.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Yo solamente quiero recordarle sus palabras en la comisión, usted nos ha ocultado información, usted ha hecho propuestas a la Plaza del Olivar y usted nos dijo que usted no había pensado en hacer esa peatonalización. Usted ha hablado con la Plaza del Olivar, usted sabe que no están de acuerdo en su propuesta y el Sr. Romero calló, se calló también en esa comisión, cuando tendría que haber dicho que esto existía, que esto

no lo aprobaban y que ellos además le habían presentado una propuesta de la que usted también se calló y tampoco nos hizo partícipes. No tengo nada más que decir. Ya sabemos usted cómo actúa.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“No tenc massa més que afegir Sr. Batle. Jo he demanat que diguin si estan d’acord amb la transacció o no hi estan d’acord. Si no estan d’acord amb la transacció l’equip de govern votarà en contra, ja està.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Bé, tenim transaccional o no tenim, Sra. Capó? No tenim. Idò votam la proposta original. Ah, no, que l’accepten.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Le digo que nosotros aceptamos la transacción, pero la transacción que usted propone no se diferencia mucho de lo que nosotros pusimos en la proposición. No, porque se supone que usted todos los cambios...”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Sra. Capó, els hi propòs que ho parlin un moment i després tornam a aquest punt i ja sabem què hem de votar. I mentres continuam el debat i així aclarim les coses.”

A la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient es fa votació separada dels punts:

Punt 1, es dictamina favorablement la transaccional per 8 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, PP i Cs) i 1 abstenció (VOX - ACTUA PALMA).

Punt 2, es dictamina favorablement la transaccional per 7 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, VOX - ACTUA PALMA i Cs) i 2 abstencions (PP).

Es proposa:

"El pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Peatonalizar definitivamente toda la Plaza España intentando el máximo consenso posible con los comerciantes del mercado del Olivar.

2. Revisar el actual diseño del carril bici en el tramo comprendido entre la Plaza España y la Porta Pintada."

Sobre la taula

21. Grup PP relativa al Casal de Barri Es Pil·larí

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat la següent transaccional:

"El Ple de l'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a que iniciï les feines per a la construcció del Casal de barri del Pil·larí, tenint en compte la planificació de les àrees implicades per a l'adequació del solar, al objecte de que els veïnats d'aquesta barriada puguin disposar per fi d'un espai adequat per realitzar les seves activitats, tallers i cursos."

Aprovat per unanimitat

48. Grup PP relativa a l'aprovació d'un pla per a la captació d'habitatges de titularitat privada

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

"Desde el Partido Popular hemos presentado esta propuesta por una serie de razones. El hecho es que cada vez es más necesario que por parte del Ayuntamiento se disponga de más viviendas dignas destinadas al alquiler social. Y nos encontramos con que el Patronato Municipal de l'Habitatge solamente tiene 400 viviendas para estos fines. Y en cuanto a vivienda pública no parece que sea cercano ni la construcción en la edificación de viviendas sociales en Son Busquets, ni en la antigua prisión. Parece que ni en 1 año, ni en 2 ni en 3 esto será factible, pero sí la necesidad real a día de hoy existe. Por tanto, a la vista de que no existen viviendas de titularidad pública, hacemos una propuesta de elaborar un plan de colaboración público-privada entre la Administración y los particulares. Se ha puesto de manifiesto que el nivel de mantenimiento de las viviendas en Palma es deficiente, especialmente porque muchas de ellas se han construido antes de los años 80 y hemos asistido a posibles derrumbes, desalojos, etc. por esta falta de mantenimiento de los propietarios. Lo que proponemos es un plan que aúne esfuerzos por parte de la Administración y por parte de estos propietarios para que se beneficien las personas necesitadas de esta vivienda social. La propuesta se resume en que el Ayuntamiento realice estas obras de rehabilitación y acondicionamiento de estas viviendas deficientes, que se conviertan en una vivienda digna y que el titular privado de estas viviendas las ceda durante un plazo de tiempo proporcional a la inversión que el Ayuntamiento hace para que se destinen a viviendas de alquiler social. Cuando se termine esta cesión el propietario de la vivienda recuperará, la recuperará en perfecto estado de mantenimiento y de esta manera todo el mundo se beneficia. Se beneficia especialmente las personas necesitadas, se beneficia el titular de la vivienda que después de cederla durante un tiempo la va a recuperar libre de cargas y en un estado óptimo, se beneficia la ciudad porque se están degenerando barrios, no solamente los 3 en los que se están dando subvenciones, si no que el resto de barrios también se están degenerando por la falta de mantenimiento, pero sobretodo quien se beneficia son las personas necesitadas por esta emergencia habitacional que tenemos. Por eso proponemos que se elabore un plan por parte del Patronato Municipal de l'Habitatge, con el fin de tener esta colaboración público-privada para solucionar este problema de viviendas. Muchas gracias."

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Bé, noltros votarem en contra d’aquesta proposta perquè entenem i prioritzam fer feina en la línia de per un costat construir habitatge públic i per un altre desplegar la Llei d’Habitatge de la Comunitat Autònoma, que té diferents mecanismes per alliberar habitatge buit, especialment dels grans tenidors que és el principal problema que tenim. Hem detectat que la majoria de l’habitatge buit que tenim a Palma i que està provocant una situació molt problemàtica, tant a nivell de convivència veïnal com la implicació que té això de tenir habitatge buit, que no està ofert en el mercat ni de lloguer ni de venda, està provocant aquesta bombolla dels preus de l’habitatge tant de lloguer com de venda i per tant el que hem de fer és rescatar aquests habitatges buits que tenen segrestats especialment la banca o els fons voltor. Per tant, aquesta línia de feina la descartam ara mateix.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Entre unos y otros se cargaron el Pla d’Habitatge en la legislatura anterior, el Pla Habitatge desapareció, luego destinaron 1 millón de euros a compra de vivienda y esa convocatoria quedó vacía por falta de ofertas. Nosotros en la comisión votamos abstención pero hemos reconsiderado nuestra posición respecto a la propuesta del Partido Popular y votaremos a favor, porque consideramos 5 años de inmovilismo frente a la alarma social ante la falta de vivienda y creemos que cualquier paso adelante es positivo para poder conseguir vivienda social en esta ciudad. Tendríamos que ver la viabilidad económica de esta propuesta, pero inmóviles viendo pasar el tiempo no vamos a hacer nada, con lo cual vamos a apoyar al Partido Popular y vamos a votar a favor.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición porque entendemos que, pese a que es buena, ya lo expliqué en la comisión, se queda coja porque no recoge el compromiso del Ayuntamiento en el caso de que los arrendatarios no abandonen o desalojen a la finalización del contrato el inmueble, los gastos jurídicos que conllevan la realización jurídica del desahucio y el posterior lanzamiento. Y por eso vamos a votar abstención.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. A ver, en principio nos parece correcto que se desarrolle la Ley d’Habitatge de la Comunidad Autónoma, especialmente en la cuestión de los grandes tenedores de vivienda que se pueda intervenir en el mercado de la vivienda. Pero eso no es en absoluto incompatible con que los particulares que tienen viviendas con deficiente mantenimiento se puedan incorporar a este plan nuevo. Las 2 acciones son perfectamente compatibles. En cuanto a la inversión que supone para el Ayuntamiento y la viabilidad económica, es cierto que habrá que hacer un estudio de cuáles serían los recursos económicos que harían falta, pero esta inversión se recuperaría en parte con los alquileres sociales que se pagaran para estas viviendas. En cuanto a la garantía para el particular, se le tiene que dar una garantía y una seguridad jurídica de que cuando recupere este piso que ha cedido, se le devuelve libre de cargas y en perfecto estado de mantenimiento. En la comisión se dijo que el equipo de gobierno no iba a aprobar esta

propuesta, precisamente por la cuestión de inversión, y en este sentido queremos manifestar que nos parece en cierta medida incongruente que no se quiera probar por una cuestión de inversión y se pretenda gastar 120.000 euros este año, y si se hace cada año serían 480.000 euros, en un estudio de cómo está la vivienda en el Observatorio de la Vivienda, que lo único que va a observar son datos que ya tenemos. Son que solamente tenemos 400 viviendas, que las viviendas públicas a corto plazo no se van a construir y que hay que hacer una colaboración público-privada. Gastar 480.000 euros en un contrato, me gustará ver quien informa el estudio de necesidad y la falta de recursos para poder licitar este expediente. Gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“La veritat és que m’alegra molt veure com el Partit Popular diu que se preocupa per la situació de falta d’habitatge a Palma, perquè quan ha governat, o s’ha dedicat a vendre solars públics que se podien fer habitatges públics, que ara són hotels en el centre de la ciutat, o s’ha dedicat a negar l’emergència habitacional que hi havia abans del 2015, quan esteim en plena crisi de l’habitatge, allà a on hi havia desnonaments per raons hipotecàries a tots els barris i l’Ajuntament de Palma, governat pel Partit Popular, va fer zero accions per aturar i per ajudar a aquestes famílies que estaven en una situació dramàtica i l’únic que va fer va ser aplicar mesures per rescatar la banca. Per tant, menys lliçons, és més interessant que ara comenceu a fer propostes, totes les analitzarem però aquesta no la trobam convenient. Moltes gràcies.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (PP) i 2 abstencions (VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Equipo de Gobierno a redactar y aprobar un Plan para la captación de viviendas de titularidad privada, con la finalidad de incrementar el parque público de viviendas de alquiler social, para destinarlas a los colectivos desfavorecidos y necesitados, ofreciendo a los propietarios la realización de las obras de mantenimiento, adecuación y accesibilidad a cuenta del Ayuntamiento a cambio de la cesión de la vivienda para los programas de alquiler social municipales por el tiempo proporcional al coste que ha supuesto para la Administración las obras realizadas."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 6 vots a favor (PP) i 8 abstencions (VOX-ACTUA PALMA i Cs)

18. Grup VOX relativa a l'adopció de mesures excepcionals de seguretat excepcionals en la zona de Llevant de Palma

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Sr. Alcalde cambio el debate por el sentido de voto. Gracias.”

A la Comissió de Serveis a la Ciutadania, es fa votació superada dels punts:

Punt 1, dictaminat desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉs-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PAMA) i 1 abstenció (Cs).

Punt 2, dictaminat desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉs-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno

1. A reforzar la presencia policial en la zona de El Molinar y El Portitxol, con una finalidad disuasoria.

2. A utilizar los cauces establecidos en la Junta de Seguridad para instar a la Fiscalía a la aplicación de medidas de alejamiento de aquellos delincuentes que reinciden en sus actos criminales."

No aprovat el punt 1 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉs-Estimam Palma), 10 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs). El punt 2 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉs-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP i Cs).

32. Grup Cs relativa a l'assentament de barraques del barri del Secar de la Real

Sr. Escriche Cots (Cs):

"Gracias Sr. Alcalde. La velocidad que ha llevado VOX en este punto ha hecho que yo haya perdido mi documentación. Si me permiten 20 segundos, serán 3. Gracias. Miren, en la barriada del Secar de la Real, concretamente en el solar que está sito en la calle Mascaró i Forners para que nos situemos, es una zona que está muy cerca de lo que antes era el Centro Riscal, desde hace unos cuantos años, 4 concretamente, ha ido creciendo una población de gente que ha estado viviendo en infravivienda. Y a fecha de hoy podemos hablar ya de un asentamiento chabolista. Estos 4 años de incorporación de infravivienda y de personas, habitantes de esta ciudad que se encuentran ya no en riesgo, si no en una situación de exclusión social, ha provocado que esta situación se cronifique. Nos encontramos en una situación cronificada de exclusión social, infravivienda, ante la pasividad de la administración. No se puede decir de otra manera. A parte de todo, estas 40 personas que residen en este poblado chabolista, nos encontramos con menores de edad y a parte de menores de edad estamos encontrando ya con una colonia de animales domésticos que presumiblemente están sin vacunar. Todo este conjunto de circunstancias ha provocado pues una consecuencia lógica, nos encontramos con un tráfico o menudeo de drogas dentro de este poblado, nos encontramos con basura incontrolada, nos encontramos con problemas de salubridad que provoca esta basura incontrolada y luego también, y no menos importante, se están empezando a encontrar en la zona problemas de seguridad vial. Hay problemas de seguridad vial porque la gente que habita en el poblado, principalmente que se dedica al negocio de la chatarra, y lo que hace es cargar la chatarra en carros de supermercado, alcanzando un volumen considerable y atraviesan la carretera para ir al poblado con lo que conlleva de peligroso este tipo de actividad. Y luego por otra parte también, hay gente que se encuentra en estado de ebriedad que va transitando por esta carretera con el consecuente peligro, hasta la fecha milagrosamente no tenemos que lamentar ningún tipo de daño personal pero es así, se están generando situaciones de peligro. Todo esto llevado a una

situación que ya fue, digamos el culmen, de lo peligroso que fue el 27 de diciembre, un incendio en este poblado, un incendio que se provocó en una chabola en la que habitaban 4 personas, en esta chabola habían bombonas de butano, una estalló y bueno de milagro tampoco se produjo ningún daño que lamentar. Y yendo a fechas más recientes, el 14 de este mismo mes, a la hora de desprender el plástico del cobre, que es un procedimiento que es echar un montón de cables y prenderles fuego, esto generó una nube tóxica que alcanzó a las viviendas que se encuentran a escasos 30 metros. Lo que está haciendo el Ayuntamiento hoy en día en este poblado es asignar una subvención a Cruz Roja, que está haciendo un trabajo ingente, nos consta, pero insuficiente. Todo el trabajo que está haciendo en materia de gestión de residuos, en materia de mejora de la salubridad, en mejora de la prevención de conflictos que se están dando, repito, poblado chabolista, es una labor necesaria pero a fecha de hoy insuficiente. Y todo esto está generando 2 tipos de problemas. Por un lado los problemas que tienen la propia población que reside en este poblado chabolista, gente que se encuentra en exclusión social, gente que vive de actividades que no son legales y por otra parte, menores que se crían dentro de ese entorno que no es el mejor ni el más saludable para educarse. Y luego por otra parte, los vecinos que se encuentran a escasos 30 metros de este poblado. Estos vecinos que continuamente están escuchando ruidos, están escuchando escándalos, tienen que ver cómo se genera peligro en la calzada a la hora de ese tráfico de carritos repletos de chatarra. Nos estamos encontrando con una situación en la que hay que remediar, en la que hay que actuar en 2 polos. Primero, la gente que se encuentra en exclusión social darles una salida, darles una alternativa, darles una oportunidad. Y luego en segundo lugar, y tampoco menos importante, que los vecinos tengan derecho al descanso, que tengan derecho a la paz de su hogar, que tengan derecho que sus hijos bajen a la calle tranquilos y que se críen en un entorno normal. Por todo ello lo que estamos proponiendo a este Ayuntamiento, lo que estamos instando al Gobierno Municipal, es una intervención conjunta y además de eficacia inmediata de los Servicios Sociales Municipales. Que se coordinen también con los servicios insulares y la Policía Local de Palma, además de una labor intensiva por parte de los servicios de limpieza de Emaya para redimensionar las necesidades de esta zona. Y luego por otra parte, todo esto no puede ir encaminado, es que no puede ser de otra manera, todo esto tiene que ir dirigido a que ese poblado, a que ese asentamiento chabolista desaparezca de ahí. Por el bien de todos, por los que viven allí y por los vecinos. Muchas gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS –Estimam Palma):

“Bé, jo per començar evidentment, en nom de l’equip de govern lamentam la situació que es dona allà i de les persones que estan en una situació d’infrahabitatge i que pateixen una situació de vulnerabilitat, per això l’Ajuntament de Palma té uns serveis que a través de Càritas se’ls hi fa una atenció social a aquelles famílies i a aquelles persones i se’ls hi ofereixen tots els mecanismes, tots els recursos tant econòmics com altres tipus de recursos que l’Ajuntament té a disposició de les persones que es troben en aquesta situació que hem de lamentar i que hem de fer feina a tots els nivells perquè duri el menys temps possible, i perquè no hi hagi altres persones que la puguin patir. Pel que fa a la proposta en concret, entenc que al primer punt vàrem arribar a un acord de transaccional a la comissió i entenc que se manté, que se va aprovar. I pel que fa al segon punt de la demanda de desmantellar aquest poblal i reubicar les persones que hi viuen, hem de votar en contra com ja vàrem dir a la comissió per una senzilla raó que és un solar que no és municipal. Hem pogut fer feina i esteim fent feina amb el desmantellament de Son Banya, perquè és un solar municipal, però en aquest cas lo que hem de fer i s’està fent, és requerir en el propietari que tengui en les condicions adequades aquell solar i fer feina a nivell social amb les persones que estan vivint allà. Per tant, per lo que fa al segon punt hem de votar en contra per aquesta casuística, no perquè no ens paregui bé aquestes persones i cercar-los un espai més digne per viure. Que de fet me consta que se fa a tots els serveis socials, tant els de l’Ajuntament com els de l’IMAS que els atenen, una de les línies de feina és que aquelles persones puguin tenir una millor situació i puguin tenir un habitatge en bones condicions.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros únicamente explicar que votaremos en contra de esta proposición en su totalidad, sin aceptar la transaccional porque entendemos como muy bien ha dicho la Sra. Truyol, que lo que debe hacer el Ayuntamiento es instar al propietario del solar, producir el desalojo mediante orden judicial correspondiente y luego a partir de allí ya intervenir el Ayuntamiento en el caso de encontrarse personas con vulnerabilidad social. Gracias.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, todas las intervenciones que estamos demandando en el punto 1 van dirigidas a algo que es totalmente razonable y normal, que es que desaparezca ese poblado de allí. No estamos pidiendo nada más. No estamos pidiendo que mañana vaya un buldócer o una excavadora y arramble con todo lo que hay y a ver qué pasa con la gente que hay ahí dentro. Lo que estamos diciendo es que todas esas actividades, todo este tipo de actuaciones, toda esta intensificación de servicio de limpieza y de Policía Local, de técnicos del Consell Insular y técnicos del Ayuntamiento de Palma vayan encaminado a eso, que esa gente tenga una oportunidad. Que el asentamiento chabolista desaparezca de allí. Si es que una cosa tiene que ser consecuencia de la otra. Es un local privado, pero un local privado, un solar de titularidad privada no es bula para que uno haga lo que le de la gana. O sea, esto no es una cuestión de que en el momento que yo le pongo una valla a algo comprado le puedo prender fuego a los residuos que hay, o puedo criar dentro a niños en condiciones que no tengo ni agua potable, en los que no tengo calefacción y en los que no tengo electricidad. Qué más da que sea de titularidad privada. Si yo tengo un local de titularidad privada y levanto un porche por encima, al día siguiente tengo un técnico del Ayuntamiento que me dice que lo tire abajo y entonces nosotros vamos a permitir que haya poblados chabolistas con infravivienda. Lo que estamos diciendo dentro de la proposición es que el punto 1 necesariamente, la consecuencia final, lógica y sana para los que están allí y para los vecinos es que al final acabe desapareciendo este poblado chabolista. Muchas gracias.”

A la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient es fa votació separada dels punts:

Punt 1, es dictamina favorablement una transaccional per 8 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, PP i Cs) i 1 vot en contra (VOX - ACTUA PALMA).

Punt 2, es dictamina desfavorablement per 6 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX - ACTUA PALMA), 1 vot a favor (Cs) i 2 abstencions (PP).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. La intervención conjunta (y eficaz, además de inmediata) de los servicios sociales municipales, en coordinación con los insulares, y la policía local de Palma para gestionar esta situación. Ello, para mejorar la vida de los vecinos de la zona, evitar desgracias que alcancen la integridad de las personas y disminuir en la mayor medida posible el impacto que puede generar una situación de tal calibre.
2. El desmantelamiento del poblado y la reubicación de las personas que en él habitan."

Aprovat el punt 1 per 25 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, PP i Cs) i 4 vots en contra (VOX-ACTUA PALMA). No aprovat el punt 2 per 19 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA), 4 vots a favor (Cs) i 6 abstencions (PP)

47. Grup PP relativa a la recuperació dels terrenys de Son Busquets

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Nosotros damos por reproducido el debate en comisión para no alargar el Pleno. Simplemente recordar que es una obligación del Ayuntamiento hacer este plan especial. Muchas gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Podem repetir el de comissió.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"1. Es Ple de s'Ajuntament de Palma insta a s'equip de govern a presentar en un termini de tres mesos el Pla Especial de Reforma Interior des terrenys de s'antic quarter de Son Busquets."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

19. Grup VOX relativa a control i lluita contra l'explotació sexual a Palma

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Promover un Plan de Acción contra la explotación sexual en Palma, que detecte, identifique y comunique a los efectos oportunos los lugares en los que se ejerce esta actividad, y abarque aspectos sociales, económicos, de salud pública y de integración de las personas afectadas.

2. Impulsar una campaña, especialmente orientada al turismo, destinada a informar de los riesgos y perjuicios de la explotación sexual.

3. Instar al Govern de las Illes Balears a ampliar el Plan Autonómico de Lucha contra el Tráfico de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual (2019-2022) a todas las realidades de explotación sexual, incluyendo a varones mayores y menores de edad.

4. Aprobar la inclusión de Palma en la Red de Municipios Libres de Trata, impulsando la ampliación de los supuestos tratados para abordar todos los casos."

Sobre la taula

24. Grup VOX relativa a reclamació de les inversions de Capitalitat per a Palma

Sr. Rodríguez Farré (VOX-ACTUA PALMA):

“Con la máxima brevedad. Sr. Alcalde nosotros consideramos que el equipo de gobierno tiene que mantener por encima de cualquier otra prioridad, su compromiso con la ciudad y con los ciudadanos de esta ciudad. Acabamos de ver como el gobierno de la comunidad renunciar prácticamente a reclamar 80 millones de euros del IVA que le pertenecen. En este caso concreto, a nosotros no se nos puede achacar lo que se hizo o se dejó de hacer en una gestión anterior, tampoco nos interesa lo que sucedió más atrás, nos interesa lo que va a suceder de ahora en adelante. Ese dinero nos pertenece y ustedes tienen que luchar por él y han echado las manos abajo, no se han enfrentado. Yo entiendo que a veces enfrentarse con los jefes de partido es complicado, pero no podemos, no deben bajar las manos y renunciar a un dinero que no es a pedir limosna, no es ir a pedir una dádiva, no es intentar que se nos conceda algo que no nos corresponde. Es un dinero que tenemos reconocido por ley, y la excusa que en el pasado no se hizo no nos sirve, ahora es responsabilidad de ustedes y yo espero de ustedes y del compromiso que deben mantener de esta ciudad, por encima de cualquier otro compromiso político que reclamen este dinero. Primero por la vía política y del acuerdo si es posible, por supuesto, y si no por cualquier otra que sea necesaria para que este dinero, que pertenece a los ciudadanos de Palma, que pertenece a esta ciudad, nos llegue. Gracias Sr. Alcalde.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Casi nos podríamos remitir al Pleno de noviembre o al de septiembre o el de la legislatura pasada porque está ampliamente hablado. Sólo unas ideas, este equipo de gobierno pelea por los derechos de los ciudadanos de Palma cada día y en el tema de Capitalidad se ha peleado y mucho y se sigue peleando. Y se seguirá peleando hasta final de legislatura. Solo los gobiernos de izquierdas han conseguido dinero de capitalidad, eso es un hecho. No es una excusa, es un hecho y hay que repetirlo cada vez. Este equipo no ha conseguido tanto como el primer equipo de izquierdas que estuvo gobernando y que trajo hasta 120 millones de euros, pero sí que se han ido haciendo inversiones, se ha conseguido que el Consell de Mallorca entre en Capitalidad. Y luego se ha conseguido que determinadas inversiones del Govern, sí que entren a debate en el Consell de Capitalidad y hace poco estábamos hablando de la necesidad de vivienda. En este Consell de Capitalidad hay más de 9 millones aprobados para viviendas sociales, para viviendas públicas. Es un hecho que tenemos que seguir peleando para que esos 30 millones sean de libre disposición pero sí es cierto que

grandes inversiones vienen a Palma gracias a la Ley de Capitalidad. Y gracias al trabajo que estamos haciendo.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Miri, aquesta proposició ja se lo indicaba el Sr. García, no es una proposición nueva, es un debate que hemos mantenido durante la anterior legislatura y que además el Grupo Municipal al que represento, pues la hizo como bandera para que se recuperaran inversiones en este Ayuntamiento. Y por tanto, luchamos por ello en todas las instituciones donde ustedes gobernaban. Y se han conseguido cosas por las reclamaciones que se han hecho y por la actuación que han tenido ustedes evidentemente. Pero no hemos llegado al punto que podamos decir que se está cumpliendo taxativamente lo que dice la Ley de Capitalidad. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición, porque creemos que va orientada a este tema y creemos que la Capitalidad es muy importante para Palma a nivel de inversiones y a todos los niveles. Y por tanto, ahí nos van a tener en esa proposición y en ese apoyo incluso al grupo de gobierno si siguen reclamando estas cuestiones. Es decir, el que entre el Consell Insular lo único que ha representado es que se repartan el mismo dinero que deberían dar entre una institución y las otras y al final tampoco lo dan, porque no lo dan, no terminamos llevándonos el dinero que deberíamos llevarnos de Capitalidad. Por tanto, nosotros también les instamos para que sigan exigiendo y a poder ser como se refería el Sr. García a libre disposición. Que no estemos tutelados. Que tengamos autonomía municipal. Que reclamemos esa autonomía frente a la Comunidad Autónoma y al Consell Insular y que las obras que son de esas 2 instituciones las hagan a cargo de esas 2 instituciones y no pasen a la excusa que se hacen a cargo de fondos de capitalidad. Muchas gracias.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a reclamar por todas las vías posibles, incluida la judicial, los fondos de capitalidad reconocidos por la Ley 23/2006 para Palma, incluidos los atrasos e impagos de los años anteriores."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

26. Grup PP relativa a l'incompliment del principi de presumpció d'innocència

Sr. Martínez Galiano (PP);

“Gracias Sr. Hila. Hemos empezado el Pleno hablando de este punto y usted sigue con esta falta de valentía, de coraje o como diría algún compañero suyo de carácter para decir hoy que se equivocó. No sólo con la rueda de prensa, usted no estuvo a la altura ni en la rueda de prensa ni en los más de 3 años que ha estado abierto este caso. Ha habido un linchamiento mediático al que usted ha favorecido. Usted podría haber sido prudente el primer día que salió esta noticia,

haber dicho: yo he trabajado con estos funcionarios, usted fue Concejal de Movilidad, los detenidos eran funcionarios con los que ha trabajado. Yo he estado también trabajando aquí con funcionarios, y lo últimos que se me pasaría por la cabeza si detuvieran a gente de Hacienda, que ha trabajado conmigo, al menos como usted hizo, sería hacer una rueda de prensa e imputarles que formaban parte de una supuesta red de corrupción. Es que no se me pasaría por la cabeza. Tiene que ser una persona, no sé, con falta de carácter dicen. No lo sé. Usted cuando vea estos Concejales y les mire a los ojos, qué les ha dicho, bueno les ha llamado por teléfono, nos consta. Pero a los funcionarios, usted cuando ve estos funcionarios que ha tenido que trabajar y sigue trabajando y les mira a los ojos, usted qué les dice, qué ha estado haciendo usted durante estos más de 3 años. Qué papel ha tenido usted en el linchamiento mediático que ha sido muy importante, tanto las declaraciones que hacía a la prensa como esas supuestas reuniones que un Alcalde hacía con estos presuntos, porque están imputado, presuntos delincuentes. Porque están imputados. Y esto usted tiene un ejercicio de transparencia, lo tiene que contar a los funcionarios con los que usted trabajaba y también a los políticos. Porque usted si ya ha faltado al respeto a los funcionarios, ya con los políticos usted se ha venido arriba. Usted dijo que es una vergüenza que Álvaro Gijón continúe como Concejal de este Ayuntamiento. Y esto no lo dijo el día de la rueda de prensa, lo dijo: el Alcalde afirma que la detención de los padres y del hermano del Diputado y Concejal por el Caso ORA evidencian que se van acotando responsabilidades. Qué humanidad tenía, Sr. Hila. Si no detuvieron a la hija de Álvaro Gijón porque era menor de edad. Y usted salió para hacer ese linchamiento mediático. Usted ha sido parte fundamental de incumplir el principio de presunción de inocencia. Y claro, usted no se daba cuenta que seguía el relato de una instrucción que ha tenido siempre más sombras que luces. Quién se podía creer lo que estaban diciendo, aunque resaltaba mucho en la prensa, porque les daba grandes titulares, al menos debería haberse comportado institucionalmente, defendiendo la presunción de inocencia y diciendo: yo, hombre he trabajado con esos funcionarios. Es que a mí cuando dijeron que habían detenido a la Sra. San Gil, al Sr. Vallejo y sobre todo a una funcionaria con la que yo había trabajado es que me puse a llorar. Es que no sabía qué decir: cómo que han detenido a esta persona, es que no me lo podía creer. No, no es que han detenido a esta persona, es que han detenido a toda la mesa de contratación y usted que me dicen que estaba de viaje, paró todo para venir aquí para decir lo que dijo: que había una red de corrupción. Con estos funcionarios estando en el calabozo. Cómo se puede quedar. Mire, le digo una respuesta que ha dado uno de estos funcionarios. Dice: “Muchas gracias por esta declaración (una declaración que hacía un sindicato) han sido tres días de calabozo en el sótano de la Policía Nacional sin comer ni beber. Casi cuatro días si añadimos la mañana de calabozos del Juzgado. Tres años y tres meses de continuas descalificaciones, acusaciones y vejaciones por parte de demasiada gente y de los medios de comunicación. Daños profesionales, personales, familiares de imposible reparación. Pero por fin la verdad ha triunfado alcanzando el sobreseimiento y archivo de este caso como no podía ser de otra manera.” Y usted se resiste, incluso hoy que ya son las doce y media, usted se resiste de haber pedido, si hubiera tenido lo que hay que tener Sr. Hila, haber cogido el micrófono y haber reconocido junto con el Sr. Noguera y la Sra. Pastor que ustedes se equivocaron haciendo aquella rueda de prensa, que han estado perjudicando a los ciudadanos, no sólo a los funcionarios, porque obviamente la reacción de los funcionarios en general de la casa. Mire, yo no estaba en política, y cada vez que veía un funcionario, sólo me hablaban de esa rueda de prensa, no afines, sólo me hablaban de esa rueda de prensa. Gente que había trabajado con usted Sr. Hila, cómo pudo poner en duda o al menos haber ejercido un poco de prudencia. Y el día que detienen a la familia de Álvaro Gijón, un poco de humanidad, qué Alcalde tenemos en la ciudad de Palma. Qué Alcalde tenemos en la ciudad de Palma, no, al contrario, más leña al fuego: es una vergüenza que Álvaro Gijón continúe como Concejal de este Ayuntamiento. Lo que fue una vergüenza fue que detuvieran a sus padres, eso fue una vergüenza, siendo usted Alcalde. Y a día de hoy, ya lo digo, son las doce y media, usted sigue sin criticar esas actuaciones, la suya me refiero, la del linchamiento mediático, es una autocrítica. La autocrítica Sr. Alcalde va muy bien. Mire, nosotros hacemos una propuesta, vemos que ustedes también

quieren presentar otra propuesta, no son capaces de hablarnos de una transaccional sobre este punto porque la transaccional cuesta muy poco Sr. Hila. Coja usted la palabra, no se esconda, que tenemos un Alcalde que se esconde mucho y sea valiente y diga que se equivocó tanto usted como los que salieron en la rueda de prensa con usted. Salgan y sean valientes, se equivocaron y se equivocaron mucho. Y no pasa nada por pedir perdón, no pasa nada, es una reacción humana. La que usted está teniendo no es una reacción humana. Muchas gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Gracias. En primer lugar, como saben, hemos presentado una propuesta alternativa en relación al archivo de la causa dictada en este caso por el Juzgado de Instrucción número 12 de Palma relativa al procedimiento que hemos comentado. En primer lugar creo que es muy importante que quede claro que queremos manifestar, y así lo haremos también cuando expliquemos la proposición que hemos presentado, la satisfacción que ha demostrado el equipo de gobierno respecto a esta resolución judicial como no podía ser de otra manera. Y también lamentar todo el proceso que han tenido que padecer los diferentes trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Palma en este proceso, se lo dice un hijo de funcionario de este Ayuntamiento de Palma. Y entiendo que en esta cuestión estamos todos los grupos de acuerdo. Otra cosa es la vertiente política y la dimensión política que ustedes le quieran dar a este tema. Vamos a ver, creo que son 2 cuestiones totalmente diferentes, lo que es la investigación por lo que afectaba a la parte funcionaria del Ayuntamiento y por otra parte la visión o las responsabilidades políticas o el alcance político de una investigación judicial. Creo que son cuestiones muy distintas. Votaremos en contra de su proposición porque entendemos que la exposición de los hechos y de los motivos que formulan en su propuesta se aleja muy mucho de la realidad y hace una interpretación a posteriori que entendemos que no se ajusta a la intención que tuvo en su día el equipo de gobierno, si bien le vuelvo a reiterar, compartimos la primera parte de su propuesta relativa a alegrarse del resultado de este procedimiento judicial. Pero son cuestiones distintas, ustedes en su proposición están planteando una cosa muy clara y es evidente, por lo que luego les diré. Ustedes lo que quieren es rehabilitar a su propia formación política, al compañero de su partido, que no lo entro a valorar desde un punto de vista ético, pero les corresponde a ustedes, no a este Pleno del Ayuntamiento de Palma. Y lo digo por una cuestión muy sencilla porque cuando analizamos otros casos vemos que su comportamiento no es exactamente el mismo, depende de la persona que sea afectada por el procedimiento judicial. Y les voy a recordar un conjunto de casos en los que ustedes pidieron dimisiones, ceses de diferentes miembros del equipo de gobierno. Tenemos el caso de Toni Verger, lo recuerda no, Sr. Martínez, sí que estaba, ustedes exigieron la dimisión por una investigación que acabó en absolutamente nada. Tenemos el caso del IME, en el caso del IME ustedes también pidieron la dimisión del Gerente José María González, de cuando fue Gerente Adrián García y evidentemente también ha quedado en nada. No han pedido disculpas tampoco por esto. Y también tenemos el caso del compañero Toni Noguera con la reciente investigación sobre alquiler turístico que también quedó en nada. Sobre estas cuestiones ustedes no han presentado nada para pedir disculpas, sí que pidieron responsabilidades y ceses, pero la parte que hoy presentan aquí, eso no lo hicieron. Y también tengo que recordarles una cosa, en todos estos procedimientos también había trabajadores públicos afectados, cuál es la variable que ha cambiado en este caso. Explíquenmelo ustedes. Si quiero se lo digo, y es bastante evidente, que aquí hay una persona afectada por su partido que puedo llegar hasta entender que quieran rehabilitarlo pero es una cuestión suya, no corresponde al Pleno de este Ayuntamiento. Entonces por esos motivos nosotros mantendremos la postura que he explicado al iniciar la intervención, nos alegramos por el resultado del procedimiento judicial que se haya archivado y lamentamos también toda la situación que han tenido que padecer injustamente los trabajadores del Ayuntamiento de Palma. Pero votaremos en contra. Ya seguiremos hablando de la proposición que presentamos nosotros más tarde.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Nosotros, yo empezaré hablando de nuestra posición respecto a los tres puntos que ha presentado el Partido Popular en esta proposición que formula ante el Pleno del Ayuntamiento. En el primer punto nos vamos a abstener. En el segundo punto votaremos a favor. Y en el tercer punto nos vamos a abstener. Y ahora les voy a fundamentar cuál es el tema y cuál es nuestro voto el sentido que tiene. Ustedes tienen muchas cuentas pendientes entre unos y otros. Ustedes han tenido responsabilidades de gobierno, esto procura un desgaste y han tenido estos casos, tanto unos como otros. Y ese es el tema ineludible y además evidente que tienen y que se respira aquí dentro. Por otra parte hay que decirles, y usted hacía mención a eso, que la actuación judicial tiene unos tiempos, tiene unos métodos y tiene una ley que regula los procedimientos judiciales y a veces no es del agrado de quienes resultan investigados ni de la sucesión de acontecimientos que se vienen produciendo, todo ello para ser garante de una investigación que al final pueda llevar a buen puerto todo eso que estamos denunciando y que mi grupo, durante toda la legislatura pasada, instó que hubiera mecanismos de control dentro de esta administración para que no se produjeran estos casos. Y se vieron recompensadas por transacciones que llevamos a cabo entre todos los grupos y sacamos sortosamente adelante en el Pleno. Por tanto, si nosotros debemos a llevar a cabo un proceso que sea garante en una investigación y pueda llegar a buen puerto, en la clarificación de esos hechos que daban lugar a esos procedimientos judiciales, es evidente que no va a ser a gusto de todo el mundo. Y quien resulte investigado, probablemente resulte afectado en una primera fase del proceso y luego los tiempos son los tiempos. Y eso es fácil cuando gobernamos o cuando gobiernan ustedes en el Estado, procuren bienes, procuren inversiones a la Administración de Justicia y probablemente acortarán los tiempos. En el segundo punto, yo quiero decir que en ese fragor político, ahí se equivocó usted Sr. Alcalde, se equivocó, quiso usted ahí sacar la sangre al tema y aprovechó esa rueda de prensa para hacer una cosa que no debería haber hecho, no debería haber hecho porque nosotros aquí, lejos de ese fragor político y con la mente un poco más fría, ya cuando ustedes pedían la dimisión del Sr. Gijón, nosotros nos opusimos a ello. Nos opusimos porque no estaba ni investigado, es que ustedes pidieron la dimisión del Sr. Gijón cuando ni tan siquiera estaba investigado, cuando había unas actuaciones preliminares que habían salido en los medios de comunicación. Y yo se lo dije, se han adelantado ustedes, van con el pie cambiado. Tienen ustedes que esperar, tienen que tener paciencia en esos temas y ustedes no tuvieron paciencia. Salieron a dar el primer bocado y el primer bocado no vean qué bocado dieron. Ahí sí que tienen un espacio para pedir esa disculpa, es decir, ese no es el procedimiento judicial, ustedes se aprovecharon de la coyuntura. Ustedes se aprovecharon de la situación y quisieron hacer daño. Y ese es el tema, y eso ha quedado evidente y a la vista de todos los ciudadanos de Palma. Por tanto ahí es donde nosotros votamos a favor la proposición, en el punto número dos. En el punto número tres, yo les diré, para compensar los daños morales y profesionales y demás, pues cuando se da el funcionamiento normal de la administración de justicia, es el propio Ministerio de Justicia quien indemniza a las personas que resultan afectadas, por tanto allí hay una cobertura legal en este tema y no hay ningún problema. Porque si alguien se ve afectado por un funcionamiento anormal de la administración de justicia puede acudir al Ministerio de Justicia en la reclamación de sus derechos por esos daños morales y profesionales sufridos. Por tanto nosotros ahí no creemos que tenga que ser a cargo de la administración del Ayuntamiento de Palma pero les voy a insistir, en esos dos puntos en aras a la garantía de un proceso justo y un proceso que sea más bien dinámico y no en esos tiempos que más bien se acotan. Pues nos vamos a abstener en el primer punto porque creemos que la Administración de Justicia lleva su propia investigación, y en el tercer punto porque la indemnización debería correr a cargo en ese funcionamiento anormal. Ahora bien, en el punto dos, le digo a usted Sr. Hila, tiene usted la oportunidad hoy de resarcir en ese aspecto a las personas que resultaron afectadas, y fíjese que le digo, que resultaron afectadas antes que investigadas por la propia administración. Ustedes se

adelantaron, después resultó investigado y en el momento que resultó investigado mi propio grupo le pidió al Sr. Gijón que dejara su cargo, que dimitiera. Porque en ese momento le dijimos: estás investigado. Y de acuerdo con nuestra manera de creer y nuestros estatutos, pensamos que una persona debe abandonar ese cargo. Pero era una cuestión que nosotros propugnamos en el momento en que estaba investigado, mientras tanto, no. Muchas gracias.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Para centrar el debate, creo que sería bueno recordar exactamente las palabras por las cuales pedimos perdón: (posen gravació del Batle, Sr. Hila) “...del Grup Popular y la presidenta de la gestora del Partit Popular Palma i no ha pres cap decisió. Per tant jo he de dir que ja no esperes de la Sra. Durán, no esperes. Li vaig demanar moltes vegades que tenia la responsabilitat, tenia que tenir la valentia de prendre decisions respecte el Sr. Rodríguez i el Sr. Gijón i no ho va fer. A nosaltres ens està tocant fer aquesta feina a l’Ajuntament i sí l’estem fent de forma valenta. Ella no ha pres cap decisió, per tant jo ja no esperes d’ella. També he de dir que aquesta actuació jo crec que posa de manifest perquè el Sr. Rodríguez la va escollir per ser la candidata i va defenestrar a Mateu Isern. Crec que tot això posa damunt la taula aquesta realitat i crec que s’han d’explicar moltes coses per part del Partit Popular, que pareix que va organitzar una xarxa a l’Ajuntament per servir els seus propis interessos i en cap moment els dels ciutadans. Nosaltres ara la nostra feina és col·laborar amb la justícia perquè s’aclareixi tot, es desmantelli aquesta xarxa que podria haver muntat el Sr. Rodríguez o qui fos del Partit Popular, i sobre tot per donar seguretat jurídica als nostres funcionaris en primer lloc...” Bueno, como hemos podido escuchar usted en esta rueda de prensa acusa a la Sra. Durán, a la que aprovecho para saludar, de ser un títere del Sr. Rodríguez y de organizar una trama para defenestrar al Sr. Isern, pero no para ahí, habla de la creación de una red en el Ayuntamiento para servir a los propios intereses del PP. Y no sólo acusa de crear esta red de corrupción por parte de los Concejales del PP, si no que integra en este caso a los funcionarios que tenían relación a este tema. Y luego a parte presentan una proposición que supongo que es una lavada de cara para intentar paliar este tema. Creemos que es un tema suficientemente grave, que es verdad que en este caso se pasó de frenada y en este caso voy a parafrasear al Sr. Sánchez, una frase que dijo en otro Pleno: “errar es humano, rectificar es de sabios y ya veremos qué tiene usted de sabio y qué tiene usted de humano”. Muchas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Gracias Sr. Hila. Usted hablaba de funcionarios cuando dijo la red. Y usted cuando mencionaba, hablaba el Sr. Ducrós, a mí también me defenestraron con el Sr. Isern, pero oiga, eso no significa, en política existen líneas rojas y usted Sr. Hila, usted Sr. Noguera y usted Sra. Pastor y una persona de Podemos que no está ahora en el Pleno, ustedes las pasaron, sólo pensando en un teórico rédito electoral. Usted hablaba que tenía que desmantelar, si no estaba el PP en el gobierno usted solo se refería a funcionarios, tenía que desmantelar, sólo a funcionarios. Mire, usted ha sido cómplice necesario de todo este linchamiento que ha sufrido mucha gente. Es verdad que quien se ha llevado la peor parte ha sido Álvaro Gijón con años luz. Este caso, su rueda de prensa, su foto junto con el Sr. Noguera y la Sra. Pastor les va seguir toda su vida. Ustedes se pasaron no 3 pueblos, mil pueblos, ese día. Y hoy se siguen pasando un pueblo más. Los tres tienen hoy una oportunidad para pedir perdón, se equivocaron, la gente se equivoca. Ustedes cuando hablaba el Sr. Ducrós hablaba de pedir dimisiones, una cosa es pedir dimisiones Sr. Ducrós y otra cosa es ser fuente de linchamiento público cuando están. Usted ha visto lo que hizo el Sr. Hila cuando detuvieron los padres de Álvaro Gijón, que todo el mundo en Palma se quedó sin palabras, sin palabras. Yo tengo muchos amigos que son del Psoe, que son de MÉS, que son de Podemos, que me decían que no entendían eso, que se estaban pasando tres pueblos. Las noticias cada vez salían y había más sombras que luces. Y usted Sr. Hila, su

comportamiento no es de un Alcalde en una democracia consolidada como la nuestra, es más de una Venezuela tipo Maduro. De ir contra la oposición, lo vemos cada día en televisión. Usted tuvo esa reacción. Usted se ríe porque no tiene la valentía de hablar ni debatir hoy, le falta carácter dicen. No sé si le falta carácter o no le falta carácter, pero desde luego que hoy lo está demostrando. Usted hoy se cree que sus errores se pueden tapar en plan avestruz, yo agacho la cabeza, suelto al Sr. Ducrós que no tenía nada que ver, no estaba él aquí. Usted ha hablado del Sr. Toni Verger, no encontrará palabras más pidiendo dimisiones, encontrará palabras más Sr. Noguera pidiendo coherencia. Coherencia, la medicina que usted, sabe qué bonito que es cuando lo pasan mal en otro partido. No, no tendrá Sr. Noguera palabras más contra el Sr. Verger, ya se lo digo yo, no la tendrá, a Toni nos conocemos de la Universidad y lo respeto mucho. Y en política hay líneas rojas que no se pueden pasar, ustedes la pasaron ese día, no pensaron en las consecuencias que podían tener, dieron sus deseos, se creía que era la realidad. Y Sr. Hila usted trabajó con esos funcionarios, es que usted trabajó con esos funcionarios y usted ha mantenido el linchamiento. Teniendo el linchamiento que se creía que era contra el Partido Popular, usted lo estaba manteniendo contra esta gente. Porqué, porque esta gente salía en los periódicos, los habían detenido, algo mal habrán hecho. Claro, cada día salía en los periódicos y el Alcalde de Palma en lugar de decir vamos a ser prudentes, es gente con la que yo he trabajado. Hubiera quedado como un hombre de Estado, oiga es gente con la que yo he trabajado, vamos a ver cómo acaba todo esto. Yo he hecho adjudicaciones de servicios de la ORA con ellos, y quiero mantener la confianza y vamos a ver qué alcance tiene. Es que detuvieron a toda la mesa de contratación. Otra cosa sería si detenían a uno que podía tener algún tipo de relación. Y no estamos hablando también de las consecuencias de las empresas, sobretodo de un empresario, que también hay que acordarse, tuvo que cambiar el nombre de la empresa y todo. Sr. Hila y en su moción no se acuerdan de estas cosas, ahora dicen lo de los funcionarios porque han visto la indignación que hay en la casa, de gente afín a ustedes que les están diciendo que oiga algo hay que hacer. Sr. Hila hoy tiene una oportunidad no siga escondiendo la mano, la piedra la tiró usted, no sólo una vez el día de la rueda de prensa si no durante más de tres años. Muchas gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Mire si era previsible la intención que tenía en su proposición que en mi réplica la podría reproducir exactamente, pero vamos a introducir alguna modificación. Recientemente una resolución del Tribunal de Cuentas del caso IME que afectó también a un funcionario municipal y evidentemente que hablamos con ellos para darlos la enhorabuena por el resultado. Ustedes no han hecho ningún pronunciamiento sobre eso y no es que hayan pedido la dimisión una vez de José María González o Adrián García es que lo pidieron muchas veces. O no se acuerdan, porque usted dice que no estaba en este mundo, pero sí sucedió, va un poco en su fenotipo extendido este tipo de actuaciones incoherentes. Porque ahora piden esto pero otras veces otros casos que han afectado a funcionarios, que lo han pasado también muy mal la respuesta es el silencio por su parte. Y ya que ha aparecido la grabación de la rueda de prensa, aquí también tenemos de junio de 2017 informaciones publicadas por un medio de comunicación, las podrán buscar con mucha facilidad: “Company pide a Gijón que deje sus cargos de Concejal y Diputado.” Y manifiesta literalmente que sería lo ideal. Company, es el Presidente del Partido Popular de Baleares, no forma ni ha formado parte de este equipo de gobierno de este Ayuntamiento y fue él el que señaló esta cuestión, su Presidente. Cómo finalizó todo este proceso, ustedes lo saben mejor que nosotros, expulsado del Grupo Municipal y del Grupo Parlamentario. Ustedes se lo exigían, a lo mejor lo hizo porque quiso pero lo exigían y esto está reflejado en los medios de comunicación. Pero nuestra intención no es tanto indagar en esta cuestión, es explicarles que es un poco absurdo, un poco incoherente que traigan los casos en función de los intereses partidistas que tengan ustedes. Esa es la cuestión fundamental en este tema. Por eso nosotros en este caso sí que consideramos necesario y que era lo más adecuado

que hubiese una proposición alternativa que desvinculase una parte que afectaba a los trabajadores de esta casa, que era fundamental un pronunciamiento sobre esta cuestión en un tema tan importante. Y por otro lado, las responsabilidades políticas. Pero esas son ustedes que tendrán que rehabilitar o depurar las responsabilidades políticas que consideren oportuno. Entonces, utilizar el Pleno del Ayuntamiento en función de sus intereses políticos partidistas internos. Sra. Celeste escuchamos la entrevista que hicieron al Sr. Álvaro Gijón, los 2 estábamos al lado, habló muy claramente del problema que hubo en ese caso, no quiero entrar más en los detalles de esa cuestión. Entonces, yo lo que les pido es un poco de coherencia. Y me gustaría finalizar reiterando la satisfacción por el archivo de la causa, como no puede ser de otra manera cuando afecta a trabajadores de esta casa y también agradecer todo el trabajo que hacen por el interés general y por su dedicación a la ciudad.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Jo en aquest punt volia fer una declaració que he fet ja als mitjans de comunicació personalment i avui faig en el Ple. Sé que els polítics habitualment no demanen disculpes mai però jo sí ho faré. Jo si hi ha qualsevol persona que s’ha sentit ofesa per una acció o omissió o declaració meva li deman humilment disculpes. Ho he fet als mitjans, ho he fet personalment i ho faig avui en el Plenari perquè no tenc un ego que estigui per damunt de persones que es sentit afectades per qualsevol causa a on jo pugui haver contribuït. Per tant deman perdó. Moltes gràcies.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Suggeriments i Reclamacions per 4 vots en contra (PSIB-PSOE i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs)

Es proposa:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Palma manifiesta su pesar por el sufrimiento causado a todas las personas, funcionarios, políticos y otros, que se vieron involucradas en una investigación que supuso detenciones, suspensiones temporales de empleo y sueldo, daños personales, profesionales, económicos, familiares y psicológicos a muchos de ellos y el perjuicio de su imagen personal y profesional.

2.-El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Molt Hble. alcalde, Sr. D. José Hila Vargas, y a su equipo de gobierno, a reconocer públicamente el error que cometieron en rueda de prensa el 17 de octubre de 2016 y que se ha mantenido hasta el último momento, al proyectar una imagen totalmente distorsionada de la realidad del funcionamiento del Ayuntamiento de Palma y del digno trabajo que desarrollan y desarrollan todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores públicos del mismo.

3.-El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a ejecutar todas las actuaciones que sean necesarias para compensar los daños morales y profesionales sufridos por las personas afectadas por esta investigación y restablecer su prestigio personal y profesional.”

No aprovat els punts 1 i 3 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) 10 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs); i el punt 2 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, Cs i VOX-ACTUA PALMA)

33. Grup Cs relativa a dotar d'aparcament en la zona de Pere Garau

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible marca una serie de medidas concretas en pos de la mejora de las condiciones de movilidad de la ciudad, entre ellas se detecta la falta de 2.500 plazas de parquin en la zona del Eixample. Una zona que afecta directamente al Mercado de Pere Garau. Recientemente se ha anunciado que el proyecto de peatonalización de Nuredduna con continuidad de un eje cívico para llegar hasta Pere Garau. Nosotros presentamos una propuesta para adelantarnos a los acontecimientos y a la demanda de los vecinos de poder estudiar la posibilidad de un aparcamiento en la calle Nuredduna que consideramos que pueda ser un eje, un centro neurálgico para la ciudad y que puede desahogar de coches también la circulación de las Avenidas. La sorpresa viene cuando en la comisión el Sr. Dalmau nos dijo que no tenía nada previsto, que no lo había contemplado. A nosotros nos sorprende que no lo tuviese contemplado cuando el Plan de Movilidad Urbana sí que lo contempla. Concretamente, cuando habla de la reducción de plazas dice: se pretende reducir las plazas de rotación de Plaza Mayor, que esto es un hecho ya consumado, y se plantea que la mayoría de las plazas de aparcamiento se destinen a residentes, es una de las primeras demandas que nosotros hacemos para los residentes. Pero tampoco queremos que se olviden de los comerciantes. Luego continúa diciendo que también se plantea la posibilidad de realizar un aparcamiento mixto en la calle Nuredduna, siempre vinculado a la actuación urbanística que se desarrolla en la superficie. Con lo cual a nosotros aquí no nos cuadra que se opongán a estudiar la posibilidad de un parquin en Nuredduna, no nos cuadra ante la necesidad de esta zona. Consideramos que es una forma de ahogar al pequeño comercio y por eso queremos llevar a Pleno y queremos discutir aquí que recapaciten sobre este tema, porque el problema, ¿cuál es el problema? ¿Qué no tienen un Plan? Ustedes no tienen un Plan, van desarrollando las zonas dependiendo de así como va el Sr. Dalmau. Por eso decimos a qué plan corresponde negarse a estudiar un parquin en Nuredduna.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Sra. Pomar jo no vaig dir que no tinguéssim solucions pel que fa a la política de mobilitat en relació a la creació d'aquest nou eix cívic a Nuredduna, que com sap és un compromís d'aquest equip de govern. Tenim un marc normatiu que és el PMUS, que ara enguany ens toca renovar i que nos defineix una mica la política de mobilitat sostenible a l'Ajuntament de Palma. Un acord en aquell moment amb els que estaven representats, no tots els partits polítics que som avui al Consistori, però que neix amb un consens polític bastant important. Això és un poc el nostre camí i és un poc el nostre guió per anar prenent mesures en quant a la pacificació i sobretot en la recuperació d'espais que creiem que són necessaris per als veïnats. Miri, noltros creiem en la necessitat de connectar l'Eixample i el barri de Pere Garau amb el Centre, i aquest projecte d'eix cívic a Nuredduna ha de ser una realitat el més aviat possible. I amb això estem fent feina amb coordinació amb l'Àrea d'Infraestructures que lidera aquest projecte. Estic convençut que totes les intervencions que hem fet a Palma quan s'ha fet una peatonalització han resultat un èxit, és vera que primer han nascut amb crítiques però supòs que pel neguit de com esdevindrà finalment aquell espai públic, però sempre ha estat un èxit tant pels veïnats, que guanyen un espai per poder gaudir, com també la possibilitat que el comerciant tinguin un espai a on conviure el poder passejar i gaudir de la ciutat. Una necessitat que a demés ve donada d'aquesta emergència climàtica que cada divendres els joves ens recorden, i en els que el qual també respon aquest compromís del Ban que va firmar el Batle aquest passat mes de finals de 2019. Per tant, tot està emmarcat dins una coherència política i per tant les qüestions que tinguin i es derivin d'aquesta possibilitat de mobilitat compromesa

que pugui haver en el barri, es resoldran en base a 2 qüestions. Jo ja li vaig dir a la passada comissió: vostè no me digui que jo no he plantejat solucions, perquè sí que les hem fetes. Les 2 alternatives, les 2 qüestions són: primera la recuperació de la concessió de l'aparcament d'Avingudes per part de l'SMAP, que segurament estarà calendaritzat durant l'any 2021, el darrer trimestre aproximadament, i després també la creació, i així ho emmarca els acords de governabilitat d'aquest equip de govern, d'un nou aparcament soterrat a la part de Metge Josep Darder. Són dues intervencions prou importants que poden donar resposta a aquestes necessitats que a dia d'avui estic convençut que hi són i que per tant també s'han de donar resposta. Però la impetuositat i la celeritat en prendre decisions que ajudin i que contribueixin a pacificar el trànsit, a reduir emissions a l'atmosfera i en contribuir entre tots a l'emergència climàtica, crec que són molt ben rebudes per l'opinió pública i per la ciutadania en general. Moltes gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Y gracias por sus disculpas. Quisiera decir que apoyamos, lógicamente, esta proposición. Hay una falta de aparcamientos generalizada y las urgencias vienen quizás porque des de fa 4 anys no hem vist nous pàrquings i trob que és un problema molt greu que hem de fer tot el possible per resoldre el problema. Moltes gràcies.”

Sr. Celeste Palmero (PP):

“Dir que noltros estarem a favor d'aquesta proposta, però evidentment, també Sr. Dalmau l'he escoltat i té molt de seny el que vostè diu. L'aparcament no té perquè ser en el carrer de Nuredduna. Noltros esteim a favor de que s'ha de trobar una alternativa i s'han de fer més aparcaments, que siguin en el carrer Nuredduna o sigui un poc més amunt, jo crec que donen igual resposta. Per tant, si votam a favor és perquè creim que s'ha de seguir amb aquesta línia, però evidentment estarem pendents del que vostè ens vagi marcant.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies. Sr. Dalmau, jo no he dit que vostè no tengui solucions. Jo el que he dit és que vostè no es planteja el que marca el Pla de Mobilitat Urbana Sostenible que és un pàrquing a Nuredduna. Les solucions que vostè planteja estan molt enfora del Mercat de Pere Garau. A aquest mercat la gent va en bosses carregat. Si vostè li planteja millorar les Avingudes, el pàrquing perquè tenguin accés allà, ¿Qui anirà amb dues bosses amb 4 quilos de taronges cap el Mercat de Pere Garau? És aquest plantejament que jo li vull fer. També molt èxit no és el model, perquè primer ha de començar pel consens i vostè fa dos dies es va trobar amb una reunió amb petits comerciants que se li varen tirar a damunt perquè el consens no hi era. Per tant, ja pot riure, a jo no me fa cap gràcia i crec que al petit comerç tampoc i als residents tampoc. Per tant, crec que lo que noltros plantejam aquí és que vostès recapacitin, que si tenen un Pla de Mobilitat Urbana Sostenible el compleixin, que jo lo que li estic dient de Nuredduna no m'ho estic inventant. No és perquè el vent bufava i jo he considerat que Nuredduna, si no perquè llegint el Pla de Mobilitat Urbana ho contempla. Per ventura si vostès haguessin fet un Pla de Mobilitat Urbana, haguessin actualitzat el seu model de ciutat, per ventura sí que ara podrien seguir-lo. Però es troben amb un Pla de Mobilitat Urbana de 2014 que el va fer el Partit Popular, i per ventura aquí està el problema principal que vostès tenen. Gràcies.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. No, Sra. Pomar no es confongui, aquest Pla és vigent, té una validesa de 6 anys, del 2014 fins el 2020. Per tant, no es preocupi aquest equip de govern liderarà la creació d'un nou PMUS, en el qual convit a tots els grups polítics de representació dins aquest Consistori a sumar-se en aquest consens en el que treballem mirant no només en la Palma

actual, si no en la Palma d'aquí 20, 40 i 50 anys. Per tant, prendre mesures que siguin valentes i que moltes vegades no són del tot enteses. Però jo crec que m'he explicat i així ho ha recollit la Sra. Celeste, perquè ha entès que moltes vegades les qüestions que tenen que veure amb donar resposta no es poden fer a ubicacions concretes, si no s'han de cercar en espais alternatius, al voltant d'aquesta qüestió. Perquè a més també li diré, quan fas una intervenció d'aquest calat. La pressió en quan a la mobilitat també es reparteix en el conjunt del territori i per tant de l'entorn, i aquestes mesures que nosaltres prendrem van en aquest sentit. Per tant, nosaltres des d'aquesta coherència, si vostè veu els acords de governabilitat i vostè veu el PMUS notarà que hi ha un fil conductor i amb aquest fil conductor està també la presa de decisions d'aquest equip de govern. Moltes gràcies."

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"1- Estudiar la posibilidad de construir un aparcamiento en la calle Nuredunna para dar una alternativa a los comerciantes y vecinos de Pere Garau antes de llevar a cabo el cierre de esta calle para su peatonalización en cumplimiento a la medida 36 del PMUS."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

34. Grup Cs relativa a l'acollida temporal dels animals domèstics que es trobin en el centre de Son Reus

Dictaminat favorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient, per unanimitat, la següent transaccional.

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a que incluya dentro de la iniciativa legislativa que va a presentar destinada a la modificación del articulado de la Ley1/1992, de 8 de abril de protección de los animales que viven en el entorno humano la normativa que permita la acogida temporal de animales. El Pleno del Ajuntament de Palma del 25 de Julio de 2019 ya expresó su voluntad de incluir la acogida dentro de las ordenanzas municipales".

Aprovat per unanimitat

38. Grup Cs relativa a la conservació i rehabilitació dels molins del barri del Jonquet

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Vàrem presentar la nostra proposició a la comissió i vàrem discutir i vàrem arribar a un acord a damunt el punt 1 per transaccionar i així es va recollir en aquest cas. Però en el punt 2, noltros entenem que es podria mantenir i es podria votar a favor és que posem aquest mecanisme coercitiu entre cometes, perquè se dugui a terme el que és i el que diu el punt 1. És a dir, noltros davant un bé que és patrimoni, que els propietaris estan obligats a cuidar aquest patrimoni i lo que han fet és deixar-ho totalment abandonat i quasi en runa. Noltros el que hem de dir és que o bé o tornen posar amb els seus just termes davant el que és un tema de patrimoni o bé les administracions públiques han de prendre una mesura davant aquest tema. I per tant, també creiem que el segon punt no és contradictori amb aprovar el primer. És a dir, si noltros arribam a l’acord amb la transaccional davant: “una vez aprobado definitivamente el Plan Especial del Jonquet”, no contradiu aprovar el punt 2 perquè sempre tenim aquest terme que és temporal d’aprovació d’aquest Pla Especial. I per tant, noltros reiterarem el que vostès repensin aquest tema i reconduixin la seva decisió davant el punt 2, perquè entenem que no són contradictoris atesa la transaccional que es va acceptar a la pròpia Comissió d’Urbanisme. Moltes gràcies.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Sí, noltros també entenem que no són contradictòries, lo que passa és que entenem que per aprovar una moció en el Ple amb una proposta que creim que no és el moment per aprovar-la o que no és el moment per tractar aquest punt. Si no que ara esteim en el moment d’aprovar el Pla Especial i una vegada aprovat el Pla Especial i fer aquests requeriments en els propietaris, que és lo que vàrem acordar amb el punt 1, després ja parlarem si és necessari activar qualche altre mecanisme més dur cap a les propietats que no actuen. Per això, vàrem considerar votar en contra perquè, crec que ho he demostrat, les mocions que aprovam en el Ple han de ser mocions realistes i que es puguin desenvolupar amb un període de temps relativament curt, i per això entenem que aquest segon punt el podem abordar una vegada haguem salvat aquesta fase de l’aprovació del Pla Especial i els requeriments dels propietaris que és el que hem aprovat al primer punt.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros mantenemos el sentido del voto y sobretodo apoyar a ver si se puede arreglar cuanto antes esta situación. Es difícil de entender que un sitio tan bonito y con tanta visibilidad no se haya arreglado antes, entonces yo lo que digo es que todo lo que se pueda hacer para llevar a cabo esto, bienvenido sea y mantenemos el sentido del voto. Gracias.”

A la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient es fa votació separada dels punts:

Punt 1, es dictamina favorablement la transaccional per 7 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, VOX - ACTUA PALMA i Cs) i 2 abstencions (PP).

Punt 2, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 3 abstencions (PP i VOX - ACTUA PALMA).

Es proposa:

"1º.- El Pleno del Ayuntamiento insta a la regiduría de modelo de ciudad, urbanismo y vivienda digna para que, una vez aprobado definitivamente el Plan Especial del Jonquet, requiera a los propietarios de los molinos del Jonquet a llevar a cabo las actuaciones

necesarias para restaurarlos, preservarlos, conservarlos y mantenerlos, concediéndoles un plazo perentorio para ello.

2º.- En el caso de que no se hayan llevado a cabo las obras necesarias en el plazo concedido, se inste ante el Consell de Mallorca para que , a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, inicie procedimiento de expropiación."

Aprovat el punt 1 per unanimitat. El punt 2, no aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 4 vots a favor (Cs) i 10 abstencions (PP i VOX-ACTUA PALMA)

39. Grup Cs relativa a la realització d'una anàlisi de competitivitat de les nova línies d'autobusos incorporades i actualitzades del PMUS

Dictaminat favorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient, per unanimitat, la següent transaccional:

Es proposa:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

Incluir en la actualización del PMUS una evaluación de la competitividad de la red de autobuses del Municipio de Palma, ello nos llevará al valorar las conclusiones del mismo, a la actualización de datos de transporte en nuestro municipio y desde el mismo se podrán evaluar al propio tiempo las recomendaciones a las administraciones en la mejora de las infraestructuras."

Aprovat per unanimitat

42. Grup VOX relativa a incrementar les mesures per a combatre les pintades vandàliques a Palma - grafitis.

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a que incremente el esfuerzo de forma notable para reducir y si es posible limitar al máximo las pintadas vandálicas en nuestra ciudad."

Sobre la taula

45. Grup PP relativa a la barriada de Son Anglada i el polígon de Can Valero

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 6 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs) i 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA).

Es proposa:

"1. El Ple de s'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a dur a terme una intervenció urgent de neteja de sa barriada de Son Anglada i de tota la zona des Polígon de Can Valero, retirant tots els vehicles abandonats i eliminant els punts d'abocament incontrolats i ses herbes de ses voreres.

2. El Ple de s'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a dissenyar i establir un Pla Estratègic de Manteniment Integral des Polígon de Can Valero per tal d'evitar que en un futur es tornin a produir situacions com l'actual i que contempli sa plantació d'arbres en els escocells buits, sa reparació de ses aceres i una neteja constant i continuada de tots els carrers i de s'entorn."

No aprovat 19 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs) i 10 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA)

17. Sobre la taula. Grup Cs relativa al seguiment i transparència del compliment de les proposicions aprovades en el Ple

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 2 abstencions (PP)

Es proposa:

El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Constituir, antes del final del presente año 2019, una Comisión Informativa Permanente con representantes de todos los grupos municipales para el Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos Plenarios aprobados, conforme a los artículos del Reglamento Orgánico Municipal.

2. Esta Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente de forma ordinaria.

3. Esta Comisión redactará una memoria anual con:

* Acuerdos aprobados en Pleno.

* Indicadores de tiempo de ejecución y partida presupuestaria.

* Los acuerdos que no se han llevado a cabo, las razones justificadas y, en su caso, el plazo en el que se prevé su cumplimiento.

Dicha Memoria será publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento."

Sobre la taula

20. Grup VOX relativa al foment de la lectura i millora de la xarxa municipal de biblioteques de Palma

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa la següent transaccional:

"El Ple de l'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a aprovar el Pla de Biblioteques municipals de Palma amb els següents objectius principals:

- 1.- Revisar la distribució territorial de les biblioteques i preveure'n l'obertura de noves per tal d'aconseguir un equilibri territorial.
- 2.- La millora i increment de la col·lecció documental i bibliogràfica.
- 3.- Fer més visibles les biblioteques per millorar la comunicació i difusió de les activitats.
- 4.- Augmentar els recursos econòmics i humans per millorar l'atenció a la ciutadania."

Aprovat per unanimitat, la proposta transaccional

22. Grup PP relativa a la posada en marxa de sistema de control d'accessos en el quarter de Sant Ferran de la Policia Local de Palma

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat la següent transaccional:

"El Ple de l'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a continuar implementant millores en els sistemes de control d'accessos, segons la normativa vigent, en el quarter de San Ferran de la Policia local de Palma, així com a la resta de comissaries de Palma."

Aprovat per unanimitat

23. Grup PP relativa a implantació d'un bono familiar referent a les tarifes dels curssets i escoles esportives de l'IME

Dictaminat favorablement a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat la següent transaccional:

"El Ple de l'Ajuntament de Palma insta a l'equip de govern a analitzar en futurs exercicis la viabilitat de reconfigurar els criteris socials i econòmics aplicables a les tarifes dels cursos i escoles esportives de l'IME, en especial incidència als grups familiars."

Aprovat per unanimitat

25. Grup PP relativa als terminis per atorgar les llicències urbanístiques i la seva taxa

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"1.El Ple de l'Ajuntament de Palma acorda establir una deducció de sa quota de s'Impost sobre construccions, instal·lacions i obres per s'incompliment des terminis màxims legals per notificar sa resolució d'atorgament de ses llicències urbanístiques:

- a. Si l'imcompliment superar es 6 mesos: bonificació 10% de s'import de la taxa.
- b. Si l'imcompliment superar es 12mesos: bonificació 20% de s'import de la taxa.
- c. Si l'imcompliment superar es 18 mesos: bonificació 30% de s'import de la taxa.
- d. Si l'imcompliment superar es 24 mesos: bonificació40% de s'import de la taxa."

Sobre la taula

27. Sobre la taula. Grup Cs relativa a la Comissió de Coordinació per a l'Accessibilitat

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Convocar antes de final de 2019 la Comisión de Coordinación para la Accesibilidad.
2. Solicitar que la oposición pueda asistir a dicha Comisión.
3. Dar cumplimiento al apartado 3 del artículo 39 de la ley de 8/2017 de Accesibilidad de les Illes Balears, especificando claramente la parte que se destinará en inversión directa a la supresión de barreras en los presupuestos de 2020."

Sobre la taula

28. Grup VOX relativa a l'oferiment de Palma com a seu del Dia de les Forces Armades

Sr. Rodríguez Farré (VOX-ACTUA PALMA):

"Simplemente indicar porque se habló en comisión que se expresó que la ciudad estaba siempre abierta a cualquier solicitud por parte del Ministerio de Defensa, pero en realidad esto se hace a

la manera inversa, es la Ciudad la que se ofrece como sede de esta celebración. Es una retransmisión muy seguida en toda España, creo que además todos los actos que han organizado las Fuerzas Armadas en esta ciudad, en el Parque de la Mar y en diferentes cuarteles, siempre han contado con una gran afluencia de público. Recordamos también que nuestras Fuerzas Armadas son unas de las instituciones más valoradas del país según el CIS y pensamos que sería una manera bonita de dar a conocer nuestra ciudad, sobre todo después que los últimos acontecimientos nos hayan puesto en el ojo de mira por asuntos mucho más desagradables. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Yo prácticamente voy a repetir los argumentos que ya dimos en la comisión respecto a este tema. Es decir, la Ciudad de Palma está a disposición tanto de las instituciones como de las empresas o ciudadanos que quieran realizar alguna actividad en la ciudad. Tienen que hacer la correspondiente petición, nosotros no hemos recibido ni de manera oficial ni de manera extraoficial ninguna petición para celebrar este día. Vuelvo a repetir, que la fecha es complicada por la actividad de esta ciudad, es un 30 de mayo, y el 30 de mayo estamos en temporada alta en la ciudad de Palma. Pero bueno, una vez recibida la petición pues se mira cuáles son los recursos que hacen falta, cuáles son las actividades que se plantean y ya está. Pero no funciona al revés. Al revés nosotros lo que hacemos es poner la ciudad a disposición de los ciudadanos y liderar lo que son las principales festividades y actos que hay en esta ciudad, como es la Cabalgata de Reyes, como es las Fiestas de San Sebastián, el Estendard, etc. etc. y preparar nuestra ciudad para lo que es la temporada turística. Y luego atender, como tienen que atenderse todas las peticiones, y por supuesto que la ciudad está a disposición de cualquier ministerio, del de Igualdad, del de Defensa, del que solicite hacer una actividad en Palma. Siempre que sea favorable para la ciudad y sea posible, porque tampoco hay que generar frustraciones respecto a actividades muy grandes que luego no podamos atender. Yo estuve viendo notas de prensa respecto al despliegue que se hizo en el último sitio que fue sede de la celebración y hablaban de unos 650 efectivos a disposición de ese día concreto para esa celebración. Entonces tenemos que ser muy conscientes de cuál es el tamaño, la dimensión de nuestra ciudad y todas las necesidades que tenemos que tener cubiertas sin dejar de prestar servicio a los ciudadanos de los distintos barrios y de nuestra ciudad. Gracias.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Noltros repetirem la mateixa argumentació que vàrem fer en comissió. És a dir, si el Ministeri de Defensa vol fer aquesta casta de celebració com el Dia de les Forces Armades esteim d’acord amb la regidora, que ho demanin. I a més, jo Sr. Rodríguez, si ens han de conèixer pel desfile de les Forces Armades esteim ben arreglats. Jo crec que nos coneixen per altres coses i ja ens coneixen bé a demés.”

Sr. Rodríguez Farré (VOX-ACTUA PALMA):

“Ens coneixen pels nins dels centres d’acollida.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Jo no aniria a aquesta demagògia que vostè vol fer en aquest moment. Noltros ens abstindrem a la proposició. Gràcies.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Noltros canviarem el sentit del vot que vàrem tenir en comissió. En principi ens vàrem abstenre perquè desconexíem la dimensió d’un acte d’aquesta categoria, però després hem pogut saber que efectivament s’adapten a la ciutat. És a dir que la Sra. Adrover tengui la referència d’una ciutat “X” no sabem quina és, o jo no l’he sentida bé, però sí que s’adaptarien a les circumstàncies de Palma i en el seu volum i a les seves necessitats. I també me sorprèn perquè vaig llegir, i a lo millor vaig equivocada, però vaig llegir darrerament que Palma se prestaria a ser seu pels premis Goya, noltros no és que ens pareixi malament però és que nos hem oferit, pareix, no ho sé. Per tant, entenc que també ens podem oferir per altres activitats. És a dir, no veig quin problema hi ha en que Palma digui a mi m’agradaria formar part algun dia d’això. No veig el problema. Això no és una entitat ciutadana, que noltros demanem a l’Estat que dugui aquí una actuació tan important i que a la gent agrada, tampoc no veig que sigui tan desmesurat. Per tant noltros votarem que sí en aquesta proposta i canviarem el sentit del vot que teníem en comissió. Gràcies.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a cursar escrito al Ministerio de Defensa ofreciendo formalmente la ciudad de Palma para acoger la festividad del Día de las Fuerzas Armadas de 2021."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i PP) i 4 abstencions (Cs)

29. Grup VOX relativa a la reprovació del PSOE per la seva responsabilitat política en els fets condemnats penalment per l'Audiència Provincial de Sevilla

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Sr. Batle, moltes gràcies. Voy a proceder a la lectura de esta moción, moción que se ha presentado todo este mes en todos los municipios en los que VOX tiene representación. Entre los años 2000 y 2011. Perdón, en la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista Obrero Español puso y mantuvo en funcionamiento un sistema fraudulento de subvenciones ajenas a los debidos controles fiscales, y por el que fueron concedidos arbitrariamente 680 millones de euros. Como consecuencia de ello, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado por ello a los ex presidentes andaluces José Antonio Griñán, a 6 años de prisión y 15 de inhabilitación, a Manuel Chávez a 9 años de inhabilitación, así como ha establecido condenas a los máximos responsables de este entramado que afectan a 19 ex altos cargos socialistas por un total de 67 años de prisión y 250 años de inhabilitación para cargo o empleo público. Un sistema por el que las subvenciones socio laborales para empresas en crisis salieron de su cauce legal hacia otro que eludía los controles fiscales correspondientes y por el que se lucraron múltiples empresas, en ocasiones vinculadas a un mismo propietario y que en ocasiones carecían de actividad y empleados. Una realidad opuesta a las casi 200 compañías que por ausencia de convocatoria y publicidad del proceso de concesión de las ayudas, se vieron privadas del derecho a acceder a las ayudas que les hubiesen permitido mantener su actividad empresarial y posiblemente evitar cierres. Esa trama amparada por el Partido Socialista Obrero Español consistió que entre 1999 y la primera parte del año 2000 las subvenciones laborales para los casos de los ERE funcionaban de forma legal a través de partidas presupuestarias 22E,

aunque la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía utilizaba ordinariamente lo que pudiera ser extraordinario, es decir a través de subvención excepcional. Un hecho que en ocasiones sufría retrasos debidos a los informes desfavorables del Gabinete Jurídico y por los reparos del Interventor Delegado. El fraude se gestó en el año 2000 cuando el Consejo de Gobierno de la Junta del Partido Socialista Manuel Chávez aprobó 2 modificaciones presupuestarias tramitadas por la Consejería de Hacienda que presidía Magdalena Álvarez y se mantuvieron con José Antonio Griñán al sucederla en el cargo. El sistema permitió que los fondos se otorgaran directamente a las empresas en lugar que a los trabajadores en ausencia de un control en esta pertenencia a las empresas de las personas beneficiadas. De hecho, el sistema orquestado permitió la inclusión de beneficiarios que nunca habían pertenecido a las empresas ayudadas por la Consejería de Empleo. El ex Interventor de la Junta Manuel Gómez Martínez remitió en 15 informes de las irregularidades, pero la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista Obrero Español no tomó medidas para el control sobre los procedimientos de concesión de subvenciones ya que esta actividad era competencia de la Consejería de Empleo. Por todo ello y de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Palma el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente proposición: El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a los siguientes puntos: 1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Palma acuerde reprobar al Partido Socialista Obrero Español por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado caso de los ERE. 2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Palma acuerde instar al Grupo Municipal Socialista a que en nombre del Partido Socialista Obrero Español pida perdón a los ciudadanos por la conducta del citado partido amparado en los ex altos cargos socialistas condenados penalmente. 3. Que el Pleno del Ayuntamiento de Palma acuerde instar al Gobierno Municipal Socialista a que en nombre del Partido Socialista Obrero Español se comprometa a la devolución a los andaluces al importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados. Muchas gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Gracias Sr. Alcalde. Bueno su propuesta es estafalaria si me lo permite en solo un calificativo. Al menos hay el consuelo que es a nivel nacional pero bueno es un ridículo a nivel nacional, lo que es peor también. Pero en primer lugar las reprobaciones, las reprobaciones tal como están consideradas es verdad que no existe la figura jurídica de la reprobación, es algo político, cierto, pero las reprobaciones están orientadas a afean la conducta de una persona determinada en función de lo que haya desarrollado en un cargo o cualquier escándalo que haya podido suceder o que a lo mejor no tiene un componente judicial especialmente intenso. ¿Por qué le digo esto? Por dos motivos, por uno me parece “agocerat”, que se diría en català, pretender que su reprobación tenga más impacto que una sentencia de estas características. Eso ya es extraño. Y segundo, que es que la dirijan a un partido, eso también es estafalario. Por eso le digo que es muy raro todo lo que plantean. Una cosa también importante, el Partido Socialista compareció el Secretario de Organización explicando esta situación y evidentemente dijo y afirmó que este tipo de actuaciones, estas prácticas que sucedieron, la sentencia está pendiente de recurso, es cierto, no son admisibles conductas de este tipo. Esto lo reconoció el Partido Socialista. También les planteo una cuestión a ustedes, y se lo dije en comisión, recogen un conjunto de hechos y afirmaciones en la exposición de motivos que no es que no sean ciertos, es que directamente son falsos. Es decir, aquí ustedes están exponiendo que el Partido Socialista amparó esa actuación y si usted lee la sentencia, eso no aparece en ningún sitio. Admita al menos que lo dice de manera gratuita. Pero en la sentencia eso no aparece. Ni fue acusado el Partido Socialista, ni fue investigado el Partido Socialista, evidentemente no ha sido condenado ni tampoco, a diferencia que sucede en otros casos, no ha sido considerado responsable civil de ningún tipo de conducta de las personas enjuiciadas. Entonces ustedes hacen, igual que comentaba antes, un fenotipo extendido, aquí también están extendiendo las capacidades del ser humano para extender las responsabilidades en unos ámbitos que no corresponden. Y en su

punto tercero es francamente surrealista que ya no merece ni entrar a valorarlo. Yo creo que los motivos han sido explicados con claridad. Votaremos en contra de su proposición.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Miri noltros en comissió ja li vàrem expressar el nostre dubte damunt aquest tema. Noltros lo que no tenim dubte és que esteim en contra radicalment d’aquestes pràctiques que se varen dur a terme a dins el Govern d’Andalusia. Aquí sí que podem parlar de que se reproveu a les persones i no a les organitzacions però miri, quan tots els condemnats o si no la seva immensa majoria pertany en el mateix partit, qualche cosa sistèmica deuen tenir dins aquesta organització perquè succeeixin aquestes coses. Ja no fa falta que ens condemnin en es partit quan resulta que quasi tots els que hi estan resulten condemnats a davant aquest tema. Per tant, no sé si entrem en aquest bucle de discutir si sí o si no o si tu més o tu manco, perquè normalment aquestes converses entre vostès sempre acaben igual, posant en marxa el ventilador i es van repartint les responsabilitats que hi hagin per aquest mateix temps. Noltros també opinam que damunt aquesta proposició que se fa per part del partit VOX que se fa a nivell estatal, no entenem molt bé si ho han estudiat molt, però no sé, noltros tenim dubtes damunt ella, per això noltros ja ens vàrem abstenir i continuarem amb el vot de l’abstenció en aquest Ple. Pensam que el Tribunal de Justícia ja ha fet la seva feina i per tant noltros no hem de tornar a repetir, en una part que ens posa aquesta proposició, la mateixa feina que no faríem més que reproduir una espècie de segona instància entre cometes damunt lo que ja es va pronunciar el Tribunal, que per altra part, vostè en feia menció i vostè en va fer menció també a la comissió, és una sentència que és susceptible de recurs de cassació a davant el Tribunal Suprem i que per tant no sabem encara quin serà la definitiva d’aquesta causa dels ERE. La devolució de que el Partit Socialista torni, clar, hem de parlar d’aquesta responsabilitat que hi hagi civil. Si el partit no ha resultat condemnat és evident, encara que tots els membres condemnats siguin del partit, és evident que el partit no haurà de tornar els doblers, això està ben clar. Aquesta definitori de la responsabilitat civil quedarà ben clara. De totes maneres haurem d’esperar què diu el Tribunal Suprem al respecte i noltros respecte d’aquesta proposició que insisteix, estant en contra d’aquestes pràctiques com esteim, radicalment, noltros no entenem molt bé la dinàmica i la redacció d’aquesta proposició i per tant ens abstindrem. Gràcies.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Gràcies Sr. Batle. Noltros només dir que entenem perfectament el sentit d’aquesta proposició, evidentment compartim amb tots els que esteim aquí, el fet que de cap de les maneres s’haurien de tornar a repetir aquestes pràctiques que s’han viscut i esteim parlant de molts de milions estafats a persones que ho necessitaven. Per tant això evidentment ho entenem perfectament, però també es vera que per ventura els punts que ens han posat hi ha algunes cosetes que s’haurien de revisar en la redacció. I per tant, vist això ens abstindrem d’aquesta proposta tot i que compartim absolutament el sentiment que algú hauria de demanar també disculpes en aquest cas.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Bien, entiendo Sr. Ducrós su punto de vista. La realidad es que ha sido el mayor caso de corrupción que hemos tenido. Afecta a nivel político de una manera extraordinaria y si hay mucha gente del equipo, usted que sabe de equipos, que está implicada quiera o no quiera sale mal parada el partido, en este caso en Andalucía el Partido Socialista Obrero Español. Pero también me gustaría que tuviéramos la misma regla de medida para todos los casos. Yo le iba a recordar que su partido ha hecho durante muchísimos años un ataque furibundo, con pruebas más o menos demostradas o no, a un partido determinado del centro derecha o derecha o como le quieran calificar con el caso Gürtel. Lo hemos tenido en todas las televisiones, lo hemos

tenido en todos los periódicos, lo hemos tenido constantemente, lo tenemos en todos los debates aquí, el Sr. Montoro, el Sr. Montoro, el Sr. Rajoy y algunos Regidores o Diputados cuando abren la boca enseguida le dais: y vosotros cuando estabais robabais. Bien, seamos un poco coherentes, esto ha sido algo que ha afectado muchísimo a la imagen del partido. Esto ha sido algo que ha sido increíblemente un nivel de corrupción que todos hemos de estar en contra de ello. Y le recuerdo que hay un Presidente del Gobierno al que se le hizo una moción de censura y se le echó sin realmente una prueba contra el partido, por una redacción interesada de determinado elemento que provenía de la justicia. Y dimitió. Y esto sirvió para echar a un Presidente de Gobierno, para entrar a otro Sr. que es el Sr. Pedro Sánchez y que durante un año y medio ha estado ocupando un puesto, tomando medidas para llegar a unas elecciones y poder ganar, etc. etc. Es decir, estas situaciones que usted decía con criterio, es una vergüenza en la comisión del Pleno, yo también diría que hay hechos que son una vergüenza de cómo se ha manipulado muchas veces la información, cómo se ha abusado de ella o cómo se ha tratado de ocultar durante mucho tiempo, o de inmovilizar a una jueza Ayala para que pudiera profundizar en este tema gravísimo. Yo le digo por lo tanto, entiendo que no esté cómodo con esta moción, porque es recordar algo que ha sido el caso de corrupción más grande que hemos tenido en la historia política de España reciente y que creo que tenemos otros ejemplos no tan lejanos que también nos preocupa. Por lo tanto, entiendo su postura pero también ruego que entienda la de los demás. Gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Gracias. Bueno está claro que el caso cómodo no es. Pero me resulta una cosa más incómoda que eso, y es que perdamos el tiempo en cosas que no afectan a los intereses de los ciudadanos de Palma. Eso me preocupa más y lo he dicho varias veces y creo que cada vez que intervengo y no llegamos a ningún tipo de acuerdo o lo que sea, lo digo. En este tema, es que si empezamos a hablar de cuestiones nacionales, usted también se podría haber presentado a las elecciones generales, que tuvimos unas recientemente, hubiera podido ser el candidato y disfrutaría hablando de estos temas allí. Pero acaso quiere que hablemos de los episodios ridículos de Ortega Smith en este Pleno también, que hablemos del problema de los fondos de los exiliados iraníes, quiere que hablemos de eso, yo creo que no. Este no es el espacio, el Pleno del Ayuntamiento de Palma no es el espacio para hacer esto. Es lo que intento tratar de decirles, se lo dije en la comisión, no se lo había dicho hoy pero se lo dije en la comisión. Y esa es un poco la tónica que vamos a seguir desde el equipo de gobierno en este tipo de temas. Gracias.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Palma acuerda reprobado al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado "caso de los ERE".

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Palma acuerda instar al Grupo Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pida perdón

a todos los Palmesanos por la conducta del citado Partido amparando a los ex altos cargos socialistas condenados penalmente.

3º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Palma acuerda instar al Grupo Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 4 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP i Cs)

30. Grup PP relativa al cessament de la regidora de l'Àrea d'Infraestructures i Accessibilitat

Sra. Celeste Palmero (PP):

"Bon dia, gràcies Sr. Batle. Aquest mes de gener ha esta un mes molt intens. Vostès saben perfectament que fa molts de dies que tots ens vàrem aixecar un dematí amb una sorpresa molt increïble. La sorpresa va ser tan increïble que tothom ha demostrat públicament, la opinió pública, vostès mateixos, poc però també ho han dit, i tots els ciutadans hem vist com s'ha posat damunt els papers que hi ha hagut gravacions per part d'una Regidoria a periodistes. Però és que a demés pareix a ser que la reunió va ser convocada expressament per la Regidoria. Des de la Regidoria se demana una reunió informal per xerrar fora micros i resulta que des de la Regidoria se duen micros i després de fer una gravació de més de 2 hores pareix esser que això acaba en el mòbil d'una persona que ho du directament, evidentment perquè feia feina per això, en mans dels jutges i els fiscals. És inexplicable, es que t'ho diuen i dius, això és Palma? Això és espionatge? Què és això Sr. Batle? Noltros que podem tenir molts de defectes Sr. Ducrós però el que tenim és una mica de prudència i vàrem esperar, no vàrem esperar a l'endemà a fer una roda de premsa i dir quin desastre. No, vàrem esperar prudentment que fos el Batle que sortís i nos expliqués què és el que estava passant. La sorpresa majúscula ja la vàrem tenir quan el Batle no mos ha dit res. Ni el Batle, ni el Sr. Jarabo, ni el Sr. Noguera, els hi diré les seves declaracions, l'únic que ha arribat. Sr. Jarabo: "esto no es un método asumible y espero que se aclare". Molt bé, hi esteim d'acord. El Sr. Noguera: "nos pareixen preocupants aquestes gravacions i demanam cautela fins que tenguem més informació." Molt bé, qui l'ha de donar? El Sr. Batle? El Sr. Batle ens diu que no té coneixement de res. Que esperarà que les coses s'arreglin "porque tampoco lo tengo muy claro". Si no lo tiene claro usted Sr. Alcalde, ¿quién lo va a tener claro Sr. Alcalde? ¿Quién está investigando esto? ¿Quién está moviendo esto? Quién ha pedido a las personas responsables: oigan, vengan a mi despacho y cuéntenme lo que ha pasado. ¿Lo tengo que pedir yo? Sr. Alcalde es usted. Lo tiene que pedir el Sr. Jarabo, el Sr. Noguera, no sé... los tres. UNIDAS PODEMOS vino aquí y a toda España para cambiar la política, ... pues mirando desde la ventana lo que está pasando en el patio no lo van a cambiar. El Sr. Noguera dice que tiene que tener cautela, ¿Durante cuánto tiempo? Vamos a ver, necesitamos una explicación. Y necesitamos que alguien nos diga qué es lo que ha pasado. Lo único que tenemos claro que ha pasado es que aquí ha habido un descontrol absoluto de una Regiduría. Es más, parece ser que de la persona de máxima confianza de la Regidora. Si ya no somos capaces de controlar a la persona que tenemos a nuestro lado, que hemos escogido, que hemos colocado en el Ayuntamiento y que es nuestra persona de máxima confianza, a esta persona la tenemos descontrolada, no me extraña lo que ha pasado en la Policía Local, no me extraña lo que ha pasado en los Bomberos que ningún estaba content. La pregunta clara Sr. Alcalde, yo le diré las preguntas que usted tiene que preguntar a su equipo, lo primero, cuántas grabaciones hay, cuántas grabaciones hay, quién las tiene, quién las ha hecho, para qué, por qué y quién las ha

mandado. Si este señor era un asesor del Partido Socialista de dónde vienen sus instrucciones, parece ser que no vienen de la Sra. Angélica Pastor que a ella se le ha pasado por alto. De usted, entiendo que tampoco. Quién le ha dado a este señor instrucciones. Por favor, somos buena gente pero no tontos. Ustedes están intentando tapar aquí un follón de mil demonios en el que no sabemos si se ha grabado a funcionarios. Parece ser, porque lo hemos encontrado escrito, que la Sra. Angélica Pastor decidió para hablar con todo el mundo, que esto nos parece perfecto, y lo dijo públicamente, ir manteniendo reuniones periódicas con todos los funcionarios. A mí me asalta la primera pregunta, ¿se les grabó? Aunque ella no lo supiera. ¿Se ha grabado a grupos políticos? ¿Estamos grabados nosotros en algún lugar? ¿Para qué? Por favor, no nos pueden decir que con esto se acaba todo. Lo único que me ha quedado claro y lo siento de verdad, pero me ha quedado claro es que la Sra. Pastor no controla a su equipo de trabajo. Por lo tanto, por favor césela. O nos da una solución o nos da una salida o nos da una explicación o nos dice de qué va todo esto o no nos queda otra alternativa. Decir la Sra. Pastor no es capaz de controlar en algo tan serio que la han grabado a ella, es que la han grabado a ella. Usted se querelló Sr. Alcalde cuando le grabaron, ¿Se ha querellado ella, ha puesto una denuncia? Qué tenemos que hacer ante esto. Nos tenemos que creer que ella no sabe nada y como dice usted mirar al futuro. Pues para mirar según que pasados ya les va bien. Sr. Alcalde, no nos ha dejado otra alternativa, la Sra. Pastor no controla su equipo de trabajo, la Sra. Pastor no ha tenido una buena relación con ningún funcionario de la Policía Local o con muchos, disculpe, ni con los Bomberos, ni consideramos que ningún funcionario tenga que estar pendiente que si está siendo grabado o no, porque la Sra. Pastor no controla a su equipo de máxima confianza. Por tanto, le pedimos que cese en sus funciones de gobierno. Gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Sí, Sr. Alcalde gracias. Les acusamos de muchas cosas pero en esta ocasión no les podemos acusar, que han sido prudentes, pero un poco incongruentes sí que han sido. Porque aquí ustedes están pidiendo explicaciones, pero su propuesta no pide explicaciones. Su propuesta exige una actuación, lo dan todo ya por hecho, por resuelto, por definitivo, entonces piden la consecuencia. No han pedido explicaciones. O sea que eso no es cierto. Estamos hablando de un asunto que apareció en un medio de comunicación que recogió una información sobre esta cuestión y entendemos el respeto que la Sra. Pastor ya ha dado las explicaciones a través de ese medio de comunicación ya expuso lo que sucedía, que no tenía conocimiento de tales hechos y también, evidentemente, la Regidora manifestaba que este tipo de prácticas no son admisibles. Queremos dejar claro también que como equipo de gobierno se tiene que rechazar cualquier tipo de práctica en este sentido de grabaciones, es inadmisibles y más aún si cabe, ya que un caso de estas características, que no lo sé, si afecta a periodistas. Yo creo que la libertad de expresión y la libertad de comunicación se tienen que respetar. Pero ante esta situación ustedes en vez de pedir explicaciones o aclarar una situación compleja, esto es cierto, ustedes lo han visto, ya directamente piden el cese de la Regidora y afean conductas relacionadas con su desempeño en el Área de Seguridad Ciudadana. Bueno, yo tengo que recordarles que la Sra. Pastor no es la Regidora de Seguridad Ciudadana hoy. Eso lo han de tener claro, es que están mezclando temas pasados con temas presentes y con consecuencias futuras, entonces queda todo como les decía, un poco incongruente. Por estos motivos, consideramos que ya se ha explicado cuál es la situación y votaremos en contra de su proposición.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Bueno, yo voy a ser breve. La verdad es que al principio pues no sabía cómo intervenir en esta propuesta que traía el PP, pero después de haber leído todas las informaciones y incluso las declaraciones que dio la Sra. Pastor en el Última Hora. La Sra. Pastor reconoce que se ha grabado y después de darse cuenta que se ha grabado, según ella, reconoce que se han equivocado y lo que también está muy claro es que ha grabado Sr. Rober y que el Sr. Rober le

pasó las grabaciones al Sr. Capó. O por lo menos eso dicen las publicaciones. Si usted no sabe o no sabía que la estaban grabando, sabe quién ha grabado, por lo tanto usted debería ir al Juzgado y poner una denuncia porque esa persona ha dicho que ha grabado. Porque además sabemos que el artículo 197.1 del Código Penal lo tipifica así. Usted además dice que era un contexto difícil y que se grababa para protegerla. Yo puedo entender esa protección, pero la protección qué era de los periodistas hacia usted, usted hacia los periodistas. ¿Qué temía de los periodistas? Y si se temía de los periodistas, ¿por qué no se denunció? Da la sensación de que actuaron como un trío de cine que jugaban al espionaje. Podríamos decir que eran como el trío: Harry, Ron y Hermione, o no sé, Shrek, Fiona y el Burro. Es que la verdad tampoco sabemos muy bien aquí qué papel tenía cada uno. Pero lo que está claro es que esa actitud, esas acciones que se llevaron a cabo y podemos decir por el Sr. Rober, por lo menos, que así lo ha admitido, o por lo menos sale en prensa, son unas acciones sucias, deplorables y que no tienen ni ética ni moral y en eso creo que todos estamos totalmente seguros. Es la persona que graba, da igual donde después vayan a parar esas grabaciones, pero se está grabando. Yo le quiero recordar unas palabras a la Sra. Pastor que es: ¿Qué entendemos por responsabilidad política? Pues es la que tiene todo actor político respecto de lo que ocurre en su área de poder directo, aunque no haya intervenido directamente en ello. ¿Le suenan estas palabras? Usted estas palabras las dijo en la sesión plenaria del 28 de julio del 2016, en el que lo que quería era que dimitiese un Regidor que como usted no estaba imputado, solamente se pensaba que había cometido una no muy buena gestión en su área, que es lo que usted ha hecho. Porque si usted tiene un equipo que no ha realizado una gestión buena, que se supone que es la que usted no ha dicho que hagan, tiene 2 puntos: quite a su equipo o dimita usted, porque esa gestión no ha sido correcta. Y yo aquí no he visto nada. Aquí no ha dimitido nadie, ni tan siquiera su equipo. Creo que todavía forma parte, igual no ahora mismo no es su jefe de comunicación, pero está por ahí. Yo solamente le digo que quédese con estas palabras Sra. Pastor, y nosotros vamos a votar en este caso a favor de su dimisión pero por coherencia con sus propias palabras. Quédese con eso. Gracias.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición, precisamente en base a unos de los párrafos que contiene la misma, que dice: “hay que mantener una actitud de máxima prudencia y responsabilidad esperando a conocer las explicaciones y aclaraciones que el Alcalde Sr. Hila pueda ofrecer en estos hechos a la ciudadanía de Palma.” Evidentemente hay muchos puntos diremos oscuros en este asunto, pero nosotros hemos pedido la comparecencia del Sr. Alcalde del cual esperamos unas explicaciones pormenorizadas y detalladas de este tema y en base a esas explicaciones, entonces obraremos en consecuencia. Muchas gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Bueno, las explicaciones del Sr. Ducrós casi me han dejado más preocupada y atónita de lo que estaba antes. La Sra. Pastor ya no es Regidora de Seguridad Ciudadana, eso quiere decir que si uno es Regidor de Seguridad Ciudadana puede hacer unas cosas y si es Regidor de otra área otras. Es que no tiene nada que ver con el área que llevaba, o sí. Vamos a ver, el que fuera Regidora del Área de Seguridad Ciudadana no la inviste de juez, ni de fiscal ni de investigadora ni de nada de nada. Es un cargo político que ejecuta una serie de cuestiones y gestiona recursos humanos y materiales. De los recursos materiales que gestionó, mejor dejémoslo correr, porque ha dejado todo como un solar. Y si hablamos de los recursos humanos, pues ustedes verán, ella misma lo ha dicho en alguna ocasión que hay poco ánimo, poco ánimo no, es que ha arrasado también en este sentido con la desconfianza desde el primer minuto. Pero no sabíamos a que venía esta desconfianza, quizás ahora ya lo sabemos, es que ni siquiera se fiaba de una conversación particular que ella misma provocaba. Y si no lo ha hecho, que yo nunca diré que ella lo ha hecho, porque ha dicho que no, lo ha hecho alguien de su más absoluta confianza que estaba dentro de esa reunión. Sólo entras en una reunión a puerta cerrada con alguien que es de

tu absoluta confianza. Podemos cortarle la cabeza como supongo que lo harán con este pobre chico, que yo ni siquiera pediré esto. Yo aquí lo que pido es una responsabilidad política. De gestión de recursos humanos. Tú tienes unos funcionarios, ahora la Sra. Pastor sigue teniendo funcionarios trabajando para ella. Qué pasa que porque ya no está en Seguridad Ciudadana ya no tiene miedo a los funcionarios, ya no hay problemas, ya no va a coger un asesor que sea capaz de grabar. ¿Quién le decía que grabara a este chico? Claro que pedimos explicaciones, hemos estado esperando estas explicaciones. Las hemos estado esperando pacientemente y viendo que se nos dijo: no, lo único que sé es que miro al futuro. No puedo hacer mucho más. Sr. Noguera, no se ha vuelto a pronunciar, el Sr. Jarabo tampoco. Qué podemos pedir. El tomar las riendas de una situación que se está desbocando. Oigan protejan a los funcionarios, protejan a los trabajadores, protejan a los ciudadanos. Porque también un Regidor tiene reuniones con ciudadanos, ¿Se grabaron a los ciudadanos de a pie? Por favor, asuman que esto es un tema muy serio y que ustedes simplemente pensaban que vamos a pasar por encima, una cortina de humo. La Sra. Pastor no ha sido, bueno me alegro, yo no lo dudo, seguro que hay muchos aquí que lo dudan, pero eso no implica que no haya estado donde tenía que estar. No ha sabido ni escoger su grupo de trabajo más fiel. Entonces de qué estamos hablando. No le pedimos la dimisión, le pedimos el cese en sus funciones ejecutivas. ¿Por qué? Porque ha demostrado que ni si quiera la persona que tiene más al lado controla y, a día de hoy, no tenemos otra explicación y por más que hemos esperado Sr. Alcalde, no la hemos visto. Gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Sí, yo no sé si me he explicado mal, que puede ser, respecto a la referencia a las labores. Evidentemente, yo creo que sí que ha quedado claro, no estaba justificando bajo ningún concepto que ningún Regidor por el área que lleva pueda grabar a nadie, eso está claro, verdad. No he dicho eso bajo ningún concepto. Esto no está justificado. Yo les digo que lo que no tiene sentido que ustedes critiquen una gestión, yo me refería a la gestión de un Regidor cualquiera, y luego soliciten su cese en otra área. Eso es lo que yo digo que es incongruente, y lo es incongruente. Bueno, pero es que lo plantean ustedes así. No es el Partido Socialista que ha presentado esa proposición, la han presentado ustedes, apelando a motivos relacionados con el desempeño de gestión, etc. y luego una consecuencia que no está relacionada con ese principio, son incongruentes. Y se ha dado la explicación, otra cosa es que a usted le parezca bien, le parezca insuficiente, le parezca camal, pero esto es lo que nosotros hemos explicado y creo que la cuestión está clara en el sentido que hemos expuesto. Y sobre todo esto, recordar que evidentemente estamos hablando de cosas que no son admisibles. Gracias.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (PP) i 2 abstencions (Cs i VOX-ACTUA PALMA)

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Molt Honorable alcalde Sr. D. José F. Hila Vargas a cesar a la regidora Ilustrísima Sra. Angélica Pastor Montero de sus funciones como regidora de Infraestructuras."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots a favor (PP i Cs) i 4 abstencions (VOX-ACTUA PALMA)

31. Grup PP relativa al compliment dels acords plenaris

Dictaminat favorablement a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per unanimitat

Es proposa:

"1.- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Equipo de Gobierno a cumplir con el Acuerdo adoptado por unanimidad del 31 de octubre de 2019, y en consecuencia a respetar, proteger y no talar los árboles sanos existentes en la calle Borgun y y la calle Manacor.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Equipo de Gobierno a reponer a la mayor brevedad posible los árboles que se han eliminado recientemente de la calle Villalonga, así como del resto de alcorques vacíos de las calles de Palma."

Aprovat per unanimitat

35. Grup Cs relativa a millorar la zona comercial del carrer Velázquez

Sra. Pomar Juan (Cs):

"Gràcies Sr. Batle. Avui l'ordre del dia nos està combinant temes calentets amb menys calentets, però sí que la peatonalització del carrer Velázquez, Sr. Dalmau, segur que vostè li agrada. Aquí va passar una sèrie de coses, el carrer Velázquez feia anys que esteien esperant que se peatonalitzàs. En aquest cas sí que varen dur a terme lo que se programava al Pla de Mobilitat Urbana Sostenible, aquí sí. El que passa és que els comerciants han estat sofrint una sèrie de desavantatges tots aquests anys. La peatonalització de carrer Velázquez va començar ja l'any 2015, amb un document que varen publicar un Decret des del Departament de Mobilitat a on ja explicava un poc així com anirien les coses. Se va acordar dia 14 de novembre de 2015, convertir el carrer Velázquez en zona per a vianants de dilluns a divendres de 9 a 20h. I els dissabtes de 9 a 14h. Permetent-hi la circulació de bicicletes, la realització d'operacions de càrrega i descàrrega de dilluns a dissabte de 9 a 10h i l'estacionament de vehicles els residents autoritzats segons el punt 2, que aquí especifica i tampoc entraré a explicar-ho, quan el carrer no és zona per vianants. A veure, han peatonalitzat el carrer Velázquez, tots esteim d'acord que necessitam una ciutat més sostenible, més amable, més coherent també amb el medi ambient, però vostès varen arribar, varen peatonalitzar i se'n varen anar. El petit comerç està ofegat, han viscut anys amb la barrera blava, que estava al cantó del carrer que no deixava passar vianants i tampoc cotxos. I noltros proposam en aquesta proposta una sèrie de millores pels mateixos comerciants. El punt 2 vàrem arribar a un acord, vàrem fer una transaccional, si no record malament. Del tema del punt de càrrega i descàrrega, vull insistir que aquest tema no només és pels comerciants si no també perquè es pensi de qualque manera que els clients també hi puguin accedir. Però després el punt 1 i el punt 3 varen votar vostès, l'equip de govern, en contra, lo qual no entenem molt bé. Perquè l'únic que demanàvem era un sèrie de places de pàrquing a un preu assequible, al pàrquing de l'SMAP pels comerciants i autònoms de la zona. Perquè aquesta gent està més temps que els residents en els seus negocis. I després per altra banda, els hi vàrem demanar una compensació econòmica simbòlica perquè com que durant 2 anys se va estar amb el carrer totalment tancat, a veure si en dos anys se li podia compensar econòmicament la taxa dels residus urbans als comerciants del carrer Velázquez. Aquesta és la nostra proposta. Sí que en aquest cas han complit amb el Pla de Mobilitat, però el varen començar fa molt de temps, han deixat les coses a mitges, després l'han tornat a reprendre i aquests comerciants i xerr de Velázquez, Tous i Maroto i la zona de petit comerciants estan molt afectats econòmicament. Gràcies."

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Sra. Pomar, miri no es bo de fer el fet d’anar transformant la ciutat. Prendre decisions que són qüestions que de forma progressiva van transformant en funció de molts d’elements: la voluntat política, la dotació pressupostària i l’interès general. Noltros creim que quan parlem de Velázquez hem de parlar d’un exemple més d’una peatonalització que contribuirà i és molt prest encara per poder-ho fer amb fets objectius, perquè no fa més que un mes i mig que vàrem inaugurar aquest eix nou, que contribueix en el teixit comercial, contribueix a l’èxit i a la convivència entre residents i comerciants. Velázquez ha viscut una situació, i esteim compartits amb això, molt difícil durant aquests darrers anys, fins que aquest govern va prendre la decisió l’any 2015 de tancar en el trànsit aquella qüestió. Una reivindicació per cert directament reivindicada pel propi teixit comercial i per patronals comercials, fins la transformació plena que ja hem viscut i que ja hem inaugurat aquest passat mes de desembre, han passat i li reconeixeré situacions complexes. Lo que sí que podem veure és que les obres han durat aproximadament uns 5 mesos i mig, des de que varen començar a finals de juliol i fins que varen finalitzar a final de novembre principi de desembre. Una oportunitat que no només beneficia al teixit comercial de Velázquez, si no també dels carrers que estan voltant d’aquest eix cívic i que connecta per als vianants zones com la Plaça de la Mercè o Porta Sant Antoni amb carrer Sant Miquel. Noltros entenem aquesta qüestió però creim que també ha succeït una cosa molt important en aquest carrer, i és que locals que fins ara estaven tancats ja tenen llogaters i ja tenen comerços que estan posant-se en marxa i en funcionament. Per tant, jo crec que és una situació d’un nou espai públic recuperat, un carrer que fa ganes passejar i pel qual jo crec que d’aquí un parell de mesos podem dir que efectivament ha esta un èxit la peatonalització absoluta de carrer Velázquez. En aquest sentit dir-li que quan ens presenten aquests diferents acords, noltros ja vàrem fer una feina prèvia a aquesta peatonalització d’acord amb l’Smap, per tal d’oferir aparcaments a l’aparcament del Comtat de Rosselló i dir-li també que jo reconec l’esforç que han fet tots els comerciants durant aquests cinc mesos, però que crec que és un esforç que evidentment, i a ulls de qualsevol ciutadà de Palma, ha valgut bé la pena. Moltes gràcies.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. El sistema de mobilitat d’una ciutat sobre tot per Palma ha de contemplar que sigui una Palma amable, una Palma sostenible, una Palma accessible i una Palma segura. Però vostès s’han oblidat d’un concepte, que és la Palma competitiva. A la Palma competitiva hi ha d’haver per tots, hi ha d’haver per l’equip de govern que pugui fer una ciutat més amable, però també hi ha d’haver-hi per la part del comerciants i els comerciants petits que són l’ànima de la nostra ciutat. Si anem fent, anem tancant zones de Palma, no esteim donant accés i començam la casa per la teulada, nos trobam que gent de fora de Palma, com puguin ser persones d’Inca, sigui tot una aventura poder arribar a Palma i comprar, per exemple, a un comerç de carrer Velázquez. La competitivitat no s’han d’oblidar d’ella, perquè forma part de la mobilitat i vostès han començat a l’inrevés. Noltros esteim d’acord en que s’ha de fer peatonalització d’acord amb el tema de medi ambient, però també és que no estan apareixent els pàrquings dissuasoris, no estan fent unes campanyes, per ventura perquè puguin incentivar al petit comerç. Això no va acompanyat. Vostès varen arribar allà varen peatonalitzar i se’n varen anar i no varen mirar ni a dos pams més enfora que per exemple tenen les galeries Velázquez que estan totalment abandonades. Per això lo que nosaltres volem insistir és a la part de donar-los unes petites avantatges a aquests comerciants, que mirin una forma global i no només es quedin amb que hem peatonalitzat i ja ens quedam tan panxos, no? Hi ha molta feina més per fer en aquesta zona. Gràcies.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies Sr. Batle. Sra. Pomar miri és que era una reivindicació del teixit comercial, jo li he dit, patronals importants reivindicaven la peatonalització d’aquest espai i evidentment jo crec que ho feien, no només amb criteris de sostenibilitat, no només amb criteris de seguretat, si no també amb criteris, evidentment perquè són comerciants d’allà, competitius. Per tant, per jugar en el mateix nivell, estar en el mateix nivell de comerciants de l’entorn que tenen aquesta possibilitat i ara ja tenen Velázquez, de poder transitar vianants de forma segura i amb garanties. Per tant, jo crec que és un guany per la ciutat i tampoc li puc admetre que digui que aquesta política de mobilitat no atén a més criteris com siguin aquests. Noltros hem fet una remodelació de les línies d’autobús aquest passat mes de desembre que contribueix a connectar millor les grans entrades i sortides de Palma amb el Centre i per tant, també a convidar que la gent vagi en transport públic, que pugui en el bus i que deixi el seu cotxe. Però també amb polítiques que tenen que veure amb la mobilitat dels nostres aparcaments. Les principals patronals comercials han signat un acord amb l’Ajuntament en el qual qualsevol consumidor que vulgui apostar pel petit comerç i vulgui venir al centre i ho ha de fer amb el cotxo, pot aparcar a la xarxa d’aparcaments públics de l’Smap amb 2 hores gratuïtes. Una qüestió que assumeix el comerciant a un preu assequible, que no és el de mercat o el de qualsevol persona que no hi va. Per tant, crec que incentius en aquest sentit hi van. I crec que quan a demés firmes importants aposten per espais peatonalitzats, ho fan sobre tot amb aquest criteri, amb el criteri de saber i de garantir que evidentment hi haurà una transició important de gent i que per tant serà un èxit comercial aquella via per la que s’aposta. Moltes gràcies.”

A la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient es fa votació separada dels punts:

Punt 1, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 3 abstencions (PP i VOX - ACTUA PALMA).

Punt 2, es dictamina favorablement per unanimitat la transaccional.

Punt 3, es dictamina desfavorablement per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i Cs) i 1 abstenció (VOX - ACTUA PALMA).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Que se ofrezcan plazas de parking a un precio asequible en los parkings del SMAP para los autónomos y comerciantes de la zona.
2. Estudiar la posible implantación de un punto de carga y descarga en los alrededores de la calle Velázquez ya que en el caso de transporte de mercancías voluminosas es inviable para los comercios su transporte y entrega de la mercancía.
3. Dado que las obras han tardado más de 2 años en realizarse y se mantuvo durante este tiempo una barrera que disuadía la entrada a la calle Velázquez tanto a peatones como a vehículos, solicitamos una compensación económica bonificando la tasa de residuos urbanos a los comerciantes de la calle Velázquez durante dos años."

Aprovat el punt 2 per unanimitat. No aprovat el punt 1 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 4 vots a favor (Cs) i 10 abstencions i

el punt 3, no aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots a favor (PP i Cs) i 4 abstencions (VOX-ACTUA PALMA)

36. Grup Cs relativa al Pla d'emergències en situacions de sequera

Dictaminat favorablement per la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient, per unanimitat.

Es proposa:

"El Pleno de Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Actualizar el Plan de Emergencia frente a Situaciones de Seguía del Ayuntamiento de Palma para adecuarlo a lo dispuesto por el Pla Especial d'Actuacions en Situacions d'Alerta y eventual Sequera aprobado por el Govern balear en diciembre de 2017 mediante el Decreto 54/2017, de 15 de diciembre."

Aprovat per unanimitat

40. Grup VOX Comprovar viabilitat del projecte de supressió de dos carrils al Passeig Marítim.

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vots favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a que se haga una prueba suprimiendo dos carriles mediante conos o barreras, uno en cada dirección del Paseo Marítimo de forma que se pueda comprobar que la movilidad en esta zona esté asegurada y que las obras previstas no sean una inversión improductiva."

Sobre la taula

41. Grup VOX relativa a fomentar i a desenvolupar la instal·lació de mini contenidors de reciclatge en el municipi de Palma

Dictaminat favorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient, per unanimitat, la següent transaccional.

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a estudiar la instalación de mini-contenedores de reciclaje en el municipio Palma."

Aprovat per unanimitat

43. Grup VOX relativa a l'estudi de la implantació de mesures del Departament de Llicències Urbanístiques a l'Ajuntament de Palma

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Alcalde. Marta Vall-Llosera Decana del Colegio de Arquitectos en una entrevista realizada por el periódico Última Hora realizada el pasado 26 de enero respondía a la pregunta de qué pasa con las licencias y cita contextualmente: “El retraso en su concesión es un problema muy grave que afecta a todo el sector, por lo que se han de tomar medidas urgente. En teoría una licencia se ha de conceder en el plazo de 3 meses y en las islas la media supera el año y medio. La Asociación de Promotores Inmobiliarios de Baleares, PROINBA, en su último informe ha constatado que más de un millón de expedientes de licencias de obras solicitadas a lo largo del año pasado están pendientes de tramitación. A lo que hay que añadir otro millar correspondientes a los 2 años anteriores, lo que nos lleva a una situación insostenible tanto para la Administración como para el ciudadano que la sufre.” Esto es citado de manera literal. Desde que VOX entró en este Ayuntamiento venimos haciéndonos eco de la queja cada vez más elevada y numerosa que existe en Palma sobre el mal funcionamiento del Departamento de Urbanismo. Se plantea con carácter de urgencia la necesidad de actuación por parte de la Concejalía de Urbanismo en el sentido de adoptar criterios y aligerar trámites. Habiendo pasado más de 4 años de legislatura todo apunta a lo que se ha hecho, poco o nada ha servido para solucionar el problema en el que nos encontramos. Y no decimos que no se haya hecho nada, decimos que únicamente no ha servido y entonces hay que revisar esto que se ha hecho con un espíritu crítico. Y la única solución que entendemos que se nos propone en este momento, aparte de lo que se haya hecho con anterioridad, es la de invertir más dinero, de hecho medio millón de euros. Pero gastar más no va a solucionar el problema. Con esta premisa de hechos desde el Grupo Municipal de VOX Palma y después de haber mantenido reuniones con promotores, constructores, arquitectos, así como vecinos solicitantes de licencias tanto para sus domicilios como para sus negocios, consideramos urgente y necesario que el Grupo de Gobierno aborde de una vez y con decisión esta situación. Que a decir de los propios agentes urbanísticos es grave. Y oriente el Área de Urbanismo del Ayuntamiento para trabajar a favor de la ciudad y de los intereses de los palmesanos. El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno, como consecuencia y recogiendo las sugerencias que nos han ido formulando, que se estudie la implantación de las siguientes medidas. La primera, tenemos que partir de la base que el Plan General es del año 98, por lo tanto podemos deducir que está obsoleto. Hay 20 interpretaciones de técnicos, y lo de 20 interpretaciones es una manera de hablar, sobre el mismo objeto para adaptarlo a las necesidades actuales, más los informes jurídicos, más los criterios de la Gerencia de Urbanismo que resuelve los temas más complejos. Tampoco podemos olvidar el problema que supone la interinidad de los técnicos. En la actualidad hay una plantilla de unos 12 técnicos, de los cuales 8 son interinos, por lo que la posibilidad de que se vayan es altísima. Por lo que volvemos a empezar otra vez de cero cada vez que esto ocurre. La estabilidad de estos puestos de trabajo en el Área de Urbanismo es básica. Todo ello nos lleva, bajo nuestro punto de vista, a la necesidad de realizar una refundición de los distintos técnicos, de los distintos textos de actualización del Plan General del 98 así como la realización de una ordenanza de tramitación de licencias al objeto de dotar a las mismas de claridad, rapidez y eficacia. Si nos metemos en la página web del Ayuntamiento y queremos saber qué documentos, o qué necesitamos para pedir una licencia, aparte de tardar y no exagero tres cuartos de hora en encontrar dónde tenemos que ir, es de muy difícil entendimiento para un ciudadano normal, de a pie, que no es docto en la materia. En segundo lugar establecer protocolos de tramitación reorganizando la plantilla y considerando el efecto licencias en tres grupos: servicio de licencias para el Centro Histórico, que sabemos que tiene una serie de peculiaridades; servicio de licencias integradas, que son aquellas que necesitan un informe de un técnico y un informe de un ingeniero; y el servicio de licencias ordinarias, que

son las más. Dotando de una mayor agilidad para la gestión de las mismas con una organización de la plantilla de manera jerarquizada para gestionar este tipo de licencias y cada vez más especializada. Dotándolo de un servicio de excelencia que suponga el acortar los plazos de obtención de licencias incluso con un tiempo inferior al establecido por la ley. Y lo último y quizás lo más importante es establecer un sistema de coordinación con otros organismos distintos del Ayuntamiento de los que dependa la realización de algún informe para la obtención de la licencia, como es el supuesto de recursos hídricos dependiente de Medio Ambiente. Y aquí damos 2 opciones: una la elaboración de un decreto que determine de manera clara los supuestos en los que no es necesario solicitar ese informe, y la segunda opción es meter dentro del informe técnico las reglas básicas con las condiciones que necesitaría ese informe. De manera que por ejemplo, en un edificio que esté en unas determinadas circunstancias, que esté en un determinado torrente, se establezca por ejemplo que se realice con un metro de altura. Si eso lo incluimos en el informe técnico y no tenemos que solicitar el informe a recursos hídricos, nos ahorramos un año en su tramitación. Sólo les pido que estudien esta proposición con cariño, no es una proposición ideológica, no tiene color político, es una proposición práctica que entendemos que puede servir para solucionar un tema que la Administración tiene enquistado. Muchas gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Sí, sempre hem reconegut aquesta problemàtica, els números són una evidència i no els hem amagat. Des del 2015 s’ha estat fent feina per anar millorant aquesta tramitació. Hem de recordar que les dades també són evidents i els projectes, les entrades d’expedients que entraven entre el 2007 i el 2014 eren entre 3.000 i 4.000 expedients a l’any. Si anem a les dades de 2018 o de 2019, tenim que al 2018 varen entrar 6.603 entrades i al 2019 8.241. Per tant, s’han multiplicat gairebé per dos de les que se donaven a 2007, 2008, 2009 a ara. I per causes que coneixeu, per temes de normativa i per ... municipal, la possibilitat d’incrementar d’una manera ràpida el personal necessari per afrontar aquest increment no són fàcils. Esteim fent feina en aquest increment que tu comentaves del mig milió d’euros per incrementar personal. Però evidentment sabem que hem de fer més coses, els doblers ajuden però no ho són tot. Ja esteim fent feina per reorganitzar certs professionals que ara estan a altres àmbits fent feina, perquè facin un reforç en el Departament d’Obres, perquè puguin agilitzar la tramitació. Per un altre costat també, una borsa d’hores extres també de manera temporal perquè se pugui desembossar aquesta situació, però a més a més també esteim treballant amb l’IMI per millorar les eines informàtiques de la tramitació, tant per lo que fa l’entrega de projectes per l’administració electrònica com també amb la tramitació interna, que per tant creim que també això ajudarà a descarregar de certes feines administratives i de tramitació per poder-les dedicar a altres tasques. I també esteim fent feina i de fet ja tenim convocada per d’aquí un parell de setmanes, una comissió de qualitat que formaran part els departaments d’obres i diferents col·legis professional i associacions de promotors, per analitzar quina és la situació, quines són les mesures que s’han pres fins ara i quines són les mesures que hem de prendre a partir d’ara per seguir millorant amb la seva col·laboració, perquè evidentment ells des dels col·legis professionals i des de les associacions de promotors també tenen una visió que ens pareix molt interessant que poden aportar, tant des del seu redol, com a professionals a l’hora de presentar projectes, també tenen un marge de millora, i noltros com a departament i com administració. Per tant, jo lo que propòs és ara, noltros com equip de govern votarem en contra de la vostra proposició, però no perquè estiguem directament en contra d’aquestes propostes, de fet ja s’està fent feina amb el que comentàveu de recursos hídrics, etc., si no perquè pensam que seria més adequat analitzar aquestes propostes dedins el marc d’aquesta comissió de feina. I si són possibles i se consideren que són interessants idò les desenvoluparíem i ho traslladaríem.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Noltros la primera vegada que vàrem veure aquesta proposta de VOX, vàrem decidir abstenir-nos perquè nos pareixia “algo” molt senzill i que era impossible que des del Departament d’Urbanisme no s’hagués dut a terme fins ara. Ara escoltant la Sra. Truyol, dons sí, canviarem el nostre sentit del vot, perquè sí que és necessari estudiar cada un dels processos que està descrivint ara la Sra. Montse. I també lo que volem afegir, és que pareix mentida que encara estiguem en aquestes altures amb la situació tan crítica que tenim amb la concessió de llicències i el problema de vivenda. Però a demés crec que també és molt necessari insistir en lo que diu VOX en aquesta proposta de estudiar cada un d’aquests processos. Perquè si miram un mapa de processos i aquí en tenc un, això és un mapa de processos d’una ciutat un poquet més grossa que la nostra, que és Londres. Londres amb aquestes passes té una llicència d’obra. Noltros si tenguéssim que comparar el nostre mapa de processos a Palma per aconseguir una llicència d’obra seria algo comparat a això. Un desbarajuste de llicències i tràmits que van uns davants i uns darrera i torna cap endavant i torna cap endarrere. Si tu tens la mala sort de tenir que fer un pis nou en el centre de Palma pot ser que acabis a dins la retxa vermella de donar voltes i podràs anar per ventura a la Comissió de Centre Històric 3 o 4 vegades, com va passar, jo vaig ser testimoni d’un senyor que es va asseure a la taula de Centre Històric i va dir: digau-me lo que tenc que fer, jo ho faré, sigui lo que sigui con tal de no tenir que tornar aquí. Per tant, noltros votarem a favor de la proposició de VOX.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“Sra. Truyol, no me voy a extender. Gracias por su explicación y si realmente lo llevan a comisión y adoptan algunas de estas medidas, le agradeceré que me lo traslade. Únicamente decir que tenemos que tener, usted dice que tenemos que analizar con los promotores y con los agentes la situación con la que está. Es verdad que PROIMBA ya ha hecho un estudio de la situación cómo está bastante detallado y únicamente me gustaría recalcarle que nos explican que durante el año pasado, para que veamos el nivel de gravedad del tema, que el año pasado se resolvieron de todos los expedientes que entraron 6 expedientes de obra nueva, que la primera resolución llegó en el mes de julio y que sólo un 11% de los expedientes tramitados son del año en curso, el resto son de años anteriores, incluso de 3 años anteriores. Es más, es que el informe señala que hay incluso un expediente de 1975, que habrá que ver qué expediente es. Pero bueno, lo dicho, creo que es una proposición práctica y si ustedes la tienen en cuenta nosotros al menos por esta parte nos damos por satisfechos.”

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs).

Es proposa:

"El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno como consecuencia, y recogiendo las sugerencias que se nos han ido formulando a que SE ESTUDIE la implantación de las siguientes medidas:

- 1.- La realización de una REFUNDICIÓN de los distintos textos de actualización del PGU del98, así como la realización de una ORDENANZA DE TRAMITACION DE LICENCIAS al objeto de dotar a las mismas de claridad, rapidez y eficacia.
- 2.- Establecer protocolos de tramitación reorganizando la plantilla y considerando a efecto de licencias tres grupos:

- Servicio de licencias para el Centro Histórico
- Servicio de licencias integradas
- Servicio de licencias ordinarias

Dotando de una mayor agilidad para la gestión de las mismas con una organización de la plantilla de carácter jerarquizado que permita gestionar las licencias de una manera más especializada con el objeto de lograr que estos expedientes se resuelvan en unos plazos razonables, fijándose como objetivo de calidad en la prestación del servicio unos plazos máximos de resolución a ser posible inferiores a los legalmente establecidos

3.- Establecer un sistema de Coordinación con otros organismos distintitos del Ayuntamiento de los que dependa la realización de algún informe para la obtención de la licencia, como es el supuesto de Recursos Hídricos dependiente de Medio Ambiente.

Pactando con los responsables del mismo la elaboración de un decreto que determine de manera clara los supuestos en los que no es necesario la obtención del informe y estableciendo los criterios técnicos necesarios para cumplir la normativa obteniendo el visto bueno sin necesidad de la demora de un año para la obtención del mencionado informe."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 14 vots a favor (PP, Cs i VOX-ACTUA PALMA)

46. Grup PP relativa a incloure un transbord en el bitllet senzill i altres en el bus de l'EMT de Palma

Sra. Pérez Martínez (PP):

"Gracias Sr. Alcalde. Me remito a lo argumentado en la proposición y en la Comisión informativa de Urbanismo y Medio Ambiente."

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

"Noltros votarem en contra d'aquesta proposició del Partit Popular."

Dictaminat desfavorablement a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

"1- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno al trasbordo de una línea a otra realizado en un tiempo máximo de 90 minutos no suponga un sobre coste para el usuario y esté incluido en el billete sencillo de bus.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a que se incluya un trasbordo en todos los billetes de bus de la EMT de Palma, también de los bonos.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a que se haga efectivo en el momento que entren en vigor las nuevas tarifas."

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

50. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea de Justícia Social, Feminisme i LGTBI

Sol·licita:

"La comparecencia de la Sra. Sonia Vivas Rivera, regidora del Àrea de Justicia Social, para que informe a este Pleno sobre la subvención a la campaña de la Asociación "Grupo Espiral".

Es retira el punt de l'ordre del dia

51. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea Delegada de Promoció Econòmica i Ocupació

Sol·licita:

"La comparecencia del Sr. Rodrigo Andrés Romero, regidor del área delegada de Promoción Económica y Ocupación, para explicar la política de Agentes de Ocupación y desarrollo local del Ayuntamiento de Palma."

Sobre la taula

52. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior

Sol·licita:

"La compareixença del Sr. Alberto Jarabo, regidor responsable del Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior, perquè ens expliqui per què no es va anular la revetlla de Sant Sebastià quan es tenia coneixement de la alerta vermella per el temporal Glòria."

Sr. Bauzá Simó (Cs):

"Gracias Sr. Alcalde. Comparecía ante los medios de comunicación la portavoz de nuestro grupo y recordaba al Sr. Jarabo la maravilla de fiestas de San Sebastián que hemos tenido debido a su insensatez y falta de responsabilidad respecto a las causas meteorológicas que nos afectaron. Desde luego nosotros no le imputamos a usted que lloviera o que hiciera viento, pero ya verá como cuando vaya pasando la comparecencia se dará cuenta. Decían ustedes y decía nuestra portavoz, que los palmesanos tenían más sentido común que ustedes que mientras ustedes llamaban a la participación frente a una gran tormenta que había en nuestra ciudad, los palmesanos lo que hacían era retirarse y no acudir a eso y refugiarse de la tormenta que estaba afectando a nuestra ciudad. Miren, el día 18 de enero ustedes entre las 10:30 y las 12 ustedes tienen una reunión donde valoran una alerta amarilla y hablan de vientos de hasta 80 kilómetros

por hora, de lluvia de 60 litros acumulados, tienen un parte de la Aemet donde les dan lluvias, chubascos y tormentas ocasionales fuertes y vientos con rachas de hasta 70 kilómetros por hora. Les hablan de que va a haber problemas en los escenarios provocados por el efecto vela que va a haber con las telas que hay, por los vientos que se están produciendo. Incluso los técnicos hablan que la lluvia puede producir problemas en electrocución con el tema de los aparatos. Y la Policía Local en esa misma comisión habla de su preocupación por la caída de elementos de fachada, árboles y peligro en los escenarios. Bueno, se hace esa reunión se mantienen todas las fiestas, seguimos adelante y el día 19 vuelven ustedes a tener otra reunión entre las 13 y 14 horas, parece ser que desarrollan esa reunión, prosigue la alerta amarilla. Dicen que no hay una previsión de roja, pero que a partir de las 15h ese mismo día, ese mismo día con las fiestas en ciernes, vientos de hasta 70 km por hora con rachas fuertes, lluvias acompañadas de tormenta y ráfagas de viento que ya ve usted, 70 km por hora. Esa previsión se la dan desde las 14 horas del día 19 hasta las 14 horas del día 20, y hablo de partes de la Aemet, es decir no es una cuestión caprichosa de ninguno de nosotros. Ustedes en la reunión hablan ya en ese momento de no retirar ni tan siquiera la protección en elementos de sonido, porque vuelven a hablar de la condición que había en el riesgo de electrocución en los temas de aparatos eléctricos. Hablan de atar cubiertas de escenarios, valoran que en Sa Feixina es muy fuerte el viento que se va a producir, por la exposición que tiene. Que en Juan Carlos I y en la Plaza de la Reina son muy delicadas sus estructuras por su ligereza y que el viento las va a afectar. Y que en la Plaza de España probablemente se van a producir filtraciones de agua debido a la estructura que se ha montado. Y en ese momento hablan ustedes de rebajar alturas de las cubiertas por el tema del agua y por el tema del viento, que les preocupa. Ahí mismo ya se hacen ustedes una reserva, y hacen una reserva en un párrafo que tiene en la propia reunión del acta que tiene donde se reserva la suspensión total o parcial que debe acordarse por el Ayuntamiento. No sé porque hacen esa reserva expresa, alguna razón habría que dijeran eso, luego verá la razón, la razón aparece más tarde. El día 19 a las 17 horas vuelven ustedes a reunirse, porque claro la cosa no se arreglaba, existe un acta donde confirman las fiestas y a las 18:20 horas suspenden ustedes el concierto de la Plaza de España, cuando ya les dan cuenta de que las telas se han roto por el viento y que está entrando agua en el escenario. Ustedes prosiguen con las fiestas y prosiguen a pesar de la tormenta que estaba cayendo, el agua que estaba cayendo y salen a las 19:58 a hacer el tema del Drac y van a encender el fogueró. Porque a ustedes el ánimo no les falta. Finalmente a las 22:49 suspenden la fiesta en la Feixina por el viento y la lluvia. Suspenden a las 23:52 la de Juan Carlos I por la misma razón, por viento y lluvia. Suspenden la de la Plaza de la Reina por el mismo motivo a las 00:52 y a las 2 dan por finalizada la Revetlla. Ya no les debían quedar plazas, cuando dan por finalizada la Revetlla. Ustedes persistían en el tema. Esto es lo que se llama el error pertinaz, Sr. Jarabo, el error pertinaz. Bueno, pues ahí está la cosa, yo creo que usted tiene otra oportunidad, hoy es el tema de las oportunidades, primero ha tenido la oportunidad el Sr. Alcalde y ha hecho bien en pedir disculpas, ahora debería hacerlo usted. Esta es una operación, la que tiene usted, de insensatez, de irresponsabilidad, pero yo diría más, esto roza la negligencia. Es decir, ponen ustedes en peligro, no tan sólo a los asistentes a los conciertos, si no a los que producen los propios conciertos. Veo que el tiempo se ha acabado, le daré la oportunidad para que usted nos conteste respecto a este tema, que por otra parte le diré: es documentación del propio Ayuntamiento y de su Departamento, no sé que tendrá que decir respecto a ello.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Gràcies Sr. Batle. Sr. Bauzá, creo que su sentido de la realidad dista bastante de la sensatez con la que se ha actuado por parte de todos los técnicos de este Ayuntamiento, de todas las empresas contratadas y de todas las personas que participaron, no solamente en las reuniones, si no en los preparativos de Sa Revetlla, que es a lo que usted se refiere y que ninguno de ellos en ningún momento planteó la cancelación y que en todo momento intentaron cumplir el objetivo que tiene que tener este Ayuntamiento y es que la fiesta se celebre. Eso sí, garantizando siempre

en todo momento la seguridad de todos los ciudadanos que puedan asistir y así se hizo y así se demostró con los hechos que se vieron en ese día. Por tanto, lo primero un agradecimiento inmenso a todas las personas que desde el día 10 estaban trabajando en la preparación, el montaje de esos escenarios y de toda la seguridad necesaria para que la fiesta se pudiera celebrar tranquilamente más allá de las condiciones intempestivas en las que podemos coincidir y que sucedieron esa misma noche, que no motivaba a salir a la calle de fiesta. Allí podemos coincidir. Pero el objetivo de este Ayuntamiento y el Área de Participación es intentar que la fiesta se celebre, como bien he dicho, más allá de cuestiones económicas hay un objetivo y es que el día de Sa Revetlla donde coinciden muchísimos eventos ese día porque nuestro patrón es el día 20. Esto hace que ese mismo día, que coincidió con el momento más intenso de tormenta en esta ciudad, tuviese que celebrar esa Revetlla con todas las precauciones que ahora le voy a ir comentando. Ya le digo, un inmenso agradecimiento a todas esas personas, al Área de Infraestructuras, al Área de Sanidad, que también trabajó en la difusión turística, al Área de Emaya que también trabajó en la recogida de todos los envases que pudieran haber, en fin a todas las áreas que puedan haber participado, que se esforzaron y pusieron sobre la mesa todas las dificultades que podían darse en la celebración de una fiesta en esas circunstancias, que insisto garantizando siempre la seguridad de todo el mundo. Quiero decir que la fiesta ha tenido un gran éxito de público, la Fiesta de San Sebastián dura 2 semanas, Sr. Bauzá, y quiero agradecer también a los miembros de la oposición a los que me he encontrado en diferentes actos de estas fechas y que les he visto disfrutar ampliamente, incluyendo también un acto que ustedes consideraban que se tenía que cancelar, como fue la salida del Drac de Na Coca, al que usted ha hecho mención, en el que ha venido a decir que prácticamente diluviaba, cuando yo estaba con la Sra. Pomar, que justo estaba detrás de mí y caminó tranquilamente durante el paseo desde Cort hasta la Plaza Mayor. Y quiero recordarle que tenía muy buena cara y que parecía disfrutar del evento, que ustedes insistían desde algunos días antes que se debía cancelar. Incluso decían en un tuit que la Sra. Pomar había ido a allí a decirnos que teníamos que ser sensatos. Yo, ni me dijo nada en aquel momento, si no todo lo contrario, yo la veo muy feliz con su capucha además que se puso, a pesar de que nadie necesitaba paraguas en aquel momento porque la lluvia en los momentos en que hubo fue muy fina, acudieron 600 personas al espectáculo y creo que fue una belleza. Y la Sra. Pomar creo que puede dar buena fe. Si hubiese sido por ustedes, ese encendido del foguero de la Plaza Mayor no se habría producido y creo que todos, miembros de gobierno y oposición, pudimos disfrutarlo gracias, insisto, principalmente a la buena labor, a la experiencia, al conocimiento de los técnicos de este Ayuntamiento que contribuyeron que se pudiera garantizar la fiesta sin ninguna dificultad. Por ir concretando cuestiones que afectan al día de la Revetlla, podría hablar del éxito de Sant Sebastià Petit, del éxito de entradas agotadas en Zona Restringida, en diferentes eventos que se han producido durante San Sebastián, en el éxito de los conciertos que han desarrollado medios de comunicación, el éxito del concierto de Ana Guerra en la Plaza de Joan Carles I que se llenó de gente joven, en el concierto del viernes pasado, en el del sábado de Europa FM, creo que podemos decir que el público que ha asistido al conjunto de las Fiestas de San Sebastián no ha sido escaso y más bien ha disfrutado muchísimo a parte de todos los foguerons que se organizan en los barrios y en torno a bares y plazas de nuestra ciudad. Por concretar cuestiones que afectan a la cuestión meteorológica, el viernes día 17 como usted bien dice, ya hay una reunión, no nuestra, hay una reunión en la Dirección General de Emergencias donde los técnicos, insisto, piden información de la previsión meteorológica prevista para los siguientes días a consecuencia de la previsible llegada de la borrasca Gloria. A esa reunión asisten diferentes personas y lo que se indica es que, como usted bien dice, hay alerta amarilla. Públicamente ustedes han insistido mucho en que había alerta roja, en ningún momento hubo alerta roja en la ciudad de Palma. Y lo que sí que les digo es que la previsión meteorológica que había para Palma era de menor incidencia de la borrasca que en el resto de Mallorca. Y este es uno de los datos también importantes para garantizar la seguridad del ciudadano. Lo que sí que nos dijeron desde la Aemet es que debíamos estar pendientes de la evolución meteorológica, simplemente. Dado que faltaban bastantes horas, hablamos del viernes y que en aquel momento no se podía afirmar ni el

momento ni la intensidad de la borrasca a las islas, podría haber sucedido el día 20, podría haber sucedido unas horas antes. Nos comunican que se ha declarado la IG1 por lluvias y vientos en varias zonas de Mallorca y de otras islas. Debido a la coincidencia de la entrada de esta borrasca hay una recomendación también que nos envían desde la Aemet que dice: con la celebración de fiestas locales con hogueras, en los diferentes municipios de la CAIB incluido Palma, se recomienda especial precaución, y se refieren a las hogueras, para que estas queden debidamente apagadas y no se reaviven por efecto del viento. Que es cierto que en ciertos lugares de Mallorca podían llegar a 120km/h, la previsión para Palma era muchísimo menor, lo digo porque este dato es importante que lo tengan claro. Hay 4 factores que inciden en cuanto a la alerta que tiene que haber, que insisto fue amarilla, desde varios días antes fue amarilla y el mismo día de la Revetlla, en ningún momento, los 4 factores son: las precipitaciones acumuladas en una hora, las precipitaciones acumuladas en 12 horas, las rachas máximas de viento y los fenómenos costeros. El sábado que es cuanto nos reunimos de nuevo por la mañana, porque en la primera reunión se evalúa el parte y se considera y se hace una evaluación de posibles riesgos que puede haber, y no hay ninguno especialmente grave, podía haber caído una rama...pero bueno no era especialmente grave. El sábado no había ninguna modificación respecto al comunicado del día anterior. En el Departamento de Participación Ciudadana recibimos varios partes meteorológicos específicos durante el día de la Revetlla. Usted ha comentado que nos volvemos a reunir el día 19 a las 17h, allí se monta el CECOR, Sr. Bauzá, que se hace siempre ante cualquier evento, es un protocolo que forma parte de los protocolos de protección de los eventos de esta ciudad. No fue una reunión extraordinaria, la extraordinaria fue la que yo convoqué el sábado por la mañana, cuando ya llovía, para ver si había evolucionado el parte, y ya le digo que no lo había hecho. La alerta amarilla que significa, y esto ustedes no lo han visto en ningún momento, no existe riesgo meteorológico para la población en general. Aunque sí pueda existir para alguna actividad concreta, de ahí la alerta de los foguerones. La diferencia entre alerta amarilla y la alerta naranja es que la alerta naranja dice que hay cierto grado de peligro para las actividades usuales. Esa es la alerta naranja, la alerta amarilla dice que no hay peligro para las actividades usuales. Y esto es fundamental, y este fue el factor principal en el que nos basamos, Sr. Bauzá. Recomendado por todos los técnicos, recomendado por la sensatez de todos los técnicos que dijeron que teníamos que continuar, eso sí pendiente de la evolución meteorológica. Los umbrales de esa noche coincidieron casi exactamente con la predicción meteorológica. De manera que en ningún momento se superó en ninguno de los puntos ni de precipitación en una hora, ni de precipitación en 12 horas, ni vientos a los que ustedes alertaban de la posible alerta roja que decían que había. Voy acabando por concretar el tema de las reuniones, pero ya le digo, no se superaron los umbrales de alerta amarilla en ningún momento. Hubo esas dos reuniones como usted comentaba, en las que siempre en el momento, justo antes, había llamadas a la Aemet para que nos comentasen la evolución, no solamente mirando la web, si no mirando diferentes webs y hablando por teléfono para que nos interpretasen mejor los datos, y ahí, a lo que usted me comentaba, se solicitó a los responsables técnicos de los escenarios si estaban preparados para soportar los vientos y lluvias previstas y su respuesta fue que hasta 80 km/hora no habría problemas. Por otro lado, se detectó en la última previsión meteorológica, que tres horas antes de la Revetlla habría un primer episodio de vientos un poco más fuertes. Hicimos una prueba a las 4 de la tarde en todos los escenarios, donde podemos medir las consecuencias ante unos factores o unas circunstancias que probablemente se podrían repetir a la noche. Allí vimos que todos los escenarios resistían sin ningún problema, y donde había alguna pequeña incidencia pusimos especial atención. Había miembros de Participación Ciudadana en todas las plazas hablando con los técnicos de sonido y de los montajes de los escenarios en todas las plazas y añadimos refuerzos. Ante la llegada de los vientos se habían protegido previamente mediante lonas laterales de la posible entrada de lluvias. Como podía haber efecto vela, se retiraron y se pusieron unas lonas. Una de ellas que es la que se rompió en Plaza de España, que era el lugar que al venir vientos de Norte, evidentemente, podía generar un túnel que provocase algún desperfecto, cuando se produjo cancelamos inmediatamente para que no hubiese ningún riesgo. Le insisto, no hubo ningún

riesgo para la población en ningún momento, y el único riesgo fue para los técnicos de los escenarios que en todo momento intentamos que entraran tanto en los ensayos por la mañana, que hubo ya pruebas y nos dijeron que podrían continuar, como en la prueba de viento que hicimos a las 4 de la tarde, que podían continuar. Si había alguna incidencia mayor, lógicamente, cancelábamos, como así sucedió en Plaza España. Con esto creo que es suficiente, a partir de aquí su respuesta y luego rematamos. Muchas gracias.”

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Consecuencias de la borrasca Gloria a su paso por España, más de 10.000 siniestros, 14 muertos, 83 heridos, 2 desaparecidos. Alertas en Baleares: aviso rojo por temporal marítimo y aviso naranja y aviso amarillo en las Islas Baleares. Rachas de viento que pueden llegar hasta los 120 km/h, 150 litros por m² en determinadas zonas. Portavoz de la Aemet dice: la borrasca Gloria va a ser histórica y extraordinaria para España. Yo creo que ante estas consecuencias si cualquier ciudadano mira para atrás y ve que ese mismo día había unas fiestas en una ciudad de España, como es Palma, diría: los responsables públicos habrán recomendado resguardarse y tener cierta cautela ante estos ciertos peligros. Pues no, los responsables de Podemos, Más y Partido Socialista pues no sólo no dicen que la gente se cuide de salir de sus casas, si no que alienta que salga a la Revetlla de Sant Sebastià con tuits que dicen: afrontamos el temporal con ilusión. No, el temporal no se afronta, el temporal uno se resguarda creo yo, pero bueno. Pero tiramos para adelante Sa Revetlla, estupendo. Yo aquí efecto vela, pruebas de viento, retén, todos los técnicos atentos y tal, yo creo que se debe aplicar el sentido común. Ya un concierto, sin efectos meteorológicos adversos ya tiene cierto riesgo, pues porque hay gente, porque hay un escenario, porque hay electricidad, etc. pues oye, en circunstancias como las que teníamos aplicar el sentido común es importante por mucho que los técnicos y la Aemet dijera que no. Yo en sus circunstancias hubiera cancelado porque solo por el mero riesgo que pasara algo no podría convivir toda la vida con eso. Pero bueno, continuamos para adelante, continuamos con la Revetlla y qué ocurre, que a las 12 del día 19 se suspende el Carrusel Ecuéstre y se suspende la Diada Ciclista, muy bien. Y a partir de allí empieza el caos que generan ustedes a todos los ciudadanos de Palma. Porque la gente empieza a preguntar, ¿sigue la Revetlla? Sí sí no hay absolutamente ningún problema. Pero es que antes de que empiece la Revetlla se suspende Plaza de España y preguntan por el resto de plazas. No, no, sólo Plaza de España. Y la gente se pregunta qué ocurre en Plaza de España que no ocurre en Sta. Eulalia, en Plaza Mayor o en Plaza Joan Carles I, pues nadie lo entiende y la gente dice salgo o no salgo. Bueno venga, salgo. Pero es que a las 11 se suspende Sa Feixina. Y qué ocurre en Sa Feixina que no ocurre en el resto, es que ninguna explicación. El caos en Palma era impresionante. Se hacen las cosas o no se hacen, yo creo que no sólo hubo temeridad en dar continuidad en las fiestas sino que además hubo una falta de coordinación que ralla el absurdo. Y aquí también hay un problema, que es lo que venimos siempre denunciando, la falta de coordinación que hay por parte de este equipo de gobierno que funciona como Reino de Taifas, cada uno se encarga de lo suyo y no quiere tocar absolutamente nada. Por qué, porque aquí el Sr. Alcalde vuelve a hacer gala de su falta de liderazgo que algunos también llaman falta de carácter, que es que los actos que dependen de él como es el Carrusel Ecuéstre y la Diada Ciclista, yo la suspendo, pero el resto como se encarga el Sr. Jarabo, no voy a tocarle yo las narices que sin él yo no puedo ser Alcalde. Y continua con la Revetlla, cuando yo estoy casi convencido de que el Sr. Alcalde hubiera suspendido. Y por tanto, Sr. Jarabo, el objetivo no es que la fiesta se celebre, el objetivo es toda la seguridad de todos los ciudadanos de Palma, ese es el objetivo primario, no que se celebre la Fiesta de San Sebastián, no confundamos los términos. Por tanto, yo creo que aquí lo que tiene que haber es más coordinación, que no funcionen de manera separada los grupos que actúan. Y desgraciadamente el Sr. Alcalde va a pasar a la historia como Alcalde por 2 circunstancias: una por su lamentable rueda de prensa que hizo por el caso del ORA y el otro por su falta de liderazgo y falta de carácter. Muchas gracias.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. Jarabo a mí me ha encantado su intervención, que quiere que le diga, estoy emocionado y todo. Lo que pasa es que es usted disperso y entra en el comentario jocoso, en el cachondeito, a mí me encanta que le guste nuestra portavoz con la gorra puesta, yo que sé, que quiere que le diga, pero este no era el tema. Aquí hay una acotación temporal que es el día 19 y el día 20. Y la acotación temporal es desde las 14h que tenemos los partes de Aemet, los tiene usted publicados, hasta las 14h del día 20. Y usted de eso habla tangencialmente. Pero la cuestión no es dar agradecimientos a los funcionarios por las 2 semanas de fiestas, no. Nosotros sabemos y agradecemos el trabajo de todos los funcionarios todos los días del año, no nos hace falta estar en fiestas. Estamos hablando de acotar ese tiempo y usted no quiere acotarlo porque no le conviene. Al final hace una pequeña intervención de minuto y medio y habla de la Aemet, yo le he hablado de alerta amarilla me ha parecido a mí, alerta amarilla. Ve usted las previsiones que hacía la agencia meteorológica hablando de otras alertas por la incidencia de esa borrasca que iba a haber. Bueno es igual, yo le he hablado de alerta amarilla y le he dado los datos que usted mismo ha publicado. Es decir, va a discutir sus propios datos, va a discutir que en un acta de día 18 aparece ya documentación firmada del 19, arreglen ustedes los papeles, es que no arreglan ustedes ni los papeles. Sacamos un acta de día 18 y aportan documentación de día 19. Hay que empezar a poner los papeles bien, porque si no los ordenamos la gente luego da que pensar eso, Sr. Jarabo, da que pensar. Yo le voy a decir que en esa acotación temporal el éxito que tuvo usted, durante todos estos años la afluencia ha sido de 34.000-35.000 personas, usted ha tenido una afluencia con su éxito de 2.000 personas, es decir, y los aforos en las plazas que se fueron dando con falta de peligro y tanta seguridad y todo lo bien que lo había hecho usted, rondaba entre las 50-100 personas hasta las 300 personas. Batió el record, fijese el paseito que se dio con el Drac de Na Coca para hacerse la foto con el Sr. Alcalde. Claro, allí hubo 600 personas, Dios, madre mía qué éxito, debe estar usted contentísimo. Claro, es que usted siempre está contento Sr. Jarabo. Y lo que debería ser es un poco crítico con su actuación, yo le estoy diciendo: acote usted el tiempo, vea usted las alertas que había, vea usted los problemas porque incluso las personas y los grupos que intervenían, aquí hay un parte de incidencias de lo que estaba ocurriendo. Ustedes tienen conjuntos que le saltan del escenario porque les dicen que les están entrando agua y se van a electrocutar. Eso no cuenta para usted, eso no estaba. Lo tiene usted apuntado en su papel. Ustedes tienen un archivo, está en su página. Esto está descargado de sus documentos. Tienen ustedes esas incidencias. ¿Qué ocurre que no las lee usted las incidencias? Hombre, por Dios, hombre nos podemos reír hasta mañana, acote usted el tiempo y vea usted que cuando usted permitió hacer estos conciertos había real peligro para la integridad de las personas que participaban en esa fiesta y ya no le cuento, los que estaban en los escenarios. Si hablan ustedes de achatar incluso los escenarios, por Dios, de quitarles altura y de andar amarrando lo que son las telas. Es que esto ya parece una chapuza, esto es de película de Fellini. Y usted no lo ve y no lo quiere reconocer. Lo que tiene que hacer usted ahora en este momento es decir, mire nos equivocamos teníamos que haber suspendido esta fiesta y posponerla otro momento. Que a lo mejor habrá que debatir si hay que hacer las fiestas en enero, también, porque cada año nos va pillando de una manera o de otra e igual hay que hablar de estas cosas también. Pero reconozca usted que en esa acotación de tiempo, no en las 2 semanas si no desde las 14h a esas 14h del 19 al 20 que sí había alerta meteorológica en Palma, usted no lo hizo bien y tiene que pedir perdón a la ciudadanía. Eso es lo que tiene que hacer usted aquí. Y luego si quiere nos vamos a reír y nos tomamos una cañita pero el tema no es este, el tema es que se tome usted en serio su actuación como Concejal en este Ayuntamiento. Muchas gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Sr. Bauzá, yo le insisto en una idea. No puede llamar insensato y temerario a todas las personas: funcionarios, personal contratado, técnicos de la Aemet,

servicios de emergencias... que dieron unas indicaciones técnicas clarísimas de lo que iba a ocurrir y como responsable político lo que hicimos es evaluar los riesgos de esas condiciones para saber si la Revetlla se podía hacer o no. Y todos los técnicos se pusieron de acuerdo, si usted quiere ejercer de técnico de la Aemet, si quiere ejercer de Bombero o si quiere ejercer de recogedor de cualquier otra cosa, pues hágalo pero no sustituya el trabajo excelente que hicieron los técnicos a los que yo les agradezco el esfuerzo, más amplio del normal, que tuvieron que hacer en unas circunstancias que evidentemente no eran las más favorables para la celebración de una fiesta. Pero sigo defendiendo que la fiesta se tenía que hacer, al igual que ellos consideraban que se tenía que hacer garantizando todas las medidas de seguridad necesaria para que no hubiera ningún riesgo, como no lo hubo. Mencionaba usted los datos, yo Sr. Bauzá creo que es usted el que no acaba de leer bien los datos. Las previsiones, y las tiene usted allí, para mantener la alerta amarilla y no pasarla en ningún momento a naranja, es que las rachas máximas de viento eran de 70km/h, la precipitación máxima de 1 hora era de 15mililitros y la máxima de 12h era de 60. No solamente no se llegaron a dar esas precipitaciones ni esos vientos, si no que ninguno de los umbrales de esa noche estuvieron ni siguiera en alerta amarilla, ninguno. Era una noche intempestiva para salir de fiesta, estamos de acuerdo. Pero todos los parámetros y las condiciones en las que se ha celebrado la Revetlla en otras ocasiones eran parecidos cuando había lluvia, Sr. Bauzá. Por lo tanto, la fiesta podía seguir adelante porque la experiencia de los técnicos recomendaba seguir, como se había hecho siempre, con prudencia. Pero siempre siguiendo sus indicaciones y de manera constante en el CECOR a partir de las 5 de la tarde. Bajo ningún momento salimos de los parámetros de nivel verde, ni siquiera se llegó a los de nivel amarillo. Pero sí que quiero aprovechar para echar 2 reflexiones que creo que son importantes, no creo que usted esté loco cuando propone que la Revetlla se tenía que haber cancelado, lo que le digo es que usted no tiene ni los datos, ni tuvo las conversaciones, ni los diálogos, ni las llamadas que se produjeron durante esos días, y que los datos que ahora estoy proponiendo o ofreciendo sí que permiten entender el porqué se mantuvo. Podí venir más o podía venir menos gente, estaba demostrado que la afluencia de público en esas condiciones, evidentemente, no sería masiva. Pero sí que lo fue el resto de días que organizamos eventos durante las Fiestas de San Sebastián, desde el Pregón hasta el Correfoc, Sr. Bauzá, la gente ha participado activamente en esta fiesta. Salvo el día de la Revetlla porque llovió mucho, claro. Pero garantizamos la seguridad a todo el mundo en caso de que quisiera disfrutar la fiesta que se tenía que celebrar como bien comprobó, insisto, la Sra. Pomar cuando encendimos el fogueró de la Plaça Major. Las 2 reflexiones que le quería hacer. Sí que es cierto que con la llegada del cambio climático nos podemos encontrar con capítulos cada vez más frecuentes de lluvias intensas. Y aquí la experiencia de los técnicos que es importante, creo que se tiene que ver concretada en protocolos que puntualicen las acciones previas que se tienen que realizar. Yo creo que esto sí que es importante y lo hemos hablado mucho con ellos bien durante estos días. Porque creo que su propuesta nos permite también elevar las reflexiones y ver qué es lo que podría mejorar o qué es lo que se tendría que activar. Insisto, creo que hay que defender que la fiesta se celebre. Pero sí que es verdad que nos podemos encontrar en cualquier evento que se celebre en esta ciudad, con fenómenos que podrían alterar el normal comportamiento meteorológico y de ahí que sea necesario protocolarizar acciones por escrito ante una alerta meteorológica. Ya están establecidas, faltan las acciones previas que se tienen que pensar. Y por otro lado, y lo he dicho públicamente, creo que hay un declive en cuanto al sentimiento del día de la Revetlla por parte de los ciudadanos, en cuanto a su participación. Igual que creo que los foguerons están teniendo mucho éxito. Sí que es cierto que el modelo de conciertos en 6 plazas que se instauró durante la transición en su momento, porque la música era un elemento cohesionador y cultural hegemónico de época, creo que ahora hay que convertirlo en otra cosa. Y lo que nos demuestra el hecho de que nos llueva en un día muy concreto nos pueda afectar a la cantidad de eventos y conciertos concentrados en esa misma noche, nos permite pensar que quizás sea posible distribuirlos mejor y también por varios días y en barrios. Creo que nos están dando un ejemplo las cofradías, que salieron a pesar de la lluvia y bailaron y disfrutaron más de 3.000 personas en la Plaza de Llorenç Bisbal. Creo que nos están dando un ejemplo de por

dónde se tiene que ir. Creo que nosotros no tenemos que apropiarnos de esa fiesta, lo que sí que tenemos es aprender de quien está sintiendo con más intensidad la fiesta y aproximarnos mucho más a esa recuperación o rescate de los símbolos de identidad de esta ciudad que entiendo que se tiene que engalanar mucho más cuando se producen sus fiestas. Quédese con esas 2 reflexiones Sr. Bauzá, quédese con ellas porque creo que es en lo que tenemos que pensar. E insisto, agradezca el inmenso trabajo de los 122 Policías Locales, de todos los miembros de seguridad, emergencias, protección civil, etc. que participaron en que no hubiera apenas incidencias esa noche. No se atendieron apenas incidencias, lo digo para que lo tenga claro, sólo hubo una llamada a Cruz Roja que ni tan siquiera tuvo que atender a una persona que se había torcido un tobillo. Fue lo único que sucedió esa noche, Sr. Bauzá. Su alerta de llegada del apocalipsis se concreta a una llamada por una torcedura de tobillo que no tuvo relación además con la Revetlla. Muchísimas gracias.”

53. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs de la regidora Neus Truyol Caimari

Sol·licita:

"1- Que la Sra. Truyol expliqui al Ple del Ajuntament de Palma què posa l'informe que ja no està en secret de sumari de la investigació dels abocaments tòxics a la Badia de Palma.

2- En compliment del Codi Ètic del seu partit, Més per Palma, i en pos d'evitar la degradació de la imatge del Consistori, demanem la dimissió de la Sra. Truyol com a Regidora . I en cas de no fer-ho requerim al Batle, Sr. José Hila, que sigui procedent del seu cessament immediat."

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies. 1,5 millones de metros cuadrados de posidonia han desaparecido de la Bahía de Palma a la altura del Torrent Gros, según un estudio de Tecnoambiente. Esto es una verdad incómoda para todos, pero una verdad incómoda que sorprende las pocas pancartas que denuncian estos hechos, las pocas camisetas de colores amarillos, verdes, rojas, lilas... las que quieran que denuncien esta verdad incómoda de un hecho tan aberrante como este. Cierto es la nula inversión que hemos tenido hasta ahora del canon de saneamiento. La urgencia también advertida por parte de profesionales técnicos, a los cuales no se les ha hecho ni caso por parte de los cargos públicos responsables. También es cierto la falta de toma de decisiones que han ido aconteciendo. Nos hemos encontrado con playas cerradas, que parece que ahora es un mérito. Una Bahía de Palma herida de muerte y un empeoramiento de la imagen turística. Y ahora en estos momentos nos encontramos con un Sr. Sánchez en Madrid en el Gobierno que todavía no se ha pronunciado en si va a pagar o no va a pagar la depuradora. Es una verdad incómoda, de la cual hasta ahora solo hemos visto que los responsables políticos se han tirado balones fuera los unos de los otros. A su vez nos quieren consolar diciéndonos que ahora, que ya llega tarde, están haciendo unas inversiones, en la laminadora, en el colector y en la extracción de impulsión que podrá evitar unos vertidos que lleguen al menos en un 90%. Lo que pasa es que estas obras llegan tarde, muy tarde y porque durante estos 20 meses que aproximadamente se tiene esperado hacer estas obras, seguirán habiendo vertidos en nuestra Bahía. Y en algún momento alguien se ha parado a pensar qué es lo que va a ocurrir en dos años más de vertidos en esa Bahía. El daño es inmensurable. Si nos pensábamos que lo habíamos visto todo hasta ahora, estábamos equivocados. Porque el próximo 14 de febrero vamos a ver a la Regidora Neus Truyol tener que ir a declarar en el Juzgado número 12. Y esta vez va como investigada, esta es la diferencia,

ahora está investigada. Va a ir como la máxima responsable política porque ya no es un particular que pasaba por allí y lo denunció, no, estamos hablando de otros hechos a diferencia de lo que estábamos hablando en septiembre o octubre cuando salió este tema. Estamos hablando porque la Fiscalía de Medio Ambiente a través de una investigación policial, a través del Seproma, tiene indicios suficientes para poderle pedir declaración oral. Nosotros desde el Grupo Municipal lo que estamos aquí es para luchar contra la corrupción por la falta de dignidad política. En el mes de septiembre desde otros grupos de la oposición ya se le pidió la dimisión y nosotros desde Ciudadanos votamos en contra, considerábamos que era precipitado y que en ese momento no había indicios suficientes para poderle pedir su dimisión. Por eso votamos en contra. Pero ahora y después de una serie de hechos que avalan la falta de transparencia y dignidad política, tenemos el deber de pedirle esta comparecencia. Para darle la oportunidad para que haga el ejercicio de transparencia y dignidad política. Por esos 1,5 millones de metros cuadrados de posesión que han desaparecido. Ahora bien, pedimos transparencia para que nos explique lo que le solicitamos al Sr. Perpinyà el día 22 de octubre de 2019 y todavía estamos pendientes de recibir. Un informe sobre la parte del secreto de sumario que se levantó. Y le pedimos también dignidad política para que cumpla su código ético de su partido, porque está siendo investigada por ir en contra de uno de sus principios, la ecología. Le recordaré que dice su compromiso ético en el punto 15: los cargos de Més que estén imputados por corrupción o por algún otro delito que vaya contra su ideario tendrá que poner su cargo a disposición de Més. En el punto 16: los cargos de Més a los cuales se les apliquen medidas cautelares o de apertura de juicio oral por casos de corrupción o por otro delito que vaya contra el ideario de la organización también deberá dimitir. Por todo ello, y por el momento político que estamos viviendo en nuestro país España, donde los ciudadanos demandan transparencia, dignidad y coherencia en el discurso, por todo ello pedimos su dimisión Sra. Truyol.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Jo voldria agrair aquesta compareixença perquè és una oportunitat per recordar varies coses. Durant la legislatura passada, que jo vaig encapçalar Emaya, va ser una prioritat absoluta revertir la situació de dèficit històric amb inversions, per millorar el sanejament de la ciutat i evitar molts dels abocaments que desgraciadament s'estan desenvolupant d'aigües fecals a la mar de Palma. Aquesta és una situació històrica, si Ciutadans ha descobert ara que tenim un problema d'abocaments i que la posidònia està morint a causa de diferents contaminacions, arriba tard, arriba molt tard, però bé és interessant que ara abanderi aquesta causa. Per tant, recordar aquest fet que va ser una prioritat absoluta el solventar aquesta situació històrica. I varem fer feina no només perquè internament des de Emaya i des de l'Ajuntament es posassin les mesures oportunes per revertir aquesta situació, si no que també varem exigir al Govern Balear i a l'Estat que posàs mesures perquè també els implica. Els abocaments a la mar no només és un problema que ha de solucionar l'Ajuntament de Palma, si no que les altres administracions també hi tenen molt a fer. I per tant, varem estar fent feina tota la legislatura per fer visible el problema i per trobar solucions, cosa que cap altres governs municipals no poden dir. Joestic convençuda de que aquesta investigació desvetllarà i confirmarà que durant l'anterior legislatura se va fer tot el que estava a les nostres mans per revertir la situació i per evitar els abocaments a la mar. Tan de bo, soc la primera, que desitjaria que la solució ja fos una realitat i que ja no tenguéssim abocaments a la mar. Però desgraciadament durant dècades de deixadesa no es poden solventar amb només 4 anys de bones praxis i de cercar solucions, però me consta que en aquesta legislatura se continua amb la mateixa línia. Per tant, la feina que es va fer durant l'anterior legislatura i que s'està continuant en aquesta en relació als abocaments, són fets que puc explicar i pot explicar altres membres de l'equip de govern o de l'equip d'Emaya, si no que també són fets que poden ser contrastables perquè hi ha documentació que parla i especifica quines són les feines i les gestions i els projectes que es varen fer durant la legislatura del 2015 fins ara i les que se varen fer o es varen deixar de fer abans de 2015. Està

molt documentat per sort. Recordar les 3 línies bàsiques de feina que vàrem fer durant l'anterior legislatura. La primera en relació a l'Estat, exigir de manera contundent a l'Estat que finançà i desenvolupés la nova depuradora al Coll den Rabassa. Una depuradora que té més de 44 anys, ara me pareix que ja en té 45 de tant de temps que fa que en parlam, cada any passa i es va fent cada vegada més vella. Per tant, és una depuradora que ja fa anys que s'hauria d'haver renovat. Vàrem aconseguir amb una primera reunió amb el Batle el 2015 i després de molta feina d'insistència que el Ministeri activàs aquesta tramitació. I ara mateix s'estan en redacció de l'avantprojecte d'alternatives de la depuradora, que esperem que aviat estigui amb aquesta fase tancada i poguem passar a una segona fase i la depuradora sigui una realitat lo abans possible. Però això ho hem d'exigir a l'Estat. En segon lloc, una segona línia importantíssima que es va desenvolupar des del 2015. La informació i la prevenció. Cada vegada que hi ha hagut abocaments d'aigües fecals a la mar, s'han tancat les platges que han estat afectades. Des del 2015, abans del 2015 hi havia abocaments a la mar d'aigües fecals i no es tancaven les platges. Tenim registres des del 2003 dels abocaments que es donen a la mar, tant a l'hivern com a l'estiu, durant tot l'any i tenim un registre de les banderes i les raons de perquè es posaven les banderes. Abans de l'estiu de 2015 zero banderes vermelles de tancament de platges quan sabem que hi havia abocaments a la mar. I a partir del 2015 se praxis canvia radicalment, per prevenció de la salut pública. Per tant, un canvi absolut i per això crec que a lo millor persones de Ciutadans coneixeu que hi ha aquest problema perquè precisament el vàrem fer visible. Vàrem explicar el problema i vàrem posar mesures directes de prevenció per la salut pública com és el tancament de les platges. I amb aquest fet va ser quan molta gent va saber que hi havia aquest problema. Per tant, no posam davall l'estora els problemes si no que els mostram. I una tercera línia de feina que a més vull reforçar amb aquesta compareixença que me demana Ciutadans. L'exigència del cànon de sanejament amb inversions a la millora del sanejament a Palma. Un recordatori, se va activar aquest cànon al 2001. Del 2001 al 2014 totes les inversions en cànon de sanejament a Palma sumen 29 milions d'euros. Del 2015 al 2019, la legislatura que jo vaig estar fent feina amb aquest tema, l'inversió és de 35 milions d'euros. I del 2020 al 2023 s'ha signat recentment un nou conveni amb una inversió de 57 milions d'euros. Esteim parlant que en 15 anys s'han invertit 29 milions d'euros i amb el govern de la legislatura passada i l'actual, només en 8 anys, s'invertiran 92 milions d'euros. Per tant, no hi ha color. I un apunt interessant, del 2011 al 2015 sabeu qui era el President del Govern Balear que no va invertir ni un euro de cànon de sanejament a Palma? En José Ramón Bauzá, sabeu a quin partit està actualment aquest homo? No és eurodiputat de Ciutadans? Crec que les dimissions les hauríeu de demanar a qualcú que vos acompanya al vostre partit i no a aquesta bancada de aquí. Moltes gràcies.”

Sra. Amat Ortega (VOX-ACTUA PALMA):

“La verdad es que nosotros no pensábamos intervenir en esta comparecencia, pero es que tengo que hacerlo porque me llama poderosamente la atención. Nosotros el 25 de septiembre del 2019 pedimos que se apartara la Sra. Truyol, usted se acordará, en atención al código de buen gobierno y no voy a repetir lo que dije porque lo ha dicho íntegramente la Sra. Pomar. También dijimos que no íbamos a pedir nunca la dimisión de nadie por estar investigado, ni por estar imputado porque entendemos que hasta que no hay una sentencia firme, hay que respetar y somos unos firmes defensores de la presunción de inocencia. Nosotros por la investigación Sra. Truyol, no le vamos a pedir la dimisión, entendemos que no ha cambiado nada, usted en la fase de investigación va a ir a declarar como se hace con todos los investigados y con todos los procedimientos que tienen investigados. Se les llama a declarar para que depongan posiciones. No entendemos el giro que han dado nuestros compañeros de Ciudadanos y estamos muy contentos, que en su momento que votaron en contra a lo mismo exacto que han dicho hoy, voten esta vez a favor o lo propongan.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Yo primero desde el Grupo Municipal Popular lo que queremos dejar claro, Sra. Truyol, es que dejase de ser miembro de Emaya, del Consejo de Administración de Emaya, creo que era un primer gesto dentro de la prudencia de defender el principio de presunción de inocencia. Y por tanto nosotros defendemos ese principio. Usted tiene oportunidad de defenderse, no voy a traer aquí las palabras que usted decía del Sr. Gijón, porque usted ese principio de presunción de inocencia no lo hace cuando toca a gente del Partido Popular. Pero mire Sra. Truyol, usted intenta buscar un culpable o repartir culpas: es que no solo es culpa mía, la culpa venía de legislaturas anteriores. Ya le dije que cuando usted estaba en el Consejo de Administración de Emaya nunca comentó nada sobre el tema de los vertidos. Pero oiga, usted llega a Emaya y le dicen, porque usted acaba de decir que es en el 2015, le voy a hacer la pregunta de cuando usted detectó que existía un problema de poder estar cometiendo incluso un delito medioambiental. Porque vamos a ver, usted cree que es ecologista porque lo dice: yo soy muy defensora del medio ambiente, pero no solo son los deseos si no los hechos que tenemos que juzgar, y usted hay un momento que tiene el mismo dinero que tiene el Sr. Perpinyà para invertir. Un dinero conseguido por una gestión del Partido Popular haciendo algo que ningún otro partido, ningún otro gobierno ha hecho, que era poner en duda la gestión de miembros del Partido Popular. Porque es muy fácil denunciar sospechas de mala gestión de otros partidos que no sean el suyo, pero cuando uno priorizando los intereses de la ciudad puso en duda una gestión del gobierno popular. Porque la estrategia judicial favorecía nuestra defensa y ese dinero ahora lo están utilizando. Es verdad que no tenía sentencia firme, pero oiga si alguien le dijo que podía estar cometiendo un delito con estos vertidos, es una prioridad y es verdad que ustedes han estado durante 4 años teniendo muchos más ingresos, más de 50 millones de euros al año, ustedes podrían haber hecho algo más que dejarlo todo a la depuradora o que el Govern Balear quisiera hacer las inversiones del canon de saneamiento. Por tanto usted tenía un dinero y sobretodo le dejan el Sr. Hila y el Sr. Perpinyà, a usted Sra. Truyol le ha dejado en muy mala posición. Porque ellos están diciendo que el 90% de los vertidos se van a poder reducir con las inversiones que están haciendo ahora, es decir que si usted hubiera empezado estas inversiones que están haciendo ahora, en el 2016 por ejemplo, hoy en palabras del Sr. Hila y el Sr. Perpinyà el 90% de esos vertidos se podrían reducir. Por tanto a usted le dejan en muy mal lugar. Pero la pregunta clave es un tema de coherencia, Sra. Truyol, nosotros creemos que estaría bien que tuviera un gesto y dejase el Consejo de Administración de Emaya, no le estamos pidiendo que dimita de Concejal. Pero oiga, a veces uno se tiene que autoaplicar su medicina y ustedes se presentaron a unas elecciones con un cierto código ético y por tanto la pregunta que hacemos, no se lo pedimos, si usted va a ser coherente o no. Día 15 de febrero si sigue imputada por presuntamente cometer delitos contra el medio ambiente, y por tanto va contra su ideario de partido, usted qué va a hacer. Lo que dice el código de su partido o no. Es una pregunta. Nosotros no le estamos pidiendo esto, simplemente le estamos diciendo, bueno, como primera medida estaría bien, es un gesto, decir oiga no hace falta que esté en el Consejo de Administración de Emaya, es un gesto y luego veríamos si tiene capacidades o no según su situación para seguir al frente de la Concejalía de Urbanismo. Pero estamos hablando de responsabilidades de gobierno. Otra cosa es que claro ustedes decían y exigían, ya le digo usted Sra. Truyol fue muy contundente con el Sr. Gijón respecto a que dimitiera. Claro, es una pregunta muy concreta, los antiguos sabrán que la suelo hacer así de Barrio Sésamo, es sí o no, es muy sencilla: si usted día 15 va a dimitir o no. No se lo pedimos nosotros, es simplemente si usted aplicará o no aplicará la coherencia de lo que le pedía usted a mucha gente en otros casos. Muchas gracias.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies. Sra. Truyol, creo que no ha entendido lo que le estamos pidiendo. Nosotros no le estamos pidiendo que nos haga una memoria de todo lo que ha hecho o lo que habría poder hecho o lo que hará. Eso está en el Juzgado y allí se decidirá lo que se tenga que decidir si usted hizo o dejó de hacer, si lo hizo bien o lo hizo mal. Si los que estaban antes de usted si lo hicieron bien o lo hicieron mal. Nosotros los que le pedimos es que cumpla su código ético. Claro, quizás estamos hablando de otro código ético. Porque el que tienen colgado en su página web quizás ese no lo están cumpliendo. Ya estamos viendo, con su número 3 en el Consell i ex Alcaldesa de Petra, que no lo están haciendo cumplir. Entonces parece que estamos hablando de códigos éticos diferentes. Ustedes llevan en sus principios el ecologismo y claro está hablando de gente que estuvo antes y no hizo y tal, pero claro yo me pregunto: hoy en sus pactos de gobierno qué pactan a parte de sillones y sueldos, qué pactan. Sueldos, sillones y otras cuestiones como la depuradora y la ecología ¿no la hablaron con la Sra. Francina Armengol? Porque allí quizás en sus negociaciones hubieran podido llegar a un punto de solución. Antes, no ahora, como está haciendo el Sr. Perpinyà con las inversiones. Porque claro habrá dicho, si le está pasando esto a la Sra. Truyol a mí me conviene ahora, en el primer momento llevar esto a término. Y nosotros le apoyamos. Y nosotros vamos a apoyar todas esas proposiciones que sean necesarias para que la depuradora siga adelante. Por eso que me confunde su código ético, y creo que usted me está hablando de otro código ético que no estamos mirando nosotros. Y nos hace memoria histórica de todo lo que se hizo, cierre de playas con banderas rojas pero aquí en ningún momento se está hablando del 1,5 millones de posidonia que ha desaparecido. Usted ahora con su cara que me acaba de poner ahora me dirá: es que están haciendo demagogia. Claro, la demagogia, seguramente va a salir en su próximo discurso y por eso yo ya me adelanto. Eso no le exime, tirar balones fuera no le exime. Así que ahora le dejo mi tiempo para que se pueda explicar un poco mejor. Gracias.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Començaré per alguna cosa que ha comentat el Partit Popular. Jo he assumit sempre la meua responsabilitat, per això des del primer moment, des de l'estiu de 2015 vàrem començar a fer feina per revertir aquesta situació. Cosa que el Partit Popular, me sap greu no volia treure aquest exemple però l'he hagut de treure si voltros insistiu amb això, el Partit Popular la legislatura 2011-2015 els tècnics d'Emaya varen fer un informe claríssim allà a on deia que s'estaven produint abocaments a la mar i que se necessitava projectes e inversions de manera urgent per solventar aquesta situació. Aquest informe se va enviar a la Conselleria de Medi Ambient que esteia liderada pel vostre president actual, Biel Company, i en Biel Company va posar zero euros de cànon de sanejament durant tota aquella legislatura. Per tant, aquí qui va amagar el problema, qui coneixent el problema va evitar posar qualsevol solució sobre la taula és el Partit Popular. Per tant, esper que demanin responsabilitats en el vostres companys del Partit Popular i no ens ho demanin a nosaltres i a mi en particular quan està demostrat i contrastat que hem estat fent feina per solventar el problema. I per Ciutadans, pel que comentaven, a veure, no és nou que ara s'estiguin fent inversions per part d'aquesta legislatura. El seu company de Ciutadans que formava part l'anterior legislatura del Consell d'Administració d'Emaya va recolzar tots els projectes que se varen aprovar i les mesures per solventar els abocaments. Per tant, crec que també internament dins el seu grup municipal han de parlar perquè la trajectòria de Ciutadans, en aquest cas, ha estat sempre recolzar aquestes propostes. Per tant, no faci diferències entre la gestió que se va fer l'anterior legislatura i la gestió que s'està fent ara, perquè és la mateixa línia. I pel que fa a les explicacions de l'expedient que s'ha aixecat el secret de sumari, jo crec que hem de clarificar coses i jo crec que no soc experta, jo no soc jurista però, una causa és secreta a excepció de les parts i crec que aquest Plenari no és una part en aquesta causa judicial. I aquesta situació que esteim ara, jo dia 14 estic citada a declarar davant la Jutgessa. Esteim dedins una fase prèvia, les diligències prèvies, aquí no hi ha cap judici oral obert, per tant no esteim en la situació que voltros plantejam, esteim a una situació anterior, encara està havent

una investigació allà a on la Jutgessa necessita certes declaracions per esclarir millor els fets i prendre una decisió, de si obre judici oral de si arxiva la causa o si continua amb més investigacions per aclarir els fets i prendre una investigació. Per tant, esteim xerrant d'una possible investigació de futur que encara no s'ha donat. I esteim en aquesta situació, per tant, crec que estic sent bastant clara. I evidentment que compliré el codi ètic del meu partit, sempre l'he complit, sempre. Per tant, dia 14 aniré a declarar davant la Jutja, tenc moltes ganes de declarar per aclarir i explicar tots els fets i per ajudar a avançar en esclarir què és el que ha passat i s'hi ha algun tipus de responsabilitat. I me compromet a després d'haver fet aquesta declaració davant la justícia, que és allà a on me pertoca, que és allà a on se m'ha citat, després ja faré les declaracions i donaré totes les explicacions que pugui donar davant l'opinió pública i davant voltros si voleu."

54. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor de l'Àrea de Medi Ambient i Benestar Animal

Sol·licita:

"La compareixença del Sr. Ramón Vincenç Perpinyà, regidor responsable del Area de Medi Ambient i Benestar Animal, per què ens expliqui els dies que no s'ha dut a terme la recollida selectiva des de l'any 2015 fins a dia d'avui i qui és la persona que pren la decisió de no dur a terme la recollida selectiva.

Igualment, i vistes les conseqüències que pot tenir això per dur a bon terme els objectius de la recollida selectiva, quines mesures es prendran per què la recollida selectiva sigui un servei que es doni els 365 dies de l'any."

Sr. Escriche Cots (Cs):

"Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes Sr. Perpinyà, gracias por comparecer. Un Bando Municipal, que creo que lo conocemos todos. Antes el Sr. Dalmau ha hecho mención expresa de él, porque se ha hablado bastante de medio ambiente entre otras cosas, es un Pleno un poco de contricción porque hay mucha gente que ha pedido perdón y otra que lo tiene que pedir, igual la cosa va un poquito por esa temática, por ese hilo conductor. Pero yendo al tema del Bando Municipal firmado por el Alcalde de Palma, José Hila Vargas, aquí presente y presidiendo esta sesión plenaria. Y voy a proceder a leer una parte del Bando en su extracto en castellano, que tiene una redacción mejorable pero eso es otro tema, no lo voy a leer completo pero es interesante lo que voy a leer ahora rápido: "Como Alcalde me corresponde, por responsabilidad, lanzar un mensaje de advertencia y sumarme a las voces que reclaman en todo el mundo un cambio de rumbo en las políticas con el fin de detener y revertir el cambio climático. Somos conscientes de que el Ayuntamiento de Palma tiene muchos retos a afrontar a la hora de plantar batalla a esta transformación. Es por este motivo que el equipo de gobierno municipal tiene y seguirá teniendo entre sus objetivos principales uno fundamental: combatir el cambio climático mediante sus políticas." Ahora viene la parte interesante que dice: "Ante esta situación tan difícil pido una alianza con toda la ciudad para alcanzar esos objetivos comunes. Entendemos que los hogares son el núcleo más reducido de todo el sistema para poder iniciar un cambio hacia la sostenibilidad en nuestro planeta. Por ello pedimos la colaboración ciudadana para que cada pequeño gesto: reciclar, ahorrar agua o a desplazarse con transporte sostenible, consumir el consumo de energía, etc. haga que contribuyamos entre todos y todas a mejorar la sostenibilidad de la ciudad." Esto está firmado el 25 de septiembre de 2019. Pido una alianza. Alianza, según la tercera acepción de la RAE: pacto o convenio o tratado en que se recogen los términos en que se alían dos o más partes. Tres meses, tres meses en cargarnos esta alianza. Aquí tenemos la

alianza, esta foto no se ve, pero ha salido en todas las redes sociales, que muestran operarios de Emaya que están mezclando diferentes tipos de residuos: orgánicos, plásticos, etc. dentro del mismo depósito. Ahí está la alianza. Eso fue el 25 de diciembre y el 1 de enero. Ahí está la alianza. Todas estas fotos han circulado por todos los medios de comunicación, por todas las redes sociales, y le han pillado con el carrito del helado. Sr. Perpinyà, con el carrito del helado, no era el carrito del helado era el carrito de los residuos sólidos, de los plásticos, del cristal, todo en el mismo sitio. Y no ha reaccionado Emaya, no ha reaccionado el Consistorio, hasta que las redes sociales han hecho eco del asunto hasta que los medios de comunicación le han dado la difusión correspondiente. Hasta ese momento Emaya no ha reaccionado. Y la verdad es que viendo el recorrido que lleva el Gobierno de la Nación, que va dando bandazos y que tiene un discurso hoy y otro la semana que viene, parece que lo vamos asumiendo también este consistorio. Pero sería deseable que no, sería deseable que mantuviéramos esa alianza, esa alianza que se nos pide en el Bando que estaba en las marquesinas de los autobuses, ese Bando que figuraba en todos los diarios de tirada dentro de esta comunidad autónoma. Ese Bando que nos pedía una alianza entre la ciudad, el consistorio y los que la habitamos. Pues no, ¿saben el daño que están haciendo en la recogida selectiva? ¿Saben el daño que le hacen a la recogida selectiva con esta campaña tan nefasta? Porque esa es una campaña de publicidad nefasta, el ver que se están mezclando los residuos, que esto salga figurando en redes sociales y en los medios de comunicación. ¿Qué es lo que provoca? Esto es dar munición, no es más que dar munición para todos los negacionistas, para todos aquellos que dicen para qué voy a reciclar, para qué reciclo si va luego el Ayuntamiento y lo mezcla todo en el camión. Pues para eso le hacemos comparecer aquí Sr. Perpinyà. Para que asuma su parte de responsabilidad y también para que esa alianza que el Alcalde nos pide y que los ciudadanos estamos comprometidos a llevar adelante, pues no se vea quebrada de nuevo. Muchas gracias.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Cuando he oído el Bando le faltaba decir por orden del Sr. Alcalde.”

Sr. Perpinyà Font (PSIB-PSOE).

“En primer lloc voldria fer una petita menció només al que ha declarat abans, i no voldria seguir discutint, el Sr. Julio Martínez. I és que les obres que s’estan fent actualment se varen adjudicar justament a l’anterior legislatura, és a dir, les va adjudicar l’equip de Na Neus i per tant s’estava executant en aquell moment. La diferència entre abans i ara és que durant 1 any es va fer la redacció de projecte i ara hem començat la fase d’execució, que és justament el que hem presentat. Vull dir, que lo del 90% és cert i tot això es va començar abans. No m’agrada que me posin medalles que no em corresponen, aquesta li correspon a l’equip de la Sra. Neus. Bé anant en el tema, el primer és que estic absolutament d’acord amb el Band que va fer el Batle i me pareix un Band fantàstic i m’agrada molt que el tregui aquí perquè és algo que tendríem que penjar tots als nostres despatxos per seguir endavant. El que me preocupa molt és el que ha passat. Hi ha hagut un vídeo que ha sortit als mitjans de comunicació i com les situacions que avui en dia ens trobam de fake news i de falses interpretacions, aquest és un cas més. Un cas més de falsa interpretació d’algo que es va gravar, és cert que es va gravar, però s’ha interpretat realment fatal. I sobretot me preocupa molt l’actuació que tots vostès han fet a posteriori, que això probablement sigui lo pitjor de tot. Doncs anem per parts. Què va passar el dia 24 de desembre i el dia 31 de desembre? Senzillament hi havia unes plataformes mòbils, les plataformes mòbils de recollida selectiva, que per cert, els convido que vegin a presentació que férem sobre recollida selectiva, són un autèntic èxit. És el lloc d’Espanya a on més es recicla, amb lo qual realment el plantejament que es fa de reciclatge és el millor. El 64,5% s’aconsegueix amb selectiva, mitjançant aquest procés. Bé, tornant al fet del vídeo, què es veu? Un vídeo que passa lo que toca, senzillament es veu un senyor que recolleix una fracció de rebuigi i la fica a un camió i ja està. I això s’ha montat tot un espectacle. Lo que vostès no veuen

és que aquest senyor va agafar un cartellet que posava: “envases ligeros”, el va posar a on abans hi havia el rebuig, posa el cartellet i punto. El senyor que filma veu que el cartellet està posat però no s’ha fixat que lo que hi ha dedins és en realitat rebuig, no són envasos. I per tant aquest senyor el que ha fet és recollir el rebuig, res més. I perquè diuen això no pot esser, molt senzill, mirin el calendari a la web. És molt senzill, dimarts, dia 24 era dimarts, dimarts no hi ha envasos, per tant si no hi ha envasos no pot recollir envasos aquest senyor, ni els pot mesclar amb rebuig ni amb res, perquè només hi havia rebuig, ho veu. Per tant, aquest senyor el que vostès varen veure el que estava recollint era rebuig i per tant ho va ficar dins el rebuig. El que és cert és que va recollir una cosa que es diu orgànica i l’orgànica tenia molts d’impropis: envasos, bosses de fems, bosses de plàstic, ficades allà dintre, i l’orgànica quan té impropis s’ha de mesclar amb el rebuig, no es pot mantenir. Per tant, hi va haver qualche veïnat que per equivocació o per mala voluntat va mesclar el que no corresponia amb l’orgànica. El que va mesclar era orgànica i rebuig, res més. Per tant, lo que diuen de que varen mesclar els envasos, és impossible, no n’hi havia. S’ho poden baixar de la web, és molt senzill i si vol lis passo. Aquest vídeo l’únic que va fer és filmar algú que estava recollint in situ i l’operari agafa el cartellet que posa envasos, perquè el dia següent toquen envasos, posa el cartell d’envasos i recull lo que hi ha dintre que és rebuig i posa amb el rebuig. Me pareix que m’he explicat bastant clar. Per tant hi ha una mala interpretació d’un vídeo. L’únic que es va alterar dia 24 i és cert, que és que en lloc de retirar les plataformes com es fa habitualment, el procés que se fa és es posa la plataforma a les 19 hores, es recull a les 23 i de les 23 a les 6 de la matinada aquestes plataformes es netegen, es buiden i es fa en el centre que noltros tenim per al tractament de la recollida mòbil. L’únic que es va fer és la descàrrega d’aquestes plataformes es va fer in situ, amb un camió que es va anar replegant i aquest dia hi ha una mica menos de personal. Un tema purament operatiu sense major incidència. O sigui, no es va mesclar res, el reciclatge es va fer, la recollida es va realitzar. Què me preocupa de tot això? Que a base de voler atacar a l’equip de govern vostès li donen una decisió o un mite que és absolutament fals de que això es mescla i no es fa reciclatge. Que no senyores que no, que aquí no se mescla res, evidentment, es recollexen cada una de les fraccions, cada fracció es dur a tractar com correspon. I Emaya amb això és bastant exemplar. Per tant nego la major. Si volen poden veure, el dilluns vàrem fer la presentació dels resultats de la recollida selectiva que són francament bons. Aquí a Palma hem passat des del 2015, pràcticament hem duplicat el volum de recollida selectiva i continuam anant endavant i posarem en marxa l’orgànica, que actualment la tenim a zones de forma pilot, l’extendrem a tota la ciutat. Clar que sí. I hem de continuar extenguent el programa de reciclatge? Per suposat que sí. I que evidentment s’han de tractar cada una de les fraccions com correspon? Per supuestíssim que sí, és que no tenim alternativa. I li afegiria més, hem de començar a fer feina en un camí més endavant i es que a més a més hem de reduir. Reciclar, reduir, a més a més de reciclar. No ens basta reciclar. Avui en dia el problema que hi ha, ja ho vaig dir el dilluns i ho torn a repetir aquí perquè ho tenguem clar, si només reciclam això és inviable perquè el problema és que encara ens trobam que segueix pujant el volum de residus. El volum de residus ha de baixar i els residus que generam han de ser cada vegada menys. I això aquí no ho feim bé. Ara que reciclam? Sí. La ciutadania de Palma treballa bé? Sí. Palma és una de les ciutats en la que s’està avançant més correctament amb aquest sentit? Sí. I que Emaya és un exemple a molts de llocs amb aquest sentit? Totalment. Jo els hi agrairia que tot el que es publica a les xarxes socials hi facin un filtratge bastant bo, bastant bo perquè es que si no les interpretacions que en treim són absolutament falses i ens podem trobar amb estranyes interpretacions com aquesta. I que a més donem peu a aquells bulos de és que en un camió ho mesclen tot, no, tu no en tens ni idea del que passa i evidentment que no es mescla i evidentment que es manté i es fa reciclatge. Gràcies.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Sr. Perpinyà, a mi m’han acusat de moltes coses en aquesta vida, supòs que com a tothom però mai d’escampar bulos. Escampar bulos, rollos i fake news no ho he fet mai. Això succeeix i

apareix a la premsa. Aquí entendre-vostè que l'oposició no hi té res que veure. I vostès des d'Emaya en lloc de ser tant contundent com estan sent ara i dir: això no ha passat, nos envia un tuit i diu: "Bon dia. Únicament els dies 25 i 1 no s'ha fet recollida selectiva per les limitacions que tenen els serveis aquests festius. Hi ha hagut un error de comunicació per informar als veïns. Us demanam disculpes. La recollida selectiva per fraccions funciona ja amb normalitat." En lloc de dir-nos això que dona entendre, però sobradament que el vídeo és tal qual i que vostès demanen disculpes, diguin no ha passat i aturen la història. I doncs, no ens renyí a noltros, renyí al seu equip, un altra que tal, renyí al seu equip, les persones de confiança que li duen el seu twitter. Lògicament a més va coincidir que jo mateixa i alguns de noltros vàrem anar a la ràdio, hi havia representants del seu govern, no de l'oposició. I no n'hi va haver cap que digués que aquell vídeo fos fals. Se nos va tornar a dir: sí ha estat un error, no diré la persona perquè ara no hi és aquí seguda, però aquella persona va dir: crec que haurem de reconèixer que hi ha hagut un error. I vaig dir i està gravat: idè si reconeixeu un error què hem de dir, maxacar. Perdonin, vostès han embolicat la coca, ho arreglin en el primer moment, surtin i diguin aquest vídeo que estan veient vostès no és així. Tots som suficientment sensats per entendre que no hem de montar un show s'hi ha hagut una errada. El contrari, segurament l'haguéssim ajudat a aquelles persones que diuen idè no reciclarem perquè mesclen. Els hi haguéssim pogut dir, no, no, escolti és que això no ha estat així, en lloc de dir s'han equivocat i haver d'acotar el cap. Que és el vostè ens ha fet dir a noltros. M'agradaria que cadascú tengués la responsabilitat que té. Emaya ho diu. De totes maneres, jo no volia entrar en això perquè entenc perfectament que vostè no ha volgut fer això, ho tenc clar, no dubt que vostè no ha donat aquesta ordre, però sí que me crida molt l'atenció que en el 2015 vostès o noltros, perquè en aquell moment governava el Partit Popular, però és igual, perquè el 15 el vàrem repartir, despeses de personal per recollida selectiva gastàvem aproximadament uns 14 milions d'euros, només de personal per recollida selectiva, per recollida de residus uns 14 milions, me perdonarà els mils d'euros. En el 2019, 18 milions i mig, 4 milions i mig més només en personal per los colorines, recollida i tal. En 4 milions i mig vostè no ha estat capàs d'organitzar una recollida selectiva dia 25 i dia 1. Ho diu Emaya. No té personal? Perdonin, és que quan personal més volen. Tenen una bossa immensa i és una qüestió de gestió, optimitzin els recursos que tinguin. Amb 4 milions i mig més a dia d'avui tenen per organitzar recollida els dies de festes, i més sabent que és quan gastam més."

Sr. Escriche Cots (Cs):

"Gracias Sr. Noguera. El tuit de 1 de enero de 2020 de un vecino con estas grabaciones, supuestamente fake news, contestación de Emaya_Palma, perfil oficial, lo que ha reproducido la Sra. Celeste: "Bon dia. Únicament el dia 25 i 1 no s'ha fet recollida selectiva per les limitacions que tenen aquests festius. Hi ha hagut un error de comunicació per no informar els veïns. Us demanem disculpes. La recollida selectiva per fraccions funciona ja amb normalitat." El community manager de Emaya, ¿qué es nuestro de Ciudadanos y ha venido a hacerles el boicot? Nosotros no somos tan malos. Por favor, antes ya le he dicho que le hemos pillado con el carrito del helado y ya van 2 veces. No me venga aquí a mentir. No nos diga que nosotros nos enarbolamos fake news, es que es su propio community manager de Emaya que está pidiendo disculpas. Por favor. Vamos a ver, aquí lo que se está demostrando es que los palmesanos tienen más conciencia de reciclaje que el propio Ayuntamiento. Que se recicla, sí. Que se recicla mucho, también. Que se podría reciclar más, también. Que ese es el objetivo, sí. Que estamos todos de acuerdo aquí pero es que este tipo de actitudes y de actividades lo que provocan es que la gente no recicle. Es lo que he comentado antes, es la munición para el negacionista, es la munición perfecta. Quién no lo ha oído aquí, para qué reciclas total lo mezclan todo. Y luego sacan la foto con el señor ese, y Emaya pidiendo disculpas. Pero ahora resulta aquí que el responsable de Emaya nos dice que es una fake news. No, por favor, seamos rigurosos, seamos serios, hemos cometido un error. Si lo que nosotros queremos aquí, si lo que nosotros queremos provocar con la comparecencia más allá de este Pleno de contrición, es que no se vuelva a

repetir. Que no se repita más esta actividad, por favor. Pero no nos diga que ha sido un fake news. No nos diga que nosotros venimos aquí a inventar o que venimos aquí a atacar el equipo de gobierno. No, no venimos a atacar al equipo de gobierno. Es que en este sector y en otros tantos en los que estamos hablando de esto, lo que queremos es que la ciudad esté limpia y que se recicle y cumplamos con ese Bando. Si es que nosotros estamos de acuerdo con ese Bando, no tenemos ningún problema con el Bando. Pero es que se han cargado la alianza en 3 meses. En 3 meses, por favor. Lo que queremos únicamente es eso. Y lo que queremos averiguar también es donde está el famoso músculo de la Administración. Para qué tenemos tanto presupuesto. Tenemos más personal y más presupuesto que nunca en Emaya ahora y resulta que le pagamos a la ciudadanía con estas imágenes que no son fake news Sr. Perpinyà, que no lo son. ¿Así es como pagamos a la ciudad? ¿Así es como beneficia el equipo de gobierno? ¿Así es como incentiva al reciclaje? Eso es lo que pretendemos aquí, no atacar al equipo de gobierno. Queremos una ciudad limpia Sr. Perpinyà y una ciudad ecológica y sostenible. Gracias”

Sr. Perpinyà Font (PSIB-PSOE):

“Puc admetre i aquí sí que la comunicació que es va fer a posterior de la sortida d’aquest vídeo no va ser la més idònia per part d’Emaya, és cert. Lo que es deia en tot cas és que no es va fer lo que és la retirada, el procés normal de tractament d’una plataforma, que es dur la plataforma fins al lloc, si no que es va buidar in situ. Això és el que es volia dir en aquesta comunicació. I probablement, no es va fer correctament, i la interpretació tampoc va ser correcta. Li admeto l’error de comunicació, aquest error sí que l’admeto. Tampoc he dit que vostès hagin elaborat fake news. Dic que el vídeo que estava penjat sí que ho era, que és molt diferent. I que la interpretació que fa aquest vídeo no té res que veure amb la realitat. Me reafirm amb el que he dit. Per cert, recicla sí, es fa tot el procés que toca sí, el vídeo que ho explica no té res que veure amb el que s’ha interpretat i per tant la explicació és la que he donat fa un moment. Crec que no cal donar-li moltes més voltes i a més crec que tots esteim d’acord que hem de transmetre cap a la ciutadania que hi ha que seguir reciclant. Que ho estam fent bé, però encara com vostè molt bé diu, hi ha que seguir reciclant encara molt més, hem d’arribar en els percentatges, els ideals serien justament els que s’aconsegueixen a la recollida selectiva, que el percentatge total està del 65%, que és un percentatge ja bastant elevat. I que per tant, hi ha que seguir treballant. I torn a llençar el missatge que a més de reciclar hi ha que reduir i reutilitzar. Si no ho feim així no tenim sortida com a ciutadans d’una ciutat neta i sostenible. Perdó, la resposta del que me deia de 14 a 18 milions, és que ha canviat molt. De lo que es feia al 2015 al que es fa ara, clar, el volum de reciclatge que hi ha pràcticament s’ha duplicat. Això vol dir, que evidentment hi ha hagut pujades salarials, aquests 4 milions de diferència són molt fàcils d’explicar justament per aquesta banda, justament s’ha requerit més personal, més recursos per poder atendre aquest duplicat que hi ha hagut de reciclatge, senzillament. Moltes gràcies.”

La Sra. Adrover assumeix la presidència

55. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del batle de Palma

Sol·licita:

"La comparexencia del alcalde de Palma, D. José Hila Vargas, como máximo responsable de la Policía local, para que informe al Pleno de las escuchas realizadas por miembros de su equipo a periodistas."

Sr. Rodríguez Farré (VOX-ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Alcalde. Nosotros hemos pedido su comparecencia en su doble condición: como Alcalde y como jefe de la Policía. No solo Alcalde actualmente, si no también en la pasada legislatura dado que usted es heredero de usted mismo. Este tema en el que creo que hemos coincidido todos, incluso ustedes, de la implicación moral más allá de la que pueda tener según se desarrollen la denuncia interpuesta por Última Hora penal. Creo que todos han estado de acuerdo en lo incalificable de esta actitud. Lo malo es que forma parte, es una punta del iceberg, es una arista más de todo lo que representó la gestión de la Sra. Pastor en el pasado como Regidor de Seguridad Ciudadana. Una gestión que se destacó por la realización de unas listas negras, por una caza de brujas que se llevó por delante a más del 10% de la plantilla, que hoy en día todavía está sufriendo la Policía de Palma ese desprestigio en el que se la sumió. Con conductas de familias enfrentadas entre la Policía que aún hoy en día se están intentando superar. De que se le permitió en su momento asumir la gestión de personal, separándola de lo que era la gestión de personal del Ayuntamiento, cosa que afortunadamente revirtió al principio de hacerse cargo de su mandato la Sra. Adrover. Y se ha dicho hoy aquí: no importa donde acabaron las grabaciones, cómo que no importa. Acabaron encima de la mesa de los implicados Penalva y Subirán formando parte de toda una red, está claro o parece según la investigación, de que se podía estar manipulando pruebas y testigos para ir en contra de un determinado empresario, conocido empresario de Palma. Y claro, llegados a este punto, nos enfrentamos con la clave del verdadero problema y es la falta de liderazgo que tiene este Ayuntamiento. Porque la Sra. Angélica Pastor que se le podrá acusar de muchas cosas pero desde luego no de falta de carácter, hizo lo que se le permitió hacer y ese es el problema, no sólo de los 4 años anteriores, si no del actual equipo de gobierno. Que este equipo de gobierno es una sinfonía de instrumentos desafinados donde el director no es capaz de imponerse, porque cuando yo miro dentro de nuestro propio grupo, cuando uno ejerce el liderazgo desde la altura moral y desde el carisma que tiene, no importa imponerse. Nosotros no le estamos pidiendo en que se convierta usted en un pequeño dictador, en un déspota que lleve con látigo a todos sus regidores. Don Fulgencio Coll no lo hace en nuestro grupo, pero no le hace falta y ese es el problema que vemos, no sólo en el caso concreto de la Sra. Pastor, si no en todas las actitudes que se desarrollan en este Ayuntamiento. Hemos visto hace muy pocas fechas, aunque hayamos retirado la solicitud de comparecencia de la Sra. Regidora, que usted dijo públicamente: no, ha habido un error en una cierta concesión de una serie de subvenciones para realizar una campaña, y luego salió que evidentemente se van a proceder a retirar y luego salió por detrás de usted la Regidora diciendo que ella ponía el corazón por delante del cargo, que venía a ser el decirle: Sr. Alcalde lo que usted diga me importa... Y es eso Sr. Alcalde, eso lo que nos preocupa, nosotros no queremos pedir la dimisión de la Sra. Angélica Pastor, porque aquí mismo se ha hablado de la presunción de inocencia y nosotros presumimos la inocencia, hasta que se demuestre lo contrario, de la Sra. Pastor. Pero es que si usted ejerciera el verdadero liderazgo que merece este Ayuntamiento, no tendríamos que pedirle la dimisión. Porque no solo ante los hechos graves que ella misma ha reconocido que sucedieron, si no por toda su gestión anterior y todo lo que está saliendo detrás. Es que usted la tendría que haber cogido y decir: Angélica, quiero tu renuncia encima de la mesa. No tendríamos que venir la oposición a pedírsela, porque a veces eso es ejercer el liderazgo. Yo de verdad desearía que esta ciudad tuviera un buen Alcalde, porque yo vivo en esta ciudad, quiero a esta ciudad. Ser Alcalde de la ciudad en la que uno vivo yo creo que es uno de los mayores privilegios que uno puede tener en la vida. Pero usted por las mañanas cuando se levanta se mira al espejo y realmente se considera yo soy un gran Alcalde de esta ciudad. Yo soy capaz de dirigir estos 3 grupos. Pensamos que no Sr. Alcalde, no es capaz ni siquiera de controlar a los Regidores de su propio partido, que son los que le hacen un poquito más de caso. De verdad, Sr. Alcalde, nos encantaría que usted ejerciera su cargo.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Yo entiendo que se sienten muy frustrados, porque si una persona sin liderazgo les ha ganado a todos, cómo deben ser sus liderazgos, no. o sea, digo yo, he ganado las elecciones, soy por

segunda legislatura Alcalde. No pasaba desde tiempos de Ramon Aguiló, quieren discutir de liderazgos, el suyo es todo fracasado. Yo estoy aquí votado por los ciudadanos y ustedes no. no pudieron ser Alcaldes o Alcaldesas. Por tanto, si quieren que hablemos de liderazgos hablamos. Cada partido, cada persona tiene una forma de ser líder. La mía me ha llevado a estar de Alcalde por segunda legislatura. Las suyas les llevan a la oposición. Quizás deberían pensar eso también. Los tipos de liderazgo que la ciudadanía quiere y los que no quieren. Y yo creo que el de Vox no lo quiere, por eso están en la oposición. En cuanto a las grabaciones, yo condeno cualquier tipo de grabación, especialmente que se produzca a un medio de comunicación, lo condeno totalmente. A la Sra. Pastor le pedí si había sido ella, ella me dijo que no. Por tanto, yo que vista ya la experiencia de muchas cosas que me ha tocado vivir y espero que no les toque vivir nunca a ustedes, me he vuelto bastante prudente y voy a esperar, como en otras ocasiones estoy haciendo a que se aclaren las circunstancias. Cuando se acaben tomaré decisiones, porque las tomo, y me acusan de tomarlas después, pero las tomo cuando se aclaren las circunstancias. Yo mismo fui grabado. En aquel momento presuntamente, aunque yo no tengo ninguna duda porque estaba allí, por una persona que era Policía, con mi familia y mis hijas en una actividad infantil. Es que las circunstancias que nos tocaron vivir eran muy duras, no las han vivido ninguna de ustedes, las hemos vivido nosotros. Esa persona fue condenada posteriormente por otro caso. No dudo tampoco de enviar las grabaciones a la prensa y la prensa las usó, así que bueno aquí todo en su sitio, verdad que sí. Entonces yo condeno las grabaciones. En el momento en que se aclare quienes han sido los responsables, yo tomaré decisiones. Pero seré prudente, como lo estoy siendo en otras circunstancias visto también la experiencia. Porque también se aprende en la vida y se va en mejora continua, se va mejorando, las tomaré. Pero a día de hoy la Regidora ha dicho claramente que ella no ha sido, por tanto yo no tengo ninguna prueba ni tengo que dudar de su palabra. Si después hubiese mentido y no fuese así, tendría consecuencias, evidentemente que sí. Pero también le digo, no juzguemos desde hoy, desde la comodidad de esa silla las circunstancias que nos tocaron vivir. Yo le cuento una de las cosas que me pasaron. No contaremos más, algunas no las hemos contado nunca ni las contaremos, pero nos tocó vivir muchas presiones y muchas circunstancias muy feas y eso también lo hemos vivido. Y no hemos notado nunca el apoyo de nadie. Cuando yo fui grabado, ustedes no dijeron nada, ni un mensaje de apoyo, nada. Entonces, quiero decir que también aquí las cosas, vamos a esperar que el tiempo vaya diciendo, hay una investigación, hay una denuncia, vamos a ver que dice la denuncia y cuando tengamos hechos se tomarán decisiones y no dude ni un momento que yo las tomaré como he hecho en otras ocasiones. Muchas gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Bueno, gracias Sr. Alcalde por sus explicaciones. Pero sigo diciéndole lo mismo que le he dicho esta mañana. Es que yo no veo ninguna explicación. Vamos a ver, nadie duda de que la Sra. Pastor diga la verdad o no, eso no está en juego. Es que dice, es que le he preguntado y no dice nada. La Sra. Pastor también ha sido grabada igual que lo fue usted, pero es que su respuesta ante esta situación ha sido completamente diferente. Entonces llama la atención, usted tomó unas medidas que es lo que ha dicho. Ella no sabemos qué medidas ha tomado, nadie nos ha explicado. ¿Ha tomado alguna medida? ¿Ha ido a los Juzgados a decir que fue grabada en una reunión que ella propuso y que alguien de su confianza le traicionó la confianza? Es muy fuerte. Es que usted nos habla de una persona que no era de su entorno y que usted considera que hizo una cosa que no estaba bien. Perfecto y obró en consecuencia. Pero a ella le ha pasado con una persona que es de su entorno. También ha sido grabada, no sólo los periodistas. Y aquí los únicos que claman al cielo son ellos, o no. Esto es lo que quisiéramos saber. Otra cosa que también me esperaba de usted y vuelta a lo mismo a esta mañana, es una serie de preguntas, yo se las formularé. Y usted cuando quiera, cuando pueda, cuando tenga más conocimientos de la situación o cuando desee me las contesta si viene al caso. La primera: ¿Quién o quienes han sido grabados por evidentemente el equipo de la regiduría? Yo no quiero qué han grabado otros, a esos como dice usted, ya se ha ocupado de denunciarlos. Desde dentro de la casa, personas

pagadas con sueldo público, quién o quienes han grabado. A quién se lo han hecho. Segunda pregunta: ¿Cuándo se han hecho las grabaciones si las hay? Tercera pregunta: ¿Para qué se hicieron las grabaciones si las hay? En este caso hay una y todavía no sé ni para qué se hizo. No se lo ha preguntado usted a esta persona tan próxima del Partido Socialista. La persona que ustedes han traído de la mano. ¿No se lo han preguntado para qué hizo esa grabación? Cuarta pregunta: ¿Por qué se hacen grabaciones? La quinta: ¿Quién las hizo, sólo este señor? O hay alguien más que está pagado con dinero público que ha hecho grabaciones de otras personas sin su conocimiento. Y no me estoy refiriendo a los funcionarios. Sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo. La sexta pregunta: ¿Dónde están estas grabaciones? Porque parece ser que ustedes dicen que este señor la tenía borrada, pero ahora resulta que la tenía otro en el móvil. Hombre, yo puedo borrar una cosa pero si la he hecho correr, no diga que la he borrado. ¿Dónde están esas grabaciones? ¿Quién las tiene si es que hay más? La séptima: ¿Quién ha tenido acceso a estas grabaciones? A parte de pasársela a este señor de blanqueo para que se la diera al Juez y tal, a quién más se le pasó esta información. Esta grabación en concreta u otra si las hubiera. La clave: ¿Quién ordenó todo esto? Si la Sra. Pastor a su equipo directo no se lo ha ordenado, cosa que no dudo, quién. Actuó por modo propio, nos podemos creer muchas cosas pero esta desde luego no. Usted lo sabe igual que yo, esta persona actuó porque alguien le dijo que lo hiciera. Y la décima: Cuando usted sepa todas las preguntas estas ¿Qué hará? Yo le digo, creo que la Sra. Pastor no ha tenido control de su equipo. Si no tiene control de su equipo y evidentemente como bien nos ha relatado el Sr. Rodríguez en la Policía Local, pero también en el Cuerpo de Bomberos la verdad es que las relaciones humanas han brillado por su ausencia o por lo menos las buenas relaciones humanas. A mí me gustaría saber qué va hacer usted al respecto, yo considero que la Sra. Pastor el equipo humano se le escapa. Por eso hemos pedido el cese en cuestiones ejecutivas, nunca una dimisión, ella es Regidora evidentemente con todos los votos y usted es el Alcalde y le felicité el primer día por ello.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Nosotros en este caso volvemos a repetir lo mismo. La Sra. Pastor tenía un equipo que ella tenía que gestionarlo, ese equipo no lo ha sabido gestionar, no sabemos por qué motivo. Y por qué tenemos que pensar que la Sra. Pastor va a saber gestionar el equipo que tiene ahora. Según el Sr. Perpinyà todo el trabajo que está realizando ahora la Sra. Pastor en la Regiduría de Infraestructuras es gracias al Sr. Romero, no. Según todo eso, sí, usted ha dicho que todo el trabajo que está haciendo usted ahora de obras viene de la Sra. Truyol, pues por esa misma regla de tres, el trabajo que está haciendo la Sra. Pastor viene del Sr. Romero. Sí usted lo ha dicho. Por lo tanto, déjenos que dudemos de la gestión de la Sra. Pastor. Pero aquí lo grave son esas grabaciones que no son éticas ni morales. Y a mí me gustaría que usted como Alcalde, aparte de esperar, porque si bien ha oído como la Sra. Pastor definía lo que era una buena o no buena gestión en política, usted debería decirle a la Sra. Pastor que coja sus palabras y se las aplique. Y no lo ponga a usted en el dilema de tener que aplicar sus palabras, si no que ella misma sea la que se las aplique. Gracias.”

Sr. Rodríguez Farré (VOX-ACTUA PALMA):

“Gracias. Sr. Alcalde en nuestro grupo municipal le tenemos un profundo respeto, incluso creo que superior que el que le tienen algunos miembros de su gobierno. Por todo lo cual yo voy a aceptar su palabra. Usted nos dice que tomará determinaciones en el momento que se aclarezcan los hechos y nosotros aceptamos esa palabra y quedamos a la espera de lo que se dilucide al respecto de este tema. Porque insisto, aquí se ha hablado mucho de la presunción de inocencia, por supuesto, es que además es un eje básico del estado de derecho y de la democracia, la presunción de inocencia. La presunción de inocencia que tienen esas decenas de policías que fueron injustamente apartados de su servicio. Y yo espero que cuando toda esta causa, macrocausa, acabe en lo que acabe, a lo mejor nos volveremos a reunir y volveremos a tener

otra propuesta como las que ustedes han presentado hoy, pidiendo disculpas por toda esa gente a la que se puso bajo foco y bajo sospecha. Dicho esto, Sr. Alcalde, nada más. Aceptamos su palabra. Quedamos a la espera de lo que se dilucide y por supuesto que llegado el momento actué usted en consecuencia.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Lo único que me sorprende es cómo se puede pedir ceses y dimisiones de buen rollo. Hay las de mal rollo y las de buen rollo. Ustedes las que piden son las de buen rollo. Muchas gracias.”

El Sr. Hila torna a assumir la presidència.

56. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor d'Hisenda, Innovació i Funció Pública

Sol·licita:

"La comparecencia del Sr. Adrián García Campos, regidor de Economía, Hacienda e Innovación a los efectos de que explique la promoción interna y las nuevas asignaciones de funciones en el IMI."

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. El motivo por el que hemos pedido esta comparecencia lo vamos a exponer brevemente. Es evidente, y todo el mundo sabe, que para acceder a un puesto de trabajo de funcionario o en un organismo autónomo en cualquier entidad dependiente de una Administración hace falta pasar por un proceso selectivo. Lo mismo para acceder que para promocionarse. Es decir, tiene que haber una convocatoria pública, se tiene que publicar con los puestos de trabajo, los requisitos necesarios y las personas que quieren presentarse compiten entre ellas. Esto es lo que se llama la concurrencia pública, la publicidad, la capacidad y el mérito. Bueno, esto parece que no es así en el Instituto Municipal de Innovación. Y por qué digo esto, porque en el Consejo Rector del mes de diciembre se llevó un informe del Gerente de este instituto en el cual se atribuía a dos trabajadores, se les atribuía disfrazado de una asunción temporal de funciones, un ascenso directo. Un ascenso directo basado en que como no hay relación de puestos de trabajo y son las dos únicas personas que pueden hacer de jefe de área y de jefe de due diligence, el Gerente considera que se promocionan, se ascienden y se les paga a uno una cantidad de 6.300 euros más al año y al otro 6.600 euros más al año. La pregunta que yo quiero hacer es. ¿Por qué no ha habido esta convocatoria pública? ¿Por qué no ha habido concurrencia? ¿Por qué no se han podido presentar otros trabajadores del IMI? ¿Cómo es posible que un Gerente sin haber hecho esta concurrencia y haber permitido que otros trabajadores del IMI se presente, cómo un Gerente puede afirmar y puede firmar que son las dos únicas personas que pueden ocupar estos puestos de trabajo? Y todo esto se disfraza debajo de una asunción temporal de funciones, que todo el mundo sabe que en 6 meses no va haber relación de puestos de trabajo y que en 6 meses no va estar terminada la due diligence. Pero eso no es todo, si no que basado en que no hay relación de puestos de trabajo, se hace esta designación vía digital, que es lo que están diciendo en el IMI que esto son 2 enchufes. Es lo que están diciendo, 2 enchufados. Pero no hay relación de puestos de trabajo y por tanto, no se pueden establecer estos medios de publicidad y concurrencia, si no que paralelamente lo que se hace es una convocatoria aparentemente pública, para que exista una concurrencia de 9 plazas de técnicos catastrales para 9 agentes catastrales, curiosamente. 9 plazas para 9. Y lo que se disfraza de una aparente concurrencia parece que no lo es, porque en los requisitos para presentarse a estas plazas es nada más y nada menos, haber sido durante 4 años agente catastral.

No bastaba ni 1 ni 2, no, 4 años. ¿Por qué? Para que nadie más se pueda presentar, solamente los agentes catastrales se pueden presentar a estas nueve plazas. 9 plazas de agentes, 9 plazas de técnicos. Pero no solamente acaba aquí todo este descalabro, sino que además incumplen su propio decreto de exigencia y certificado de catalán, cuando en el decreto que ustedes aprobaron para estas plazas se pide un B2, ustedes incumplen la ley y están pidiendo un B1. Esto no es más que un encubrimiento de un incremento salarial en bloque. Quiero preguntar también ¿Por qué se ha estipulado todo esto de esta manera? ¿Por qué no se deja que el resto de trabajadores del IMI puedan concurrir a las plazas? Y ¿Por qué se está llevando esta gestión de personal? Porque lo único que están consiguiendo es que se genere mal ambiente y que este aumento en bloque de sueldo, que todo el mundo sabe que esto es un aumento en bloque de sueldo, se esté pidiendo que se aplique igual para el resto de trabajadores. Por tanto, lo que le pido es por qué en un caso no ha habido concurrencia pública. Si tiene que haber jefes de área que se convoquen unas plazas y se diga cuáles son los requisitos, a no ser que puede ser que los requisitos no se tengan que escribir o no se puedan escribir en una convocatoria pública, que es lo que todos estamos pensando. Y por qué no se ha dado opción al resto de trabajadores a presentarse a las plazas de técnico catastral. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Ya es casualidad que le asignen esta comparecencia a usted, no? Que no ha tratado temas de informática y precisamente para estos temas. Usted que ha sido 8 años Gerente del IMI. Usted habla de ambiente, de mal ambiente. Usted sabe el ambiente que ha generado en el IMI cuando ha estado haciendo de Gerente. Usted sabe a qué ha destinado recursos en el IMI. Usted sabe cómo ha contratado y qué personas ha tenido haciendo qué trabajos en el IMI. Es curioso, veo que el Partido Popular se está reduciendo y no saben a quién asignar las tareas, porque ya es curioso que usted traiga estos temas con lo que ha hecho pasar en el IMI a los trabajadores y con la gestión que ha hecho. Entre otras, este maravilloso contrato de 10 años, que ha sido uno de los mayores desastres y uno de los mayores frenos que ha tenido este Ayuntamiento. Nunca en la vida, y es verdad que no podemos hablar de herencias después de tanto tiempo pero cuando los pilares se meten tan hondos, es difícil arrancarlos. Y gracias a usted, muchos de los problemas que tenemos en el IMI y por extensión al Ayuntamiento siguen allí, con la ayuda de su compañero que también hizo lo propio en los otros 4 años. Qué hemos hecho en el IMI nosotros. Es cierto que llevamos 4 años y pico de gestión, después de un IMI que ustedes intentaron desmontar. Usted en 8 años no es que no fuera capaz de hacer una relación de puestos de trabajo, es que ni siquiera se le pasó por la cabeza. No sé que estaría haciendo, lo que sí que estaba haciendo movimientos a digitales de personas que a lo mejor que ni siquiera estaban trabajando en el IMI, no lo sé. Nosotros llegamos con este panorama, porque era un panorama el que nos encontramos en el IMI, con la colaboración de su compañero, porque usted había pasado hacía tiempo. Lo primero que hicimos fue recuperar el equipo técnico que tenían abandonado. Recuperar el equipo técnico supone muchas cosas y entre otras, empezar a trabajar en una relación de puestos de trabajo real, porque es necesaria y aparte es obligatoria, pero es necesaria y es algo que apostamos desde un principio y es muy trabajoso, sobre todo por la situación y los movimientos que había habido históricamente dentro, sobre todo por parte de las gerencias y las direcciones políticas que tan desastrosamente habían gestionado en algunas ocasiones. Otro aspecto que hicimos fue, porque todo es un conjunto de acciones tomadas a cabo, fue plantar cara a la empresa T-Systems, esos que ustedes dejaron campar a sus anchas. Primero dejaron entrar, plantarían raíces y camparían a sus anchas. Todo eso para recuperar el IMI que es una cosa que es necesaria y que queremos. No ir a privatizarlo, si no recuperarlo. Y nos sentamos a afrontar los grandes problemas. Entre ellos está el problema de personal, un desbarajuste, falta de puestos, y muchos temas. En los casos concretos que plantean, valga decir exquisitamente legales, pasados por todos los filtros necesarios, aprobados en Consejo Rector y dado cuenta en cada uno de ellos que supongo que su compañero le transmite o no correctamente, pero entiendo que está toda la documentación y usted la ha revisado y la

entiende. Se están cubriendo los puestos del catastro, los nuevos puestos de trabajo técnico que son plazas creadas, dotadas y vacantes. Y en catastro lo que había es un problema histórico que usted ni siquiera afrontó y ya en sus años existía ese problema de diferencias de trabajo y de descompensación real de las tareas. Y se está afrontando agilizando el proceso que va paralelo al de la relación de puestos de trabajo que estamos trabajando y que está a punto de lanzarse. Y en cuanto a las atribuciones temporales de funciones, son atribuciones temporales de funciones, no importa que venga a poner fantasmas que no existen. Este equipo en el Instituto Municipal de Innovación no hace eso que se ha hecho en otras ocasiones de poner amigos, hacer tareas sin indicarlos en ningún sitio, sin ningún procedimiento, sin transparencia. Eso no se hace. Se lleva a Consejo Rector, se pasa por las asesorías que son necesarias para que sea legal. Si no es legal no se hace. Porque muchos de los procesos que hemos hecho, han ido adelante, han ido al análisis y han vuelto atrás hasta que ha sido totalmente legal y correcto, que son los puestos que hacemos. Así que madre mía que usted venga con estos asuntos. Puede estar tranquila que toda la información de los Consejos Rectores está clara y está todo explicado. No tengo nada más que decir.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Muchas gracias. Gracias por la pregunta. Con relación a la contestación, realmente sorprende este procedimiento, nadie dice que sea ilegal. Pero sorprende. Porque esto en primer lugar creo que el comité de empresa no está muy de acuerdo; en segundo lugar, suena algo extraño, porque si usted hace este movimiento con todo un equipo de catastro, que no dudo que trabaje bien, es claramente como dice una subida de sueldo, sin permitir a otra gente que pueda acceder a ello. ¿Va a seguir usted haciendo lo mismo con otros grupos dentro del IMI? Usted habitualmente igual que algún que otro de sus compañeros, cuando le hacen una pregunta ataca. Que si robaban, que si no organizaban, hay Dios mío cómo era usted, siempre. Y eso es poco elegante y sobretodo es no contestar a una pregunta. La pregunta que le acaba de hacer debería haber empezado contestando a la pregunta. Que si ella estuvo o no estuvo, que usted se lo encontró, esto lo oímos siempre, nos encontramos un desastre. Pero en este desastre nunca dicen que hubo unos recortes presupuestarios brutales, que tuvieron que asumir y que tuvieron que aplicarse. En su protesta, yo le recomendaría que deje cuando le pregunten atacar al que le pregunta. Porque es poco elegante, es poco inteligente, porque también se puede hacer lo mismo con ustedes. Y lo que pretendemos es que conteste una pregunta. Y la pregunta es muy clara, qué cosa más rara, usted dice que es legal y efectivamente puede serlo, que usted busque un procedimiento para hacer una subida de sueldos de todo un equipo de 9 personas que a lo mejor llevado en el Pleno, en presupuestos o en otro sitio, lo podría haber hecho sin que el comité de empresa se enfade. Y también le voy a decir una cosa, la empresa con la que no duda que tengan razones para haber roto relaciones con ellos, lo estamos sufriendo. Es decir, esta empresa está trabajando en muchos sitios en España, en ayuntamientos de forma muy eficientes, no sé que contrato se hizo y yo no pongo en duda de que quieren cambiar el sistema. Que estamos pagando muy caro este cambio de sistema. Y le puedo decir que a pesar que hay gente que funciona en el IMI, que me merecen todo el respeto trabajadores, el IMI no está a la altura en absoluto de lo que es un ayuntamiento moderno o la capital de una comunidad. Sí, ponga caras, porque los funcionarios de aquí y nosotros muchas veces nos quejamos porque hay fallos continuos del sistema, de que uno pide un medio, no moderno, anticuado, porque somos 6 y hay 2 aparatos para poder trabajar y todavía estamos esperando el tercero, etc. etc. Y tenemos paciencia y entendemos que hay cambios. Pero no venga a decir que con el cambio que usted ha hecho ha mejorado, porque no es verdad. Hay muchas partes de la administración de este Ayuntamiento, hay una página web difícil de interpretar y de navegar, y ya no hablemos cuando hablamos de licencias de obras. Que hay ayuntamientos en Mallorca mucho más pequeños que esto lo tienen informatizado y ágil. Y entonces, muchas cosas que es trámite que se retrasa, no solamente es que el Consell no responde o Aena no responde, es que el propio sistema no permite que haya una conectividad y aquí ya se ha hablado durante el debate de la dificultad de meterse en áreas. El IMI debe tener

sistema mucho más ágiles, modernos y reduciríamos muchísimo trámites internos y externos del Ayuntamiento. Se lo digo, es muy extraño lo que han hecho, la pregunta es: ¿está el resto de personal del IMI contento con lo que han hecho? ¿El comité de empresa le ha parecido bien? Me parece que no. Y cuando le pregunten, contesten la pregunta por favor. Muchas gracias.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente, no ha contestado a ninguna de las preguntas. Sí que ha reconocido que toda la promoción de técnico catastral es un incremento de salario en bloque, lo ha reconocido con sus palabras, que es una reivindicación histórica y que ya existía. Lo cual no hacía falta que lo reconociera porque es evidente, y todos los trabajadores en el IMI lo saben. Porque poner estos requisitos, no exigir el nivel de catalán que marca su propio decreto y dar estas condiciones que hay, la verdad es que es demasiado evidente para vestirlo como una promoción interna. Y tampoco me ha respondido por qué no se han sacado a concurso, a promoción interna las dos plazas de jefe de áreas con incremento salarial. Tampoco ha contestado. Efectivamente si hay mal ambiente, yo creo que no soy una persona sospechosa de pertenecer al comité de empresas, pero el comité de empresa le ha presentado varios escritos poniendo de manifiesto todo esto y se solicita que estas medidas, si hay unos nueve afortunados a los que se le han aplicado, se le aplique al resto. O si hay dos personas a las que vía digital se les ha ascendido y se les paga más de 6.000 euros más al año, pues que se de esta opción al resto de trabajadores. Respecto a mi paso por el IMI, hace 12 años que me fui y ustedes han gobernado desde hace 12 años hasta ahora, la mayoría del tiempo. Tiempo han tenido de hacer una relación de puestos de trabajo. O sea que no de la culpa a una persona que hace 12 años que se marchó del IMI, que ustedes no hayan hecho una relación de puestos de trabajo. Muchas gracias. Y le ruego que conteste las preguntas de por qué no ha convocado un concurso público para estas dos plazas. Gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Sr. Coll, es mi estilo. Y usted puede intentar darme lecciones, pero bueno allá usted. Cuando usted me quiera dar lecciones de cómo hay que hacer aquí las cosas, que es mi estilo, que usted puede dar las lecciones que le parezca conveniente. Pero que usted sabrá, también le puedo dar lecciones yo a usted de otras cosas. En cuanto al tema de los catastrales, miren se están cubriendo plazas creadas, dotadas, vacantes y que está en la estructura del Instituto Municipal de Innovación. Se encuentran vacantes y sin cubrir los puestos de trabajo. ¿Qué puestos son? Los nuevos puestos de trabajo de técnico catastral y el puesto de trabajo de jefe de equipo técnico. ¿Qué sistema se está utilizando? Sistema de provisión de promoción interna. Como lo establece el convenio del IMI. Hasta aquí transparente, todo correcto. Se crearon unos puestos de trabajo con informes favorables correspondientes de Intervención y la UCD. Y por qué, pues por lo que ya sabemos, los empleados trabajan, que están haciendo estas labores de catastro no tienen reconocidas las labores que están realizando actualmente, había una injusticia real, los responsables no pueden exigir el cumplimiento de las tareas porque no están en ese puesto de trabajo. El trabajo sale por la buena disposición de los trabajadores, y eso entendemos todos que no es correcto. Es una situación que hay que regularizar sí o sí. Las categorías actuales de los trabajadores no son correctas, son heterogéneas. Las funciones originales cuando se crearon no están actualizadas, no tienen que ver con las tareas reales. Es una necesidad imperiosa. Se ha hecho un sistema que algunos dentro del IMI no les gusta. Porque es normal, porque son medidas que se toman, son necesarias, puede ser. Había otras opciones en esta y en otros casos en la situación tan complicada que hemos recibido, seguramente no, seguramente no porque le hemos dado cuarenta mil vueltas, no políticas, le hemos dado cuarenta mil vueltas políticas y técnicas y se ha buscado todas las vías de solución posible. Y siempre llegamos al consenso de lo mejor posible. Y muchas veces no es la que el equipo político quiere, pero hay que arreglar situaciones que están algunas veces de una forma desastrosa. En cuanto a los 6 técnicos que

tienen una atribución temporal de funciones, que son dos pedazos de técnicos. Es una atribución temporal de funciones, no es una cosa rara que no nos hemos inventado. También aprobada en consejo rector, explicada en consejo rector y con la documentación correspondiente y aprobada correspondientemente. Y son las pocas herramientas que tenemos dentro del desbarajuste que hay y que viene de años de mala gestión. No, en cinco años lo que se ha hecho es ir arreglando las cosas poco a poco. Porque es muy difícil estar en una situación desde fuera de la legalidad y traerlas a la legalidad sin meter la pata en ningún agujero. Así que usted, siga trayendo temas del IMI, con toda su capacidad moral que tiene de buena gestión, de no haber tenido a nadie con contratos extraños allí dentro y sobre todo ser usted la gerente que nos trajo a T-Systems a este Ayuntamiento. Muchas gracias. Enhorabuena.”

57. Donar compte al Ple de l'informe de morositat del mes d'octubre 2019.

“1. Període mitjà de pagament global a proveïdors del mes de OCTUBRE de 2019 de l'Ajuntament de Palma : 19.95 dies

2. Detall per entitats mes de OCTUBRE de 2019

| Entidad | Ratio de Operaciones Pagadas | Ratio de Operaciones Pendientes de Pago | Periodo Medio de Pago Mensual |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| Palma | 23,67 | 14,30 | 19,59 |
| Àgencia Desenvolupament Local "PALMAACTIVA" | 22,77 | 15,78 | 18,71 |
| F. Turisme Palma de Mallorca 365 | 30,68 | 19,01 | 29,94 |
| Inst. M. l'Esport | 24,90 | 23,25 | 24,49 |
| Instituto Municipal Innovación (IMI) | 37,91 | 16,20 | 37,21 |
| P. M. d'Escoles d'Infants | 1,20 | 0 | 1,20 |
| P.M. l'Habitatge i Rehabilitació Integral de Barris (P.M.H. i Riba) | 24,50 | 29,02 | 27,51 |
| Palau de Congressos de Palma S.A. | 0 | 0 | 0 |

3. Entitats que no han remes informació.

| Entidad | Observaciones |
|-----------------------------------|---|
| Palau de Congressos de Palma S.A. | Deberíamos entender a la Sociedad Palau de Congressos como "sociedad no financiera". El porcentaje de ingresos de mercado es superior al 50% según la previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2018 y siguientes. |

58. Donar compte al Ple acord Junta de Govern 18/12/2019 de quinta pròrroga extraordinària contracte Servei d'autonomia personal del Casal Antiga, Casal Solleric, Casal Jonquet i Can Ribes: Informe núm. 317/2019 (Reparo)

“Únic.- Donar compte al Ple de l'acord de la Junta de Govern de 18/12/2019 de “QUINTA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA contracte de Servei d'Autonomia Personal del Casal Antiga, Casal Solleric, Casal Jonquet i Can Ribes informe nú. 317/2019

INFORME DE FISCALITZACIÓ PRÈVIA LIMITADA

CONTRACTE: Contracte de Servei de promoció autonomia personal

ADJUDICATARI: INSTITUT DE TREBALL SOCIAL I SERVEIS SOCIALS – INTRESS (CIF G08973224)

PREU D'ADJUDICACIÓ ANUAL: 420.032,74€ anuals (IVA exempt).

DURADA: 2 anys prorrogables per 2 anys més.

INICI DEL CONTRACTE: 5 de juny de 2013.

REVISIÓ DE PREUS: En cas de pròrroga, anualment, amb límit 85% IPC autonòmic (clàusula D quadre annex dels PCAP)

MODIFICACIONS APROVADES: No.

ÒRGAN COMPETENT: Junta de Govern.

1. PRORROGUES APROVADES I REVISIÓ DE PREUS:

NÚM. PRÒRROGA: 1a. Pròrroga

REVISIÓ DE PREUS: Anualment amb límit 85% IPC autonòmic (clàusula D quadre annex plecs administratius)

REVISIÓ DE PREUS: IPC autonòmic període maig 2014 a maig 2015: 0,2% ajustat al 85%: 0,17%.

IMPORT DE LA REVISIÓ DE PREUS: 714,05 euros.

NÚM. PRÒRROGA: 1a. Pròrroga

PERÍODE: 12 mesos, des de l'5 de juny de 2016 fins al 4 de juny de 2017.

REVISIÓ DE PREUS: Anualment amb límit 85% IPC autonòmic (clàusula D quadre annex plecs administratius)

IPC APLICABLE 2a. PRÒRROGA: IPC autonòmic maig 2015 a maig 2016, pendent de publicar.

IMPORT DE LA PRÒRROGA SENSE ACTUALITZAR: 420.746,79 euros (IVA exempt).

IMPORT DE LA REVISIÓ: Pendent de regularitzar una vegada es conegui la variació de preus de l'IPC autonòmic període maig 2015 a maig 2016 pendent de publicar.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA: 05.23120.22727

EXERCICI:

2016: 205.698,41 euros

2017: 215.048,38 euros

1era. PRORROGA EXTRAORDINÀRIA:

PERÍODE DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA SOL·LICITADA: des del 5 de juny de 2017 fins que sigui adjudicat o màxim fins el 31 de desembre de 2017.

IMPORT TOTAL DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA: 240.760,62€ iva inclòs

PARTIDA PRESSUPOSTÀRIA/EXERCICI:

2017: 05.23120.22727 _____ 205.689,39€ RC. Previ ref.22017/6990

2018: 05.23120.22727 _____ 35.062,23€

2na. PRORROGA EXTRAORDINÀRIA:

PERÍODE DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA SOL·LICITADA: des del 1 de gener de 2018 fins que sigui adjudicat o màxim fins el 30 de juny de 2018.

IMPORT TOTAL DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA: 210.373,38€

PARTIDA PRESSUPOSTÀRIA/EXERCICI: 2018: 05.23120.22727

3a. PRORROGA EXTRAORDINÀRIA:

PERÍODE DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINARIA SOL·LICITADA: des del 1 de juliol de 2018 fins que sigui adjudicat o màxim fins el 30 de juny de 2019.

IMPORT TOTAL DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA: 420.746,76€

CONSIGNACIÓ PRESSUPOSTÀRIA: ref. 6827 Op. 20188

4a. PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA:

PERÍODE DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINARIA SOL·LICITADA: des del 1 de juliol de 2019 fins que sigui adjudicat o màxim fins el 31 de desembre de 2019.

IMPORT TOTAL DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA: 210.373,38€

CONSIGNACIÓ PRESSUPOSTÀRIA: ref. 6827 Op. 20188

Objecte d'informe: SOL·LICITUD DE QUINTA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA:

PERÍODE DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINARIA SOL·LICITADA: des del 1 de gener de 2020 fins que sigui adjudicat o màxim fins el 30 de juny de 2019.

IMPORT TOTAL DE LA PRÒRROGA EXTRAORDINÀRIA: 216.467,04€

CONSIGNACIÓ PRESSUPOSTÀRIA/EXERCICI 2020: RC núm. op. 220199/1402

En compliment del que disposa l'article 213 del RD Leg. 2/2004 pel que s'aprova el text refós de la Llei reguladora de les hisendes locals, i de conformitat amb l'article 4.1.a) del RD 128/2018, de 16 de març, pel qual es regula el Règim Jurídic dels Funcionaris d'Administració Local amb habilitació de caràcter nacional, s'ha sol·licitat l'emissió d'informe de fiscalització prèvia de l'expedient de referència.

I. Relació de la documentació que acompanya l'expedient:

- a. Sol·licitud d'informe de fiscalització prèvia de l'expedient (Registre d'entrada núm. 401/268.982, de 11 de desembre de 2019),
- b. Plecs de Clàusules Administratives (PCAP), Quadre Annex característiques tècniques i Plecs de prescripcions tècniques que regulen el contracte,
- c. Acord de la Junta de Govern de 13 de maig de 2013 d'adjudicació del contracte,
- d. Acord de la Junta de Govern de l'1 de juny de 2016 d'aprovació de la darrera pròrroga ordinària del contracte,
- e. Informe tècnic de 26 de novembre de 2019 justificatiu de la necessitat, durada i quantia de la pròrroga del contracte,
- f. Escrit acceptació de l'adjudicatari a la pròrroga del contracte,
- g. Certificat d'existència de crèdit: consten RC plurianual (núm. oper. 220199/1402),
- h. Autorització de la despesa plurianual del Regidor d'Economia, Hisenda i Innovació (base 51 de les Bases d'Execució del Pressupost General de l'Ajuntament de Palma de 2019),
- i. Proposta d'acord de la Junta de Govern d'aprovació de la pròrroga del contracte i d'autorització i disposició de la despesa resultant (Fase AD).

II. Legislació aplicable:

- Llei 7/1985, de 2 d'abril, de bases de règim local.
- Llei 20/2006, de 15 de desembre, municipal i de règim local de les Illes Balears.

- RDLeg. 3/2011, de 14 de novembre, que aprova el Text Refós de la Llei de Contractes del Sector Públic (TRLCSP).
- Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, que aprova el text refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals (TRLRHL)
- Llei 47/2003, de 26 de novembre, General Pressupostària (LGP).
- Llei orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera (LOEPSF).
- Reial Decret 1098/2001, de 12 d'octubre, pel que s'aprova el Reglament general de la Llei de contractes de les administracions públiques (RLCAP), en tant continuï vigent.
- Reial Decret 817/2009, de 8 de maig, de desplegament parcial de la Llei de Contractes del Sector Públic, en tot el que no s'oposi a l'establert a la LCSP.
- RD 424/2017, de 28 d'abril, que regula el règim jurídic del control intern en les entitats del Sector Públic Local.
- Resolució de 25 de juliol de 2018, de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat, per la que es publica l'Acord del Consell de Ministres de 20 de juliol de 2018, per el que es dona aplicació a la previsió dels arts. 152 i 147 de la Llei General Pressupostària, respecte a l'exercici de la funció interventora en règim de requisits bàsics a l'àmbit dels contractes del sector públic i encàrrecs a mitjans propis.
- Règim de fiscalització i intervenció limitada prèvia de requisits bàsics en quan a les despeses i obligacions i de substitució de la fiscalització prèvia dels drets i ingressos per la presa de raó en comptabilitat de la Tresoreria de l'Ajuntament de Palma, dels seus organismes autònoms i les seves entitats dependents amb pressupost limitatiu, aprovat per acord del Ple de l'Ajuntament de Palma de 31 de gener de 2019.
- Reglament Orgànic del Govern i de l'Administració de l'Ajuntament de Palma, aprovat pel Ple de data 29 de juliol de 2004 (BOIB núm. 127 de 11 de setembre de 2004).
- Bases d'Execució del Pressupost General de l'Ajuntament de Palma de 2019, aprovades definitivament pel Ple de dia 27 de desembre de 2018.
- Instrucció de l'Ajuntament de Palma per a una contractació pública amb responsabilitat social, mediambiental i lingüística, aprovada per la Junta de Govern de 15 d'octubre de 2016 (BOIB núm. 131 de 15 d'octubre de 2016).
- Decret de Batlia núm. 201913026, de 28 de juny de 2019, de modificació del Decret de Batlia núm. 201912313, de 18 de juny de 2019, d'Organització dels serveis administratius de l'Ajuntament de Palma (BOIB núm. 94 d'11 de juliol de 2019).

III. Requisits bàsics objecte de comprovació dins el marc del règim de fiscalització prèvia limitada:

De conformitat amb el previst a l'acord del Ple de l'Ajuntament de Palma de sessió de 31 de gener de 2019 i a la Resolució de 25 de juliol de 2018, de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat, per la que es publica l'Acord del Consell de Ministres de 20 de juliol de 2018, respecte a l'exercici de la funció interventora en règim de requisits bàsics a l'àmbit dels contractes del sector públic i encàrrecs a mitjans propis, són objecte de comprovació i s'han comprovat, al seu cas, els següents extrems:

| | | |
|--------------|-----------------|----------------------------------|
| ✓ - Compleix | ✗ - No compleix | NAE - No aplicable a l'expedient |
|--------------|-----------------|----------------------------------|

1. Extrems de general comprovació: Estat

| | | |
|-----|---|-----|
| 1.1 | L'existència de crèdit pressupostari i que el proposat és l'adequat i suficient a la naturalesa de la despesa que es proposi contreure. Que s'incorpora certificat d'existència de crèdit (RC). | ✓ |
| | 1.1.1 - En el cas de despeses amb finançament afectat, que els recursos que les financen són executius i que s'acredita la seva efectivitat amb documents fefaents. | NAE |
| | 1.1.2 - En el cas despeses de caràcter plurianual, que es compleix el preceptuat als arts. 174 del TRLRHL i 47 de la LGP. | NAE |
| | 1.1.3 - En el cas de tramitació anticipada de l'expedient, que es compleix el preceptuat a l'art. 47 de la LGP. | NAE |
| 1.2 | L'existència d'autorització del Ple, en aquells tipus de despeses que la normativa específica ho exigeixi. | NAE |
| 1.3 | Que la despesa es proposa per a l'aprovació de l'òrgan competent. | ✓ |
| 1.4 | L'existència dels informes preceptius favorables exigits per la norma (<i>autorització despesa plurianual Bases execució Pressupost</i>) | ✓ |

2. Extrems de comprovació addicional: Estat

| | | |
|-----|---|-----|
| 2.1 | Que la pròrroga està prevista al PCAP. | ✗ |
| 2.2 | Que no es superen els límits de durada que preveuen el PCAP (o document descriptiu, al seu cas). | ✗ |
| 2.3 | Que existeix informe favorable a la pròrroga emès pel Servei interessat. | ✓ |
| 2.4 | Que consta informe favorable dels Serveis Jurídics Municipals. | (*) |
| 2.5 | En el supòsit de que resulti d'aplicació el que s'estableix al darrer paràgraf de l'art. 29.4 de la LCSP, que consta justificació a l'expedient i que se ha publicat el corresponent anunci de licitació del nou contracte en el termini assenyalat a dit precepte. | NAE |

IV. Conclusions:

Analitzat l'expedient de referència, aquesta Intervenció General el FISCALITZA DE DISCONFORMITAT, formulant les següents objeccions:

- 1) La prorrroga extraordinària no esta prevista ni a la legislació vigent ni en el PCAP.
- 2) La Prorrroga extraordinària supera els límits de durada que preveuen els PCAP
 - a. *Un cop finalitzat el termini de durada d'un contracte de serveis i, si escau, de les eventuals pròrrogues que s'hagin previst, el contracte s'extingeix i no es pot prorrogar de forma extraordinària, encara que hi hagi raons d'interès públic, d'acord amb el dictamen de la Junta Consultiva de Contractació de les Illes Balears (Informe 1/2016, de 19 d'abril) i d'acord amb el dictamen de la Junta Consultiva de Contractació Administrativa (Informe 32/2014, de 30 de juny). Així doncs, els acords de pròrrogues extraordinàries són nuls perquè se n'ha vulnerat el procediment legal establert.*

- b. *La prestació continuada del servei només pot obeir a una contractació verbal, que cal recordar que està prohibida amb caràcter general, excepte pel disposat en l'art. 113 TRLCSP i, per tant, es tractaria d'un acte nul de ple dret. D'acord amb l'art. 106 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, s'hauria d'iniciar un procediment de revisió d'ofici per declarar la nul·litat dels actes preparatoris del contracte o de l'adjudicació.*
- c. *Les autoritats i el personal al servei de les administracions públiques que contractin verbalment poden incórrer en una responsabilitat civil pels danys i els perjudicis que puguin causar a l'Administració, d'acord amb l'art. 78.3 LRBRL i la DA 19 TRLCSP. També hi pot haver una responsabilitat disciplinària, d'acord amb l'art. 28.c de la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern; una responsabilitat comptable, d'acord amb l'art. 38 i següents de la LOTCu, i una responsabilitat penal per prevaricació, d'acord amb l'art. 404 del Codi penal.*

Així mateix, conforme al previst a l'art. 14 del RD 424/2017, aquesta Intervenció formula les observacions complementàries que es descriuen a continuació, sense que les mateixes tinguin efectes suspensius en la tramitació de l'expedient:

- a. El 5 de febrer de 2019, els serveis Jurídics de l'Ajuntament, en relació a les prorrogues ordinàries dels contractes de serveis i subministres, varen emetre l'informe 537/2018 en el que es conclou que: *“El informe interesado para la prórroga del contrato no es preceptivo, al hallarse este sometido al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.”*
- b. El 26 de març de 2019 aquesta intervenció, en relació a les prorrogues ordinàries dels contractes de serveis i subministres, varen emetre l'informe 81.2019, en el que es conclou: *“L'obligació de que s'acompanyi informe dels serveis jurídics en els expedients de prorrroga dels contractes públics de servei i de subministres, ja venia recollit per l'acord del Consell de Ministres de 30 de maig de 2008 i ve igualment imposat a l'acord del Consell de Ministres de 20 de juliol de 2018, amb independència de que estigui establert o no a la normativa de contractació pública.*

La Llei 9/2017, de 8 de novembre, a la disposició addicional tercera, mes que preveure una nova obligació, estableix com obligatori la practica administrativa que ja s'estava fent de incorporà en els expedients de prorrroga del contractes administratius, els informes dels serveis jurídics d'acord amb la normativa sobre procediment administratiu”.

- c. El 5 de febrer de 2019, els serveis Jurídics de l'Ajuntament, en relació a les prorrogues ordinàries dels contractes de serveis i subministres, varen emetre l'informe 537/2018 en el que es conclou que: *“La revisión, las prorrogas u el mantenimiento del equilibrio económico de los contratos, en clave de Derecho intertemporal, al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de de la Ley de Contratos del Sector Público; no requieren informe preceptivo de estos Servicios Jurídicos.*

- d. La control intern de l'activitat econòmic-financera del sector públic local s'exerceix per l'òrgan interventor mitjançant l'exercici de la funció interventora y el control financer d'acord amb el previst a les lleis Llei 7/1985, de 2 d'abril, de bases de règim local, la Llei 20/2006, de 15 de desembre, municipal i de règim local de les Illes Balears, el Reial Decret Legislatiu 2/2004 de 5 de març, pel que s'aprova el text refós de la Llei reguladora de les hisendes locals, i en particular pel RD 128/2018, de 16 de març, pel qual es regula el Règim Jurídic dels Funcionaris d'Administració Local amb habilitació de caràcter nacional, i el RD 424/2017, de 28 d'abril, que regula el règim jurídic del control intern en les entitats del Sector Públic Local.
- e. El regim de fiscalització i intervenció limitat previ de requisits bàsics disposa, en el seu article 13.2,c) del el RD 424/2017, de 28 d'abril, disposa que l'òrgan interventor se limitarà a comprovar, entre altres, els extrems fixats en l'acord del Consell de Ministres, vigent en cada moment, respecte a l'exercici de la funció interventora en règim de requisits bàsics i que s'hauran de comprovar en tots els tipus de despeses que compregui.
- f. Amb independència del que disposa la normativa sobre contractació del sector públic, aquesta intervenció, en l'exercici de la seva funció de control, esta obligat a comprovar l'existència d'informe dels serveis jurídics en aplicació de la Resolució de 2 de juny de 2008, de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat, per la qual es publica l'Acord del Consell de Ministres de 30 de maig de 2008, pel qual es dóna aplicació a la previsió dels articles 152 i 147 de la Llei General Pressupostària, respecte a l'exercici de la funció interventora en règim de requisits bàsics, modificada per la Resolució de 25 de juliol de 2018, de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat, per la qual es publica l'Acord del Consell de Ministres de 20 de juliol de 2018, pel qual es dóna aplicació a la previsió dels articles 152 i 147 de la Llei General Pressupostària, respecte a l'exercici de la funció interventora en règim de requisits bàsics en l'àmbit dels contractes del sector públic i encàrrecs a mitjans propis.

Ateses les objeccions assenyalades, en relació a l'art. 216 del TRLRHL i art. 12 del RD 424/2017, s'ha de suspendre la tramitació de l'expedient fins que no siguin resoltes.

Així mateix, cal advertir al Centre Gestor que haurà de rectificar els actes objectats a tenor del que s'ha indicat en aquest informe o aplicar el procediment que preveu l'art. 217 del TRLRHL i art. 15 del RD 424/2017.

D'acord amb el previst a l'art. 217.1 del TRLRHL i art. 15 del RD 424/2017, l'òrgan competent pel resoldre les objeccions formulades és el President de la Corporació, sent indelegable dita facultat.

Cal advertir que, en els termes del previst a l'art. 218 del TRLRHL l'òrgan interventor elevarà informe al Ple de les resolucions adoptades pel President de l'Entitat Local contràries a les objeccions efectuades, de la mateixa manera que el President podrà presentar al Ple informe justificatiu de la seva actuació.

Aquest és l'informe que emet l'interventor que subscriu a la vista únicament dels documents facilitats i relacionats.”

59. Donar compte al Ple acord Junta Govern 27/12/29 Segona pròrroga contracte prestació Servei Seguretat i Vigilància immobles, dependències i instal·lacions Ajuntament: Informe núm. 253.1/2019 (Reparo)

El Ple de l'Ajuntament se n'assabenta de:

“Únic.- Donar compte al Ple de l'acord de la Junta de Govern de 27/12/2019 de “Segona Pròrroga del contracte per a la prestació del Servei de Seguretat i vigilància dels immobles, dependències i instal·lacions de l'Ajuntament de Palma: informe nú. 253.1/2019

INFORME DE FISCALITZACIÓ PRÈVIA LIMITADA

CONTRACTE: Contracte del Servei de seguretat i vigilància dels immobles, dependències i instal·lacions de l'Ajuntament de Palma.

ADJUDICATARI: UTE SALZILLO SEGURIDAD SA – SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL (UTE SALZILLO MALLORCA) (CIF U73967663)

IMPORT D'ADJUDICACIÓ: 1.626.210,40€ (Base imposable 1.343.975,54€ més 21% IVA 282.234,86€), a raó de 813.105,20€ anuals.

PREUS UNITARIS D'ADJUDICACIÓ:

| | Serveis ordinaris i Vigilant de seguretat sense extraordinaris | | armes | | Auxiliar de sersveis | |
|-----------------------|--|---------|-----------|---------|----------------------|---------|
| | Sense IVA | Amb IVA | Sense IVA | Amb IVA | Sense IVA | Amb IVA |
| Hora laboral diürna | 14,61 | 17,68 | 9,25 | | 11,19 | |
| Hora laboral nocturna | 15,65 | 18,94 | | | | |
| Hora festiu diürna | 15,50 | 18,75 | 9,25 | | 11,19 | |
| Hora festiu nocturna | 16,60 | 20,09 | | | | |

DURADA: 2 anys prorrogables per 2 anys més.

INICI DEL CONTRACTE: 4 d'agost de 2017.

REVISIÓ DE PREUS: No procedeix.

MODIFICACIONS APROVADES: NO.

ÒRGAN COMPETENT: Junta de Govern.

1. PRÒRROGA I REVISIÓ DE PREUS ANTERIORS:

NÚM. PRÒRROGA: 1a. Pròrroga

PERÍODE: 5 MESOS, des del 4 d'agost de 2019 fins al 3 de gener de 2020.

IMPORT DE LA PRÒRROGA: 522.628,63€ (IVA inclòs).

NÚM. REVISIÓ: 1a. Revisió

CÀLCUL DE LA REVISIÓ: Preus any 2019 amb aplicació dels increments salarials:

- Vigilant de seguretat sense armes: 2% per a 2018 i 2% per a 2019 Conveni Col·lectiu.
- Auxiliar de sersveis: 4% per a 2018 i 22,3% per a 2019.

IMPORT DE LA REVISIÓ:

| | Serveis ordinaris i Vigilant de seguretat sense extraordinaris | | armes | | Auxiliar de sersveis | |
|--|--|---------|-----------|---------|----------------------|---------|
| | Sense IVA | Amb IVA | Sense IVA | Amb IVA | Sense IVA | Amb IVA |

| | Sense IVA | Amb IVA | Sense IVA | Amb IVA |
|-----------------------|-----------|---------|-----------|---------|
| Hora laboral diürna | 15,20 | 18,39 | 11,77 | 14,24 |
| Hora laboral nocturna | 16,28 | 19,70 | | |
| Hora festiu diürna | 16,13 | 19,52 | 11,77 | 14,24 |
| Hora festiu nocturna | 17,27 | 20,90 | | |

Aplicant als preus unitaris revisats a les 29.560,97 hores de prestació de servei de vigilants de seguretat i auxiliars de serveis per un període de 5 mesos (del 4 d'agost al 3 de gener) resulta una despesa de 522.628,63€.

INCIDÈNCIES DE LA FISCALITZACIÓ DE LA REVISIÓ:

- En relació amb la revisió de preus, la Intervenció va informar per Fiscalització Prèvia Limitada amb objeccions i de DISCONFORMITAT, amb suspensió de tramitació del procediment, conforme hi consta a l'Informe de la Intervenció núm. 133/2019, de 21 de maig de 2019.
- En data 5 de juny de 2019, el Batle va resoldre la discrepància de les objeccions formulades a l'Informe de la Intervenció, núm. 133/2019, de 21 de maig de 2019.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA: 06.92000.22701

ANUALITATS:

- Exercici 2019: 418.102,90€
- Exercici 2020: 104.525,73€

2. NOVA PROPOSTA DE PRÒRROGA :

NÚM. PRÒRROGA: 2a Pròrroga

PERÍODE: 12 MESOS, des del 4 de gener de 2020 al 3 de gener de 2021, o fins a la data de formalització del nou contracte.

IMPORT DE LA PRÒRROGA: 1.254.308,71€ (IVA inclòs).

DESPEJA AUTORITZADA: 1.279.394,88€ (IVA inclòs).

IMPORT DE LA REVISIÓ:

| Serveis ordinaris i Vigilant de seguretat sense extraordinaris armes | | |
|--|-----------|---------|
| | Sense IVA | Amb IVA |
| Hora laboral diürna | 15,20 | 18,39 |
| Hora laboral nocturna | 16,28 | 19,70 |
| Hora festiu diürna | 16,13 | 19,52 |
| Hora festiu nocturna | 17,27 | 20,90 |

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA: 06.92000.22701

ANUALITATS:

- Exercici 2020: 1.149.782,98€
- Exercici 2021: 105.525,73€

En compliment del que disposa l'article 213 del RD Leg. 2/2004 pel que s'aprova el text refós de la Llei reguladora de les hisendes locals, i de conformitat amb l'article 4.1.a) del RD 128/2018, de 16 de març, pel qual es regula el Règim Jurídic dels Funcionaris

d'Administració Local amb habilitació de caràcter nacional, s'ha sol·licitat l'emissió d'informe de fiscalització prèvia de l'expedient de referència.

V. Relació de la documentació que acompanya l'expedient:

- a. NOVA Sol·licitud d'informe de fiscalització prèvia de l'expedient (Registre d'entrada núm. 361/257.215, de 26 de novembre de 2019),
- b. Plecs de Clàusules Administratives (PCAP), Quadre Annex característiques tècniques i Plecs de prescripcions tècniques que regulen el contracte,
- c. Acord de la Junta de Govern de 12 de juliol de 2017 d'adjudicació del contracte,
- d. Informe tècnic de 22 de novembre de 2019, de l'àrea responsable del contracte, justificatiu de la necessitat durada i quantia de la prorrogació del contracte, de que la revisió de preus està prevista als PCAP, i es descriu la part dispositiva de la proposta d'Acord de la Junta de Govern Local.
- e. Escrit acceptació de l'adjudicatari a la prorrogació i revisió de preus del contracte, signat per l'entitat UTE SALZILLO MALLORCA, en data 25 de setembre de 2019
- f. Certificat d'existència de crèdit: consten RC plurianual (núm. oper. 220199001129),
- g. Informe jurídic de revisió de preus de 14 de novembre de 2019 signat pel cap de departament.
- h. Informe dels Serveis Jurídics 553/2019 de 12 de novembre de 2019.
- i. Informe d'Intervenció 133/2019 amb disconformitat de la primera prorrogació del contracte.
- j. Decret AJT 201911066 de 3/06/2019 de resolució de discrepància d'objeccions.
- k. Escrit de donar compte "*Donar compte al Ple de l'acord de la Junta de Govern de 05/06/2019 de Prorrogació i revisió de preus del contracte per a la prestació del Servei de Seguretat i vigilància dels immobles, dependències i instal·lacions de l'Ajuntament de Palma*" adoptat amb informe d'Intervenció amb *OBJECCIONS (Reparo): informe nú. 133/2018*" de 5/06/2019.
- l. Informe d'Intervenció 253/2019 amb disconformitat de la primera prorrogació del contracte.

VI. Legislació aplicable:

- Llei 7/1985, de 2 d'abril, de bases de règim local.
- Llei 20/2006, de 15 de desembre, municipal i de règim local de les Illes Balears.
- RDLeg. 3/2011, de 14 de novembre, que aprova el Text Refós de la Llei de Contractes del Sector Públic (TRLCSP).
- Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, que aprova el text refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals (TRLRHL)
- Llei 47/2003, de 26 de novembre, General Pressupostària (LGP).
- Llei orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera (LOEPSF).

- Reial Decret 1098/2001, de 12 d'octubre, pel que s'aprova el Reglament general de la Llei de contractes de les administracions públiques (RLCAP), en tant continuï vigent.
- Reial Decret 817/2009, de 8 de maig, de desplegament parcial de la Llei de Contractes del Sector Públic, en tot el que no s'oposi a l'establert a la LCSP.
- RD 424/2017, de 28 d'abril, que regula el règim jurídic del control intern en les entitats del Sector Públic Local.
- Resolució de 25 de juliol de 2018, de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat, per la que es publica l'Acord del Consell de Ministres de 20 de juliol de 2018, per el que es dona aplicació a la previsió dels arts. 152 i 147 de la Llei General Pressupostària, respecte a l'exercici de la funció interventora en règim de requisits bàsics a l'àmbit dels contractes del sector públic i encàrrecs a mitjans propis.
- Règim de fiscalització i intervenció limitada prèvia de requisits bàsics en quan a les despeses i obligacions i de substitució de la fiscalització prèvia dels drets i ingressos per la presa de raó en comptabilitat de la Tresoreria de l'Ajuntament de Palma, dels seus organismes autònoms i les seves entitats dependents amb pressupost limitatiu, aprovat per acord del Ple de l'Ajuntament de Palma de 31 de gener de 2019.
- Reglament Orgànic del Govern i de l'Administració de l'Ajuntament de Palma, aprovat pel Ple de data 29 de juliol de 2004 (BOIB núm. 127 de 11 de setembre de 2004).
- Bases d'Execució del Pressupost General de l'Ajuntament de Palma de 2019, aprovades definitivament pel Ple de dia 27 de desembre de 2018.
- Instrucció de l'Ajuntament de Palma per a una contractació pública amb responsabilitat social, mediambiental i lingüística, aprovada per la Junta de Govern de 15 d'octubre de 2016 (BOIB núm. 131 de 15 d'octubre de 2016).

VII. Requisits bàsics objecte de comprovació dins el marc del règim de fiscalització prèvia limitada:

De conformitat amb el previst a l'acord del Ple de l'Ajuntament de Palma de sessió de 31 de gener de 2019 i a la Resolució de 25 de juliol de 2018, de la Intervenció General de l'Administració de l'Estat, per la que es publica l'Acord del Consell de Ministres de 20 de juliol de 2018, respecte a l'exercici de la funció interventora en règim de requisits bàsics a l'àmbit dels contractes del sector públic i encàrrecs a mitjans propis, són objecte de comprovació i s'han comprovat, al seu cas, els següents extrems:

| | | |
|--------------|-----------------|----------------------------------|
| ✓ - Compleix | ✗ - No compleix | NAE - No aplicable a l'expedient |
|--------------|-----------------|----------------------------------|

1. Extrems de general comprovació: Estat

| | | |
|-------|---|-----|
| 1.1 | L'existència de crèdit pressupostari i que el proposat és l'adequat i suficient a la naturalesa de la despesa que es proposi contreure. Que s'incorpora certificat d'existència de crèdit (RC). | ✗ |
| 1.1.1 | - En el cas de despeses amb finançament afectat, que els recursos que les financen són executius i que s'acredita la seva efectivitat amb documents fefaents. | NAE |

| | | |
|-----|--|---------|
| | 1.1.2 - En el cas despeses de caràcter plurianual, que es compleix el preceptuat als arts. 174 del TRLRHL i 47 de la LGP. | ✓ |
| | 1.1.3 - En el cas de tramitació anticipada de l'expedient, que es compleix el preceptuat a l'art. 47 de la LGP. | NA E |
| 1.2 | L'existència d'autorització del Ple, en aquells tipus de despeses que la normativa específica ho exigeixi. | NA E |
| 1.3 | Que la despesa es proposa per a l'aprovació de l'òrgan competent. | ✓ |
| 1.4 | L'existència dels informes preceptius favorables exigits per la norma (<i>autorització despesa plurianual Bases execució Pressupost</i>) | NA E |

2. Extrems de comprovació addicional: Estat

| | | |
|-----|---|---------|
| 2.1 | Que la pròrroga està prevista al PCAP. | ✓ |
| 2.2 | Que no es superen els límits de durada que preveuen el PCAP (o document descriptiu, al seu cas). | ✓ |
| 2.3 | Que existeix informe favorable a la pròrroga emès pel Servei interessat. | ✓ |
| 2.4 | Que consta informe favorable dels Serveis Jurídics Municipals. | ✓ |
| 2.5 | En el supòsit de que resulti d'aplicació el que s'estableix al darrer paràgraf de l'art. 29.4 de la LCSP, que consta justificació a l'expedient i que se ha publicat el corresponent anunci de licitació del nou contracte en el termini assenyalat a dit precepte. | NA E |
| 2.6 | Que es compleix els requisits recollits a l'art. 89.3 del TRLCSP i que el PCAP estableix la fórmula de revisió aplicable. | ✗ |

IV. Conclusions:

Analitzat l'expedient de referència, aquesta Intervenció General es manté amb els informes emesos amb disconformitat 133/2019 i 253/2019 i el FISCALITZA DE DISCONFORMITAT, formulant les següents objeccions:

- 3) En l'apartat G dels PCAP no es detalla la fórmula aplicable per a determinar la revisió de preus que estableix l'apartat 3 i 4 de l'article 89 del TRLCSP, extrem que s'ha de complir.
- 4) No es compleixen les circumstàncies previstes en l'article 89.2 del TRLCSP per a considerar com a revisables els costos associats a aquest contracte de serveis: *“Los costes de mano de obra de los contratos distintos de los de obra, suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, se revisarán cuando el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años y la intensidad en el uso del factor trabajo sea considerada significativa, de acuerdo con los supuestos y límites establecidos en el real decreto”*.

Llavors, en el contingut de l'expedient, no es compleix el requisit del període de recuperació de la inversió, atès que es tracte d'un contracte on no hi ha inversions, En definitiva, conforme al previst a l'art. 89.2 del TRLCSP, d'aplicació a l'expedient, NO es compleix el supòsit per a dur a terme la revisió de preus proposada.

- 5) No es pot aprovar la prorrogua en el primer punt per un import de 1.254,308,71€ i després autoritzar una despesa superior per import de 1.279.394,88€.
- 6) El document RC plurianual (núm. oper. 220199001129) es per import de 1.254,308,71€ clarament insuficient per aprovar una despesa de 1.279.394,88€.

Així mateix, conforme al previst a l'art. 14 del RD 424/2017, aquesta Intervenció formula les observacions complementàries que es descriuen a continuació, sense que les mateixes tinguin efectes suspensius en la tramitació de l'expedient:

1. La proposta d'acord de la *segona pròrroga* s'hauria de d'haver tramitat sense tenir en compte la revisió de preus de la "1r Aprovar la segona pròrroga i la revisió de preus." Fet que condiona el manteniment per aquesta intervenció de l'informe 133/2019 amb disconformitat de 21 de maig de 2019.
2. En data 5 de juny de 2019, el Batle de l'Ajuntament de Palma, va resoldre aprovar la 1a pròrroga i la revisió de preus del present contracte del Servei de seguretat i vigilància, d'acord amb els art. 215 i 218 del RDL 2/2004 TRLRHL i dirimir les discrepàncies a totes les objeccions assenyalades per la Intervenció Municipal de l'informe de FPL núm. 133/2019, i que per la que es dona per reproduït l'Acord i aixecada la suspensió i es prossegueix la tramitació de l'expedient i elevar l'Acord a la Junta de Govern.

En aquest sentit, en data 26 de setembre de 2019, es va donar compte al Ple de l'Acord de la Junta de Govern de 5 de juny de 2019.

Ateses les objeccions assenyalades, en relació a l'art. 216 del TRLRHL i art. 12 del RD 424/2017, s'ha de suspendre la tramitació de l'expedient fins que no siguin resoltes.

Així mateix, cal advertir al Centre Gestor que haurà de rectificar els actes objectats a tenor del que s'ha indicat en aquest informe o aplicar el procediment que preveu l'art. 217 del TRLRHL i art. 15 del RD 424/2017.

D'acord amb el previst a l'art. 217.1 del TRLRHL i art. 15 del RD 424/2017, l'òrgan competent pel resoldre les objeccions formulades és el President de la Corporació, sent indelegable dita facultat.

Cal advertir que, en els termes del previst a l'art. 218 del TRLRHL l'òrgan interventor elevarà informe al Ple de les resolucions adoptades pel President de l'Entitat Local contràries a les objeccions efectuades, de la mateixa manera que el President podrà presentar al Ple informe justificatiu de la seva actuació.

Aquest és l'informe que emet l'interventor que subscriu a la vista únicament dels documents facilitats i relacionats."

60. Pregunta oral Grup PP relativa a la recollida de residus durant els festius de Nadal

"¿Con qué frecuencia no se pueden organizar los turnos adecuados para la recogida selectiva en los días festivos con el incremento de personal que ha experimentado la empresa en los últimos años?"

Sra. Celeste Palmero (PP):

"Bé, no m'estendré molt perquè ja n'he parlat del tema. Hi ha un increment notable de despesa de personal. 4 milions i mig més en aquests 4 anys, es a dir en aquests 2019 vostè té una dotació de personal important. I noltros volem saber amb quina freqüència no se poden organitzar bé els torns, com vostès varen dir o com se va dir en aquesta resposta que va donar Emaya de que no podien organitzar bé els torns per qüestions de personal. Si és que aquest tuit d'Emaya és correcte. I si no ho és ens digui que no ho és, perquè l'únic que vull saber és amb quina freqüència no poden organitzar bé els torns. Ho faig a tenor d'aquest tuit."

Sr. Perpinyà Font (PSIB-PSOE):

“Jo me remet al que he contestat a la compareixença. I no, no és la interpretació que no és correcte de lo que surt en es tuit, vull dir la recollida selectiva es fa tots els dies com correspon, segons les rutes que corresponen, etc. L'únic que es va passar, com he explicat abans, és que la plataforma en lloc de desplaçar-la es va fer la recollida en el lloc. És un tema purament operatiu que això te permet els dies festiu evitar una persona més. Homo, anem justos però anem bé. La pregunta que vostè me fa: se fa la recollida selectiva tots els dies que corresponen? Sí, se fa correctament i sí s'ha fet.”

61. Pregunta oral Grup PP relativa a la subhasta de vehicles en dipòsit judicial

"¿Se ha decretado la apertura de una información reservada o diligencias previas para conocer las posibles causas de la inclusión de vehículos en depósito judicial en listados de vehículos aptos para ser considerados como residuo urbano y prevenir que esto no vuelva a ocurrir?"

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“El motivo por el que traemos esta pregunta al Pleno es porque en Plenos anteriores se ha dado cuenta de la subasta a viva voz de Son Toells, la que tuvo lugar el mes de octubre del año pasado y se reconoció que dentro del listado de los vehículos que se sacaban a subasta había vehículos que por cuestiones legales no podían llevarse a descontaminar, por tanto no podían ser destruidos. Esta comparecencia tuvo lugar el día 19 de diciembre y el día 18 se había emitido un informe, por parte de los técnicos de la Policía Local, en el que se decía que en el lote número 1, bueno pues más del 60% de los vehículos que se encontraban en este listado pues no se podían destruir. Nos parece un porcentaje muy elevado, aquí se dijo que era un error administrativo. Pero un 60% nos parece importante, además de que también en Plenos anteriores se puso de manifiesto que había habido vehículos que habían entrado a Son Toells, habían salido, habían vuelto y se había hablado incluso que Son Toells era un agujero negro. Ante esta situación del número de vehículos que se han introducido en los listados, y que parece que no ha sido una situación aislada, sino que ya viene prolongada en el tiempo, ya viene por lo menos que se tenga constancia en los medios de comunicación desde el año 2017. Le preguntamos si por parte de la Teniente de Alcalde se ha decretado una apertura de diligencias previas o una información reservada pues para conocer qué hechos o qué circunstancias han llevado a que esto se haya producido y sobre todo para que esto no vuelva a ocurrir. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Bueno, después de varias comparecencias, de haber explicado este tema por activa y por pasiva, de haber facilitado información, de haber venido al despacho a que se lo explicara, vuelvo a insistir y sí que me gustaría aclarar, porque debe ser que o yo me explico mal o que usted no lo entiende bien Sra. Oliveras. Usted acaba de decir ahora mismo, que hay un informe de la Policía que dice que había vehículos judiciales que no se podían destruir, esto no es verdad. Este informe no existe. Este informe al que usted hace referencia no sé de dónde usted lo saca. Pero no hay ningún informe de la Policía que no se podían destruir los vehículos del listado de la subasta porque tenían precinto judicial. Siempre hemos explicado que todos los vehículos que estaban incorporados dentro de los listados, eran vehículos que se habían hecho, que sí que había vehículos que tenían procedencia de robo, que había vehículos que tenían orden de precinto judicial o que habían entrado en Son Toells por orden judicial, pero que todos estaban hechas las comunicaciones que marca la ley, tal y como las marca la ley, o a los que

constaba como propietarios o a los propios juzgados. A los que se les había dado un plazo de tiempo determinado para que se pronunciaran y algunos de ellos se pronunciaron y nos pidieron que los sacáramos del listado, y si no decían nada los íbamos a destruir. Entonces, vuelvo una vez más y para que no quede ya más duda, a decir que el trabajo que ha hecho la Policía, el trabajo que han hecho los servicios administrativos del Área de Seguridad Ciudadana con el contrato menor, con la subasta y con el expediente de vaciado de Son Toells ha sido correcto. Vuelvo a defenderlo y vuelvo a explicarles que están haciendo muy buen trabajo y que por eso no se ha abierto ni hay motivo para ello, ni siquiera se ha decretado ninguna apertura de información reservada ni ningún expediente, porque el trabajo se ha hecho correctamente ajustado a la ley. Nada más.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Yo a lo que me he referido es que del listado por diferentes razones ha habido que sacar una serie de vehículos. Y este informe si no existe entonces usted tiene un problema, porque usted ha firmado un decreto en base a este informe. Decreto de 23 de enero de 2020, entonces usted lo ha firmado en base a este informe en el cual se conclou que *dels 242 automòbils inicialment previstos per a la subhasta només en queden disponibles 98* y se deja sin efecto todo esto. Entonces revíselo, porque yo si he hecho alusión a este informe es porque aquí lo pone: según informe de data 18 del 12 de 2019. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Sí, lo he revisado y lo revisé por ejemplo hace dos días delante de la propia Jueza Decana, que está al corriente de todas las gestiones que se están haciendo en Son Toells desde el primer día, de todos los vehículos que tenían precinto judicial y que está absolutamente de acuerdo con nosotros que con las comunicaciones que constan en el expediente es suficiente para poder destruir todos los vehículos que estaban en la subasta. Ya está, en el listado de la subasta. Es que no hay nada más, es que usted puede hacer todos los fuegos de artificio que quiera, puede dar todas las vueltas que quiera, pero el trabajo de la Policía y el trabajo de los servicios administrativos que realizaron la subasta ha sido correcto y yo voy a seguir defendiéndolo y defendiendo la profesionalidad del cuerpo. Gracias.”

62. Pregunta oral Grup PP relativa a les inspeccions als establiments

"¿Cuál es el plan de actuación? Concretamente, quién decide los establecimientos que se inspeccionan y cuándo, cómo se distribuyen los recursos humanos y técnicos, y todo ello en base a qué criterios."

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. La pregunta que traemos sobre cuáles son los criterios para hacer las inspecciones de los establecimientos la planteamos por varias razones. Porque los comerciantes y los titulares de determinados establecimientos se preguntan por qué a ellos se les levantan actas, exigiendo de manera muy rigurosa el cumplimiento de las ordenanzas municipales, y sin embargo hay otros colectivos a los que no, como han dicho ellos públicamente, como el top manta. También lo preguntan los particulares que presentan denuncias y que dicen que bueno, que estas denuncias no tienen seguimiento pero también los propios Policías Locales, especialmente los miembros de la Patrulla Verde, que han venido reivindicando ya desde la pasada legislatura, que no había en su trabajo la suficiente coordinación entre Policía, Urbanismo, Sanidad y Gobierno Interior. Y también han puesto de manifiesto que ellos además de sus tareas de Policía han tenido que hacer de celadores de obra, de inspectores de actividades

y de inspectores de sonometría. Y han pedido en reiteradas ocasiones que se elabore un protocolo de actuación en el que quedaran suficientemente claras cuáles son sus responsabilidades, qué informes pueden firmar o qué informes no pueden firmar. Han hablado también que necesitaban que los mandos se implicaran más para darles apoyo. Entonces, ante esta situación ante estas diferentes visiones, lo que le pedimos es que nos informe de cuáles son los criterios para organizar qué tipos de inspecciones se realizan, cómo van a dimensionar los recursos humanos, cómo se van a planificar, si se van a hacer planes de inspección, campañas o va a ser a través de denuncia. Y sobretodo también lo que les preocupa mucho, por parte de la Policía Local, si las órdenes que se van a dar son órdenes verbales o órdenes escritas o qué documentación pueden firmar o no. Porque parece ser que en ocasiones se les pide que firmen determinados informes, que ellos consideran que no tienen ni la calificación ni la formación necesaria para tenerlos. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Voy a leerle muy rápidamente un informe que tengo sobre esta cuestión, porque es una cuestión que está absolutamente protocolizada y que consta por escrito y que la tiene el área y que la tienen toda la Policía de Palma. Los criterios con los que realizan las actuaciones la Patrulla Verde, la Unidad de Patrulla Verde de la Policía Local son a través de órdenes de trabajo, órdenes de trabajo que vienen a través de peticiones de otras áreas, normalmente, como son: Urbanismo, Sanidad, Govern Interior, Participación y otras a instancia de quejas o denuncias ciudadanas, por oficios judiciales, por solicitud de servicios por parte de otras unidades policiales como puedan ser comunitarias, seguridad ciudadana, tráfico normalmente. También se actúa a través de campañas concretas, como por ejemplo una campaña que se hizo en 2018 que era que en una sola noche se inspeccionaron 169 locales tipo B, que eran discotecas, salas de bailes, salas de fiesta. O una inspección, una campaña en concreto que se ha hecho en el 2019, que durante 6 meses se hizo un control de ocupación de vía pública, pues acababa de ponerse en funcionamiento la ordenanza de ocupación de vía pública. Se inspeccionaron el 100% de los locales que realizaban esta acción. Cabalgata de Reyes, conciertos en vías y espacios públicos también son momentos en los que se activan campañas de una duración determinada, unas más cortas, unas más largas. Luego también hay una tercera vía de actuación que es a través de operativos conjuntos en plan focus, con el Cuerpo Nacional de Policía. Después también hay actuaciones motivadas por la sala 092 y en un pequeño porcentaje, como es en concreto un 2% del total de actuaciones, son actuaciones de oficio y son casos excepcionales. Estos son los criterios de trabajo por parte de esta unidad de la Policía.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Sí, solo quería aprovechar la oportunidad de, bueno en este Pleno se ha traído una propuesta que al final no se ha debatido sobre temas de explotación sexual. Entonces, yo quería aprovechar un poco esta intervención para decirles que nos parece acertado que se den subvenciones a determinadas entidades para terminar con esta lacra, pero nos parece muy importante la labor de inspección por parte de la Policía en cuanto a temas de actividades. Porque hay negocios, hay establecimientos que se dan de alta con una actividad cuando en realidad dentro se están ejerciendo actividades muy diferentes. Entonces les pediríamos que se actuara, en la medida de lo posible, investigando a ver este tipo de locales que están camuflados con una actividad, tiene licencia de café-concierto o de bar, cuando en realidad la actividad que hay dentro es otra y están proliferando bastante en la ciudad. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Perfecto, entiendo el razonamiento. De todas maneras si usted tiene el conocimiento de locales concretos que ejercen esta actividad, trasládenos los nombres y yo sin ningún tipo de duda, por supuesto, que daré las instrucciones oportunas. Gracias.”

63. Pregunta oral Grup PP relativa a la absència dels bombers de Palma a la cavalcada dels Reis de Palma

"¿Qué nuevos criterios se han establecido o qué criterios se han modificado en la organización de la Cabalgata de Reyes de Palma de 5 de enero de 2020 para que la comparsa de los bomberos de Palma no haya podido participar en ella y sí haya podido participar la comparsa de la EMT?"

Sr. Díez Herreros (PP):

“Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Jarabo desde hace más de 30 años el Ayuntamiento de Palma, a través del área de Participación Ciudadana que dirige usted, organiza la Cabalgata de los Reyes Magos, siendo tradición la participación de los Bomberos de Palma. De una forma totalmente voluntaria y contribuyendo, participando en la comparsa con su camión más antiguo del cuerpo, denominado A-0. La Cabalgata del pasado 5 de enero del presente año, según manifestaciones de la agrupación cultural y deportiva del Cos de Bombers de Palma, las insalvables trabas impuestas por el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, es decir usted, hizo imposible la participación rompiendo una tradición de 30 años. Privando a los niños y a las niñas de disfrutar de la comparsa, en su lugar, curiosamente, el Área de Participación Ciudadana decidió por primera vez la participación en modo de comparsa de un autobús de la EMT. Dado que este cambio de criterio por el Área de Participación Ciudadana respecto a hasta ahora, entonces nosotros nos preguntamos: qué nuevos criterios han establecido o qué criterios se han modificado en la organización de la Cabalgata de Palma para que la comparsa de los Bomberos de Palma no haya podido participar en ella, y en cambio sí ha podido participar la comparsa de la EMT. Muchas gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Bé, no hi ha hagut cap canvi en els criteris que s'estableixen per part de Participació a l'hora de poder participar com a comparsa de la Cavalcada. Hi ha uns contractes de les carrosses per part de l'Ajuntament i després hi ha entitats que col·laboren voluntàriament o que volen participar i que, per tant, són considerats col·laboradors. Jo vull agrair la presència de l'autobús de l'EMT, que sé que Xisco Dalmau que sí que intenta promoure la seva visibilitat allà se li ocorre i jo crec que hem de facilitar que aquests nous autobusos es puguin veure, a l'igual que m'hagués encantat que els Bombers igual que altres anys, no l'any passat, que ja no van participar, i haguessin pogut participar enguany. Però els criteris són els mateixos i són les condicions de les comparses que volen acompanyar a les carrosses oficials i que són criteris que són els de sempre, des d'una assegurança de responsabilitat civil a assegurar també que la persona que condueix el camió en aquest cas no ha begut cap gota d'alcohol. Però com que és una qüestió dels Bombers, li contestarà més en detalls dels motius de la no participació en aquesta cavalcada la regidora de Seguretat Ciutadana.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Yo para contestar a esta pregunta y cuando sucedió el hecho ya pedí un informe a Jefatura para que me explicara por escrito qué es lo que había pasado. Lo que hay que tener claro es que los Bomberos sí que han participado en la Cabalgata de este año, y han participado haciendo su trabajo, se han aportado dos vehículos con dotaciones correspondientes. Es verdad que no han

participado con ningún otro vehículo a parte del operativo de prevención, y los motivos son: primero por la disponibilidad de la flota de los vehículos. El servicio en el momento que se planteó la petición contaba con una flota de vehículos que era muy justa para poder dar respuesta a todos los incidentes e intervenciones que pudieran tener lugar en Palma. Y además poder asistir también a los servicios de retén de prevención que teníamos previstos. Los únicos vehículos que teníamos operativos y que podíamos prestar eran los vehículos A-4 y A-5. Estos vehículos solamente tienen cinturones en los asientos delanteros y no pueden llevar personal en la parte trasera. Usted sabe que estos vehículos entra más gente dentro de los vehículos, y esa es la idea, y eran vehículos que no eran aptos para ello. Y no están operativos a requerimiento del propio servicio de prevención de riesgos laborales. Entonces al no autorizar la salida de los vehículos A-4 y A-5 que eran los únicos que teníamos disponibles, se solicitó la participación a través del vehículo A-0. Este vehículo se encuentra en el museo. Es un vehículo que tiene un estado que no se consideró recomendable para que circule, ya que puede fallar en cualquier momento, es un vehículo que solamente se exhibe y se muestra en cortos espacios de circulación. Y esos fueron los motivos. Yo estoy segura que para el año que viene vamos a poder replantear la situación, y además piense que estamos pendientes de recibir, de sacar ya la licitación del BRP, tenemos el BUL que con el convenio de Autoridad Portuaria ejecutado, llega aquí ya en septiembre y tenemos la auto escala que está simplemente pendiente de colgarse en la plataforma de contratación. Es decir, tenemos en las puertas muchas mejoras en el parque automovilístico de los Bomberos y estoy segura que esta situación será mejorada en la próxima Cabalgata.”

Sr. Díez Herreros (PP):

“Lo que bueno, la pregunta era porqué no había participado el camión histórico, que es el que habitualmente ha participado, el A-0, efectivamente como el anteriormente expuesto. Entonces, lo que ha quedado claro es que ha faltado una gestión previa, es decir una previsión, si este camión no funcionaba correctamente porque esto hace ya cierto tiempo que los Bomberos lo habían solicitado. Ha habido una falta de previsión y los Bomberos que estaban allí estaban evidentemente trabajando, no participando, porque los Bomberos que están en la comparsa lo hacen de una forma voluntaria. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Bueno, no es tanto una falta de previsión a la que usted hace referencia. Teníamos dos auto escaleras operativas, que eran los vehículos E-7 y E-6 que estaban completamente operativos y que se han estropeado en los últimos 3 meses. Esta es una situación que no podíamos prever, porque además ha sido a raíz de accidentes internos, dentro del propio parque. Entonces, falta de previsión, no. La previsión es que desde el primer día no nos hemos parado en trabajar en sacar nuevos pliegos, en ejecutar remanente y en ejecutar convenios para tener nuevos vehículos. Entonces, yo estoy segura que con este trabajo nos encontraremos en diciembre del año que viene con más posibilidades para tener un abanico más amplio de vehículos que prestar, estoy segura.”

FOD 1. Aprovar la modificació de crèdit n. 1, de crèdit extraordinari finançat amb ingressos en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2020

Sr. Martínez Galiano (PP):

“La pregunta anirà més a la Sra. Adrover, perquè ens ha cridat l'atenció que facin aquesta modificació de la partida de Bombers que li lleven en es tema de subministrament de material, li lleven tota la partida, li deixen en 0 i els doblers se'n va una altra d'equipament de

transmissions, que justament era una partida que ja estava dotada en el pressupost de 2019, per 200.000 euros i hem vist a la comptabilitat que no estava gastada. I voldríem saber un poc, què tenien previst fer quan vàrem aprovar el pressupost de l'exercici de l'any 2020 per 185.000 euros.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Bueno, esta modificación presupuestaria se ha llevado a cabo para poder hacer el cambio de las comunicaciones de los Bomberos. Ya tenemos en licitación, lo que es pasarnos a la red del Tetra IB del Govern de les Illes Balears. Ya dijimos que era un dinero que íbamos hacer la financiación completa dentro del 2020, con parte de dinero que venía de la partida de remanente de 2018 y parte que se completaba con el presupuesto de 2020. Así lo hemos hecho, creo recordar que eran 200.000 de remanente y 185.000 del presupuesto ordinario. Y los Tetra ya están colgados en la plataforma de contratación. Esta es la modificación.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Fíjate que disminuye el capítulo 2. Suministro electrónico y de telecomunicaciones.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Es de 2 a 6, basta decir esto.”

Prèvia ratificació de la urgència aprovada per unanimitat, es proposa:

“1. Aprovar la modificació de crèdit n. 1, de crèdit extraordinari finançat amb en ingressos en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2020, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) Augment de Despeses

| Org. | Pro. | Eco. | Descripció | Crèd. Ant. | Aug. | Crèdit Def. |
|----------------------------------|-------|-------|-----------------------------------|------------|-----------------|-------------|
| 20 | 33710 | 48908 | JOVENTUT.- SUBVENCIONS EN ESPÈCIE | 0,00 | <u>2.330,40</u> | 2.330,40 |
| TOTAL AUGMENT DE DESPESES | | | | | 2.330,40 | |

B) Disminució de Despeses

| Org. | Pro. | Eco. | Descripció | Crèd. Ant. | Dismin. | Crèdit Def. |
|-------------------------------------|-------|-------|--|------------|-----------------|-------------|
| 20 | 33710 | 48300 | JOVENTUT.- SUBV. PROGRAMES, PROJECTES I ACTIVITATS | 63.000,00 | <u>2.330,40</u> | 60.669,60 |
| TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES | | | | | 2.330,40 | |

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present resolució.”

Aprovat per 19 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP i Cs)

FOD 2. Aprovar la modificació de crèdit n. 2, de crèdit extraordinari finançat amb ingressos en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2020

Prèvia ratificació de la urgència aprovada per unanimitat, es proposa:

“1. Aprovar la modificació de crèdit n. 2, de crèdit extraordinari finançat amb ingressos en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2020, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) Augment de Despeses

| Org. | Pro. | Eco. | Descripció | Crèd. Ant. | Aug. | Crèdit Def. |
|----------------------------------|-------|-------|---------------------------------------|------------|-------------------|-------------|
| 12 | 13600 | 62901 | BOMBERS.- EQUIPAMENT DE TRANSMISSIONS | 0,00 | <u>187.695,10</u> | 187.695,10 |
| TOTAL AUGMENT DE DESPESES | | | | | 187.695,10 | |

B) Disminució de Despeses

| Org. | Pro. | Eco. | Descripció | Crèd. Ant. | Dismin. | Crèdit Def. |
|-------------------------------------|-------|-------|---|------------|-------------------|-------------|
| 12 | 13600 | 22112 | BOMBERS.- SUBMIN. MATERIAL ELECTRÒNIC, TELECOMUNIC. | 187.700,00 | <u>187.695,10</u> | 4,90 |
| TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES | | | | | 187.695,10 | |

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present resolució.”

Aprovat per 19 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP i Cs)

FOD 3. Moció Grups PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma relativa al reconeixement de la tasca del personal públic de l'Ajuntament de Palma

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Me ratifico íntegramente a la propuesta presentada.”

Sr. Bauzá Simó (Cs):

“Gràcies Sr. Batle. Miri, noltros esteim d'acord amb els 3 punts, però li diré que aquest escrit surt a des temps, és oportunista i és una hipocresia que vostès duen en aquest Ple. Perquè si vostès el primer dia no haguessin fet el que varen fer, ara no s'haurien de rentar la cara amb això. És a dir, n'hi ha que practicam cada dia aquests temes i això s'ha de saber i s'ha d'apuntar i ha de constar en acta que això té aquest caire. I ho treuen vostès avui a raó del desenvolupament de tot aquest Ple i noltros el votarem a favor, perquè els tres punts no podem estar en contra, però jo el que els hi dic és que ho practiquin vostès cada dia. Ho practiquin amb totes les actuacions que varen fer i no se limitin tan sols a treure aquest procediment abreujat i no passin l'arada davant el bou, com varen fer en el seu moment. Moltes gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Naturalmente votaremos a favor, pero nos hubiese gustado que hubiesen incluido no solamente a los funcionarios si no a todas aquellas personas que se vieron perjudicadas por este caso. Es decir no solamente a funcionarios, a los que todos apoyamos y agradecemos su buen trabajo, sino también a otra gente implicada en este caso que al final se ha sobreseído pero que lo han pasado bastante mal. Gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Bueno, jo Sr. Batle no volia discutir amb vostè aquest tema, però me veig un poc forçada a dir-li que m’ha sorprès molt quan l’he vist en aquesta moció, m’ha sorprès per què ja en tenia una i vostè n’ha presentada una altra un poc descafeïnada. És a dir, s’ha oblidat efectivament d’empresaris, s’ha oblidat de polítics, ha parlat de funcionaris i ho ha fet després de tenir la pressió dels funcionaris damunt. Ho ha fet després de tenir la pressió del Partit Popular damunt, que això ja no li digué agradar gaire. I després la pressió dels funcionaris. Si no hi hagués hagut algunes pressions dels funcionaris per ventura ara no ens trobaríem amb aquesta situació. Això no vol dir que no m’alegri que hi siguem, crec que les coses s’han de fer encara que sigui a des temps, val la pena fer-les. Però me reivindic lo que li he dit unes quantes vegades des de que ens coneixem en aquest Ple, me crida molt l’atenció la poca capacitat negociadora que tenen vostès. En tenien una damunt la taula, que era la del Partit Popular i en cap moment han agafat un telèfon o s’han personat i han dit: escolta podem negociar i podem transaccionar això que teniu damunt la taula. No, senzillament s’han dedicat a entrar-ne un altra per l’esquerra, presentar-la aquí i noltros els hi votarem a favor. Repetesc, no ens hem de barallar per això. Lo important és que vostès han reconegut que els funcionaris han patit, jo només els hi dic, ara els hi queda la cafeïna, també hi ha més gent que ha patit. Gràcies.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Yo creo que un error es precisamente es ese, seguir insistiendo en lo mismo, porque ustedes es lo que están haciendo y luego lo critican, es un poco extraño. Yo creo que es lo más importante, lo que hemos hablado, lo más importante es alegrarse por esta resolución judicial, lamentar todo lo que han tenido que padecer los funcionarios de esta casa y evidentemente también dar apoyo del trabajo que están haciendo también durante estos años, que esto es importante tenerlo en cuenta, han continuado trabajando muy bien en sus puestos de trabajo, por interés general y por el bienestar de nuestra ciudad. Así que yo creo que eso es la buena noticia, sobre lo que nos tenemos que quedar creo y sobre cómo finaliza este proceso, de una manera que al menos consideramos que se libera de culpa a los trabajadores y trabajadoras de nuestro Ayuntamiento. Y yo creo que esa es la noticia que nos tenemos que quedar, más allá de los reproches que cada uno se quiera hacer o tenga interés de hacer. Gracias.”

Prèvia ratificació de la urgència aprovada per unanimitat, es proposa:

“- Manifestem la satisfacció per l’arxiu de les diligències prèvies del Procediment Abreujat 1741/2016 i que els treballadors públics hagin estat lliurats de responsabilitat pels fets investigats.

- Lamentem els patiments que han sofert els treballadors públics que es varen veure afectats per les actuacions de la investigació i, en particular, si amb qualque tipus de declaració pública es va contribuir a aquesta situació.

- El Ple de l'Ajuntament de Palma trasllada als empleats públics el suport del consistori i agraeix el seu compromís amb l'interès general i la seva feina diària per la nostra ciutat.”

Aprovat per unanimitat

PRECS I PREGUNTES. Se'n formulen.

Sra. Oliveras Ballarín(PP):

“Dos pequeños rápidos. Uno para el Sr. García como responsable de Función Pública: según la plantilla orgánica del IMI, firmada por usted, el personal es laboral indefinido. La pregunta o la reflexión que le quiero hacer es: hay otros organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento a los que a los laborales indefinidos no se les reconoce el derecho de presentarse a promociones internas, por tanto, si en el IMI han podido, con este precedente el resto de laborales indefinidos de otros organismos autónomos van a tener que poderse presentar a las promociones que se convoquen. Es una reflexión. Y luego el Sr. Perpinyà quería que nos confirmara a ver si es cierta, el Sr. Perpinyà o la Sra. Adrover, una noticia que ha salido publicada hace breves minutos acerca de si es verdad que los perros de la Policía Local están en Son Reus.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Yo se lo confirmo, sí que es cierto. Yo ya les expliqué a principio de legislatura que tenía 2 informes del Mayor y del Jefe de la Policía en el que recomendaban el cierre de la unidad canina por inoperatividad, y porque además no era una unidad que entrara dentro de las competencias de la Policía Local, porque los perros se solían utilizar para tema de drogas y eso es más de otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Entonces desde ese momento trabajamos en buscar una salida a los perros. Se ofrecieron a los cuatro Policías que los estaban cuidando, había interés por parte de alguno de ellos en quedárselos, finalmente eso no ha podido ser. Se han ofrecido los perros a los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Se han ofrecido también a nivel interno a otros Policías para ver si alguien quería adoptarlos y finalmente no ha podido ser. Están en Son Reus y estamos intentando animar a la gente a que adopte estos 3 perros. Porque son 3 perros que están a disposición y que queremos que tengan un hogar, por supuesto.”

El president aixeca la sessió, de la qual, com a secretari, estenc aquesta acta.

El secretari adjunt i general del ple acta.
Miquel Ballester Oliver